

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 57 páginas
Suplemento de Resoluciones de 32 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial
de Impresiones del Estado
y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. María S. Carmona

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que
deban producir desde el día de su publicación en el Boletín
Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8772
Licitaciones	_____	8775
Varios	_____	8780
Transferencias	_____	8791
Convocatorias	_____	8794
Colegiaciones	_____	8797
Sociedades	_____	8797

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8804
Varios	_____	8806
Sucesorios	_____	8821

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	8827
----------	-------	------

Sección Oficial

RESOLUCIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-42-E-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Viernes 6 de Octubre de 2017

Referencia: Expediente N° 2417-5279/17

VISTO el expediente N° 2417-5279/17 por el cual tramita la Apertura de la Inscripción para la Temporada Alta 2017/2018 en el Registro de Oferentes para los Servicios Especializados de Turismo y de Turismo de Temporada del Interior, la Disposición N° 1.428 de fecha 30 de agosto de 1993 de la entonces Dirección Provincial del Transporte, por la que se creó el Registro de Oferentes para el Transporte de Turismo de Temporada, y lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto-Ley N° 16.378/57 -Ley Orgánica de Transporte de Pasajeros- y su Decreto Reglamentario N° 6.864/58, y la Disposición N° 1.646 de fecha 14 de octubre de 2009 de la entonces Dirección Provincial del Transporte, que creó el Programa de Fortalecimiento de Servicios Especializados de Turismo Temporada del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 1.428 de fecha 30 de agosto de 1993 de la entonces Dirección Provincial del Transporte se creó el Registro de Oferentes para el Transporte de Turismo de Temporada a efectos de constituir un banco de información permanente con respecto a los operadores de ese servicio de transporte especializado;

Que por la Disposición N° 1.646 de fecha 14 de octubre de 2009 de la entonces Dirección Provincial del Transporte se creó el Programa de Fortalecimiento de Servicios Especializados de Turismo de Temporada del Interior destinado a fomentar iniciativas, en el campo de pequeñas y medianas empresas provinciales, tendiente a proveer servicios de transporte por automotor de pasajeros orientados al Turismo de Temporada en la Provincia de Buenos Aires;

Que de acuerdo a dicho Programa, se pueden presentar iniciativas para instalar servicios a todos y cualesquiera centro receptor de turismo en la jurisdicción provincial declarado oficialmente de tal forma por la Dirección Provincial de Turismo de la Provincia de Buenos Aires; sin perjuicio de lo cual se establecen, sólo con carácter comprensivo, los siguientes centros atractores: Localidad de Tandil, Localidad de Pehuén Có (Partido de Cnel. de Marina Carlos Rosales), Localidad de Carhué (Partido de Adolfo Alsina), Localidad de Monte Hermoso, Localidad de Sierra de la Ventana y Villa Ventana (Partido Tornquist); y teniendo en cuenta el origen de los servicios, se pueden presentar iniciativas para servicios previstos desde cualquier localidad o grupo de localidades del denominado interior provincial, definiéndose -por defecto- que su geografía quedará comprendida en esta definición por hallarse ubicadas fuera de la denominada Área Metropolitana de Buenos Aires, conforme la delimitación realizada por la Ley Nacional N° 25.031, extendiéndose en este caso a la totalidad de cada Distrito;

Que mediante la Resolución N° 245 de fecha 4 de noviembre de 2016 de la Subsecretaría de Transporte se estableció el procedimiento y las directrices generales a cumplimentar por los postulantes que se presenten solicitando Servicios Especializados de Turismo;

Que en el precitado marco regulatorio, resulta procedente declarar la Apertura de la Inscripción al Registro de Oferentes para la Temporada Alta 2017/2018;

Que el presente acto se dicta en el marco de lo dispuesto en la Disposición N° 1.428 de fecha 30 de agosto de 1993 de la entonces Dirección Provincial del Transporte, en el artículo 18 y en el inciso 9° del artículo 56 del Decreto-Ley N° 16.378/57 -Ley Orgánica de Transporte de Pasajeros- y su Decreto Reglamentario N° 6.864/58;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar abierta la inscripción para la Temporada Alta 2017/2018 en el Registro de Oferentes para el Transporte de Turismo de Temporada y la de Turismo de Temporada del Interior, desde el día 11 de octubre hasta el día 31 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2°: El período de Turismo de Temporada Alta 2017/2018 es el comprendido entre el día 4 de diciembre de 2017 y el día 6 de mayo de 2018 inclusive, no pudiendo en caso alguno prorrogarse dicho plazo.

ARTÍCULO 3°: Las solicitudes deberán presentarse únicamente en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 entre 58 y 59, piso 7to., de la ciudad de La Plata, y deberán cumplimentar con lo normado por la Resolución N° 245 de fecha 4 de noviembre de 2016 de la Subsecretaría de Transporte.

Si los interesados no cumplimentaran los requisitos y pautas básicas establecidos en dicha resolución, serán intimados y debidamente notificados a fin de que en un plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos cumplan con los mismos.

Una vez notificados de la intimación para regularizar su situación, si los interesados no acreditaran el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 245/16 de la Subsecretaría de Transporte al día 17 de noviembre de 2017, se tendrá por desistida la propuesta.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar y publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Lisandro Perotti
Subsecretario
Subsecretaría de Transporte
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 12.027

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS Resolución N° 507

La Plata, 30 de mayo de 2017.

VISTO el expediente N° 2402-387/17 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Hospital Zonal General de Agudos Dr. Horacio Cestino, Puesta en Valor Guardia", en el partido de Ensenada, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que por Resolución N° 373 de fecha 18 de abril de 2017 obrante en copia certificada a fojas 178/179 y vuelta se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos tres millones trescientos sesenta y un mil ciento cuarenta y cuatro con noventa y nueve centavos (\$ 3.361.144,99), con un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web a fojas 181/194 conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibió una (1) oferta según surge del Acta de Apertura de fecha 4 de mayo de 2017, obrante a fojas 197;

Que a fojas 318/325 la Dirección Provincial de Arquitectura procedió a actualizar el presupuesto oficial, el cual asciende a la suma de pesos tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y seis con setenta y cinco centavos (\$ 3.455.256,75);

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 333/334 aconsejando adjudicar las referidas labores a la empresa ASYMI S.R.L. por la suma de pesos cuatro millones ciento treinta y tres mil novecientos cincuenta y seis con noventa y nueve centavos (\$ 4.133.956,99), por considerar su propuesta conveniente al interés fiscal;

Que a fojas 345 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación preventiva del gasto;

Que por lo expuesto resulta procedente dictar el pertinente acto administrativo;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno (fojas 341 y vuelta), Contaduría General de la Provincia (fojas 340 y vuelta) y Fiscalía de Estado (fojas 339 y vuelta);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.803 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Hospital Zonal General de Agudos Dr. Horacio Cestino, Puesta en Valor Guardia", en el partido de Ensenada y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa ASYMI S.R.L. por

la suma de pesos cuatro millones ciento treinta y tres mil novecientos cincuenta y seis con noventa y nueve centavos (\$ 4.133.956,99), para obra, a la que agregándole la suma de pesos cuarenta y un mil trescientos treinta y nueve con cincuenta y siete centavos (\$ 4.133,57) para dirección e inspección, la suma de pesos cuarenta y un mil trescientos treinta y nueve con cincuenta y siete centavos (\$ 4.133,57) para embellecimiento y la suma de pesos ciento veinticuatro mil dieciocho con setenta y un centavos (\$ 124.018,71) para la reserva establecida en la Ley Nº 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley Nº 6.021, hace un total de pesos cuatro millones trescientos cuarenta mil seiscientos cincuenta y cuatro con ochenta y cuatro centavos (\$ 4.340.654,84), estableciéndose un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos.

ARTÍCULO 3º. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General - Ejercicio 2017- Ley Nº 14.879 - CAT PRG - NRO 7 - SPRG 1 - PRY 7765 - FI 3 - FU 1 - FF 11 - PP 4 - PS 2 - PAR 1 - UG 675.

ARTÍCULO 4º. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8º de la Ley Nº 6.021, modificada por la Ley Nº 14.052 y al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires la correspondiente a embellecimiento, mencionadas en el artículo 2º, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 5º. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 6º. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 4.041/96.

ARTÍCULO 7º. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos
C.C. 11.846

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
PUBLICOS
Resolución Nº 546

La Plata, 7 de junio de 2017.

VISTO el expediente Nº 2406-1854/17 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Adecuación y Limpieza de Conductos de la Cuenca del Arroyo Medrano", en jurisdicción del partido de Vicente López, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley Nº 14.812, reglamentada por el Decreto Nº 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que por Resolución Nº 352 de fecha 6 de abril de 2017 obrante en copia certificada a fojas 150/151 y vuelta se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos cincuenta y seis millones quinientos cincuenta mil novecientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$ 56.550.981,80), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley Nº 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web a fojas 153/166 conforme lo establecido en el artículo 3º de la Ley de Emergencia Nº 14.812 y su Decreto Reglamentario Nº 443/16;

Que se recibieron cuatro (4) ofertas según surge del Acta de Apertura del 28 de abril de 2017, obrante a fojas 184 y vuelta;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 725/726 aconsejando adjudicar las referidas labores a la empresa ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. por la suma de pesos cuarenta y seis millones setecientos treinta y seis mil seiscientos noventa y cinco con veintiocho centavos (\$ 46.736.695,28), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas PF COMPAÑIA CONSTRUCTORA S.A., EDUARDO COLOMBI S.A. y MARCALBA S.A., por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que a fojas 744 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación preventiva del gasto;

Que por lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo; Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno a fojas 736 y vuelta, Contaduría General de la Provincia a fojas 735 y vuelta y Fiscalía de Estado a fojas 734 y vuelta;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley Nº 6.021, el artículo 21 de la Ley Nº 14.853 y la Ley de Emergencia Nº 14.812 y su Decreto Reglamentario Nº 443/16; Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Adecuación y Limpieza de Conductos de la Cuenca del Arroyo Medrano", en jurisdicción del partido de Vicente López, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. por la suma de pesos cuarenta y seis millones setecientos treinta y seis mil seiscientos noventa y cinco con veintiocho centavos (\$ 46.736.695,28) para obra, a la que agregándole la suma de pesos cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y seis con noventa y cinco centavos (\$467.366,95) para dirección e inspección y la suma de pesos un millón cuatrocientos dos mil cien con ochenta y seis centavos (\$ 1.402.100,86) para la reserva establecida en la Ley Nº 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley Nº 6.021, hace un total de pesos cuarenta y ocho millones seiscientos seis mil ciento sesenta y tres con nueve centavos (\$ 48.606.163,09), estableciéndose un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días corridos.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos treinta y siete millones ciento veintitún mil quinientos (\$37.121.500) para obra, a la que agregándole la suma de pesos trescientos setenta y un mil doscientos quince (\$ 371.215) para dirección e inspección y la suma de pesos un millón ciento trece mil seiscientos cuarenta y cinco (\$1.113.645) para la reserva establecida en la Ley Nº 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley Nº 6.021, hace un total de pesos treinta y ocho millones seiscientos seis mil trescientos sesenta (\$ 38.606.360).

ARTÍCULO 4º. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General - Ejercicio 2017 - Ley Nº 14.879 - CAT PRG - NRO 10 - PRY 2092 - FI 4 - FU 4 - FF 13 - PP 4 - PS 2 - PAR 2 - UG 650.

ARTÍCULO 5º. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8º de la Ley Nº 6.021, modificada por la Ley Nº 14.052, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Obra Hidráulica a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6º. La Dirección Provincial de Obra Hidráulica deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2018 la suma de pesos nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos tres con nueve centavos (\$ 9.999.803,09), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7º. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8º. Desestimar por no ser convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: PF COMPAÑIA CONSTRUCTORA S.A., EDUARDO COLOMBI S.A. y MARCALBA S.A.

ARTÍCULO 9º. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior o a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como fianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 10. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 4.041/96.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos
C.C. 11.847

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-128-E-GDEBA-MIYSPGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Miércoles 19 de Julio de 2017

Referencia: C EXP Nº 2402-257/16 S/ obra: "Hospital Zonal General de Agudos Eva Perón - UCO, Hemodinamia y Recuperación Cardiovascular"

VISTO el expediente Nº 2402-257/16 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Hospital Zonal General de Agudos Eva Perón - UCO, Hemodinamia y Recuperación Cardiovascular", en el partido de San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que por Resolución N° 329 de fecha 30 de marzo de 2017 obrante en copia certificada a fojas 248/249 y vuelta se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos veintitres millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco con sesenta y seis centavos (\$ 23.164.445,66), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web a fojas 251/265 conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron tres (3) ofertas según surge del Acta de Apertura del 24 de abril de 2017, obrante a fojas 270 y vuelta;

Que a fojas 1198/1209 la Dirección Provincial de Arquitectura procedió a actualizar el presupuesto oficial, el cual asciende a la suma de pesos veinticinco millones tres mil ciento setenta y cuatro con veintiséis centavos (\$ 25.003.174,26);

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 1217/1218 aconsejando adjudicar las referidas labores a la empresa GAME S.A. por la suma de pesos veintinueve millones novecientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y seis con veintiséis centavos (\$ 29.961.846,26), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas PRATES Y CIA S.A. y EBCON S.A. por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que a fojas 1242 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación preventiva del gasto;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno (fojas 1238 y vuelta), Contaduría General de la Provincia (fojas 1237 y vuelta) y Fiscalía de Estado (fojas 1233 y vuelta);

Que por lo tanto, resulta procedente el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.853 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Hospital Zonal General de Agudos Eva Perón - UCO, Hemodinamia y Recuperación Cardiovascular", en el partido San Martín y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa GAME S.A. por la suma de pesos veintinueve millones novecientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y seis con veintiséis centavos (\$ 29.961.846,26) para obra, a la que agregándole la suma de pesos doscientos noventa y nueve mil seiscientos dieciocho con cuarenta y seis centavos (\$ 299.618,46) para dirección e inspección, la suma de pesos doscientos noventa y nueve mil seiscientos dieciocho con cuarenta y seis centavos (\$ 299.618,46) para embellecimiento y la suma de pesos ochocientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco con treinta y nueve centavos (\$ 898.855,39) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos treinta y un millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos treinta y ocho con cincuenta y siete centavos (\$ 31.459.938,57), estableciéndose un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos once millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y uno con cuarenta y tres centavos (\$ 11.428.571,43) para obra, a la que agregándole la suma de pesos ciento catorce mil doscientos ochenta y cinco con setenta y un centavos (\$ 114.285,71) para dirección e inspección, la suma de pesos ciento catorce mil doscientos ochenta y cinco con setenta y un centavos (\$ 114.285,71) para embellecimiento y la suma de pesos trescientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete con quince centavos (\$ 342.857,15) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos doce millones (\$ 12.000.000).

ARTÍCULO 4º. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General - Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879 - CAT PRG - NRO 7 - SPRG 1 - PRY 2192 - FI 3 - FU 1 - FF 11 - PP 4 - PS 2 - PAR 1 - UG 275.

ARTÍCULO 5º. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8º de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052 y al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, la correspondiente a embellecimiento, mencionadas en el artículo 3º, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Obra Hidráulica a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6º. La Dirección Provincial de Arquitectura deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2018 la suma de diecinueve millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos treinta y ocho con cincuenta y siete centavos (\$ 19.459.938,57), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7º. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8º. Desestimar por no ser convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: PRATES Y CIA S.A., y EBCON S.A.

ARTÍCULO 9º. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior o a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 10. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto N° 4.041/96.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 11.848

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL -2017-391-E-GDEBA-MJGP

BUENOS AIRES, LA PLATA

Jueves, 5 de octubre de 2017

Referencia: 21200-104835/17 DECLARACIÓN DE INTERÉS PROV. JORNADAS SOBRE JUSTICIA Y SEGURIDAD

VISTO el presente expediente N° 21200-104835/17, por el que tramita la declaración de Interés Provincial de las Jornadas sobre "Justicia y Seguridad - Puntos de Contacto. Seguridad Urbana", y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas mencionadas organizadas por el Instituto de Ciencias Penales del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, se llevarán a cabo los días 10 y 11 de octubre del corriente año, en el Salón Auditorium de la sede académica de dicho Colegio Profesional;

Que dichas Jornadas contarán con las exposiciones de destacadas personalidades del ámbito judicial y gubernamental;

Que la temática del evento abordará una perspectiva nacional, provincial y ciudadana; y se analizarán aristas de actualidad en el Tribunal de Casación Penal, temas relacionados con la seguridad urbana y las fuerzas policiales, como así también el funcionamiento del Consejo de la Magistratura y el rol del Ministerio Público en el sistema judicial;

Que la relevancia y trascendencia académica e institucional de las Jornadas, ameritan la declaración de interés solicitada;

Que la presente gestión se encuentra prevista en el artículo 3º del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2.590/94 EL MINISTRO DE JUSTICIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Provincial las Jornadas sobre "Justicia y Seguridad - Puntos de Contacto. Seguridad Urbana", organizadas por el Instituto de Ciencias Penales del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, que se llevarán a cabo los días 10 y 11 de octubre de 2017, en el Salón Auditorium de la sede académica de dicho Colegio Profesional.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA; pasar al Ministerio de Justicia. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari

Ministro

Ministerio de Justicia

C.C. 12.026

LICITACIONES**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN****Licitación Pública N° 1/17**

POR 15 DÍAS – La Universidad Nacional de Luján llama a Licitación Pública 1/17.

Obra: Recinto para autoclaves de Laboratorio”.

Presupuesto oficial: \$ 707.844.45

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

Sitio de ejecución: Sede Central UNLu-Luján.

Condiciones: se prevé un anticipo financiero del 15%.

Recepción de ofertas hasta el día 10/11/17 a las 11 horas.

Apertura de sobres: 10/11/17 a las 11 horas.

Venta de pliegos hasta el día 3/11/2017.

Valor del pliego: \$ 708.

Importe de la garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas, venta de pliegos y lugar del Acto de Apertura:

Dirección de Obras Públicas y Servicios de Terceros

Avda. Constitución N° 2388, Luján, Buenos Aires – Argentina

Lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Teléfonos: 02323 428350/ 423171 interno 1608.

L.P. 25.748 / sep. 28 v. oct. 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ**Licitación Pública N° 8/17**

POR 15 DÍAS - De Etapa Única Nacional.

Obra: “Adecuación de la planta baja y del primer piso del edificio de la Universidad Nacional de José Clemente Paz”.

Presupuesto Oficial: \$ 3.589.450.

Plazo de Ejecución: Seis meses corridos.

Venta de Pliegos: Desde el 5/10/2017 hasta el 16/11/2017. Valor: \$ 500,00 no reembolsables. La entrega del pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 0920017154, CBU N° 0110092120009200171549 del Banco Nación Argentina Sucursal José C. Paz.

Consultas de los Pliegos Licitatorios: Universidad Nacional de José C. Paz - Dirección de Compras y Contrataciones - Calle Leandro N. Alem 4560 2º Piso oficina 3 - José C. Paz - Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs., desde el 5/10/2017 hasta el 16/11/2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 17/11/2017 a las 10:30 hs., en la Universidad Nacional de José C. Paz - Dirección de Compras y Contrataciones - Calle Leandro N. Alem 4560 2º Piso oficina 3 - José C. Paz - Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: El 17/11/2017 a las 11:00 hs., en la Universidad Nacional de José C. Paz- Dirección de Compras y Contrataciones Calle Leandro N. Alem 4560 2º Piso oficina 3 - José C. Paz - Provincia de Buenos Aires. www.unpaz.edu.ar

C.F. 31.563 / oct. 2 v. oct. 23

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****Licitación Pública N° 8/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación ES N° 6 y EP N° 8.

Localidad: El Dorado.

Distrito: Leandro N. Alem.

Presupuesto Oficial: \$ 24.244.698,45.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 03/11/2017 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 03/11/2017 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1º Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.380 / oct. 2 v. oct. 13

**República Argentina
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y
VIVIENDAS
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS****Licitación Pública Nacional N° 81-0037-LPU17**

POR 15 DÍAS - Nombre del Organismo Licitante: Subsecretaría de Recursos Hídricos - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Tipo y Número de procedimiento de selección: Licitación Pública 81-0037-LPU17.

Sistema de Contratación: Por unidad de medida / por ajuste alzado.

Objeto: “Licitación Pública Nacional de la Obra denominada “Ampliación de la capacidad del Río Salado – Tramo IV – Etapa III y IV, en la Provincia de Buenos Aires, Ejecución de las siguientes obras:

Renglón 1. Ampliación de la capacidad del Río Salado Tramo IV – Etapa III”.

Renglón 2. Ampliación de la capacidad del Río Salado Tramo IV – Etapa IV”.

Presupuesto Total Oficial:

Renglón 1: Con un Presupuesto oficial pesos cuatro mil setecientos cincuenta y nueve millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve con treinta y tres centavos (\$ 4.759.794.359,33).

Renglón 2: con un presupuesto oficial de pesos tres mil cuatrocientos ochenta y un millones novecientos treinta y un mil ciento sesenta y seis (\$ 3.481.931.166).

El presupuesto oficial total de la obra asciende a la suma de pesos ocho mil doscientos cuarenta y un millones setecientos veinticinco mil quinientos veinticinco con treinta y tres centavos (\$ 8.241.725.525,33).

Consulta y/o retiro de pliegos: los pliegos de este procedimiento estarán disponibles en forma gratuita en el sitio de internet <https://contratar.gob.ar> o en la página web www.mininterior.gob.ar

Los interesados en presentarse a cotizar, lo deberán hacer a través del sitio de internet <https://contratar.gob.ar>

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda -Subsecretaría de Recursos Hídricos - Esmeralda n° 255- piso 10- CABA – teléfonos 5071-9683, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del pliego: sin valor

Apertura: 30 de noviembre de 2017 a las 13:00 hs.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema contrat.ar y en forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

C.F. 31.616 / oct. 5 v. oct. 26

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y
SERVICIOS****Licitación Pública N° 8/17**

POR 10 DÍAS - “Remodelación de sanitarios en Edificio Central - Etapa 1” - Facultad de Cs. Agrarias y Forestales – UNLP.

La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: “Remodelación de Sanitarios en Edificio Central - Etapa 1” - Facultad de Cs. Agrarias y Forestales de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 7 de noviembre de 2017 a las 9:00 horas.

Ubicación: Av. 60 e/ 119 y 120 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón quinientos ochenta y dos mil setecientos setenta y dos con 00/100 (\$ 1.582.772,00.).

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 25 de octubre de 2017.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 25 de octubre de 2017.

Precio del legajo: Pesos un mil quinientos ochenta con 00/100 (\$ 1.580,00).

Tel.: 422-7479/422-7128 @presi.unlp.edu www.unlp.edu.ar

C.C. 11.490 / oct. 5 v. oct. 19

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****Licitación Pública Nacional N° 7/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación E.S. N° 48, E.P. N° 20 y J.I. N° 988

Localidad: Juan Ignacio Poblet.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 36.833.628,45.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 7/11/2017 – 10:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 7/11/2017 – 10:00 hs.
 Plazo de Obra: 450 días.
 Valor de pliego: Sin Valor.
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficinas 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.
 C.C. 11.551 / oct. 6 v. oct. 20

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 16/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.
 Objeto: Terminación de Edificio correspondiente a la E.S. N° 32 (Base E.S.B. 40) B° Carlos Gardel.
 Localidad: El Palomar.
 Distrito: Morón.
 Presupuesto Oficial: \$ 13.736.400,00.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 6/11/2017 – 10:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 6/11/2017 – 10:00 hs.
 Plazo de Obra: 300 días.
 Valor de pliego: Sin Valor.
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficinas 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.
 C.C. 11.552 / oct. 6 v. oct. 20

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 17/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.
 Objeto: Construcción E.P. A/C
 Localidad: Camet Norte.
 Distrito: Mar Chiquita.
 Presupuesto Oficial: \$ 18.761.500,00.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 6/11/2017 – 11:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 6/11/2017 – 11:00 hs.
 Plazo de Obra: 450 días.
 Valor de pliego: Sin Valor.
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficinas 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.
 C.C. 11.553 / oct. 6 v. oct. 20

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 18/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación
 Objeto: Construcción E.S. N° 26 (Ex. E.S.B. N° 25) adyacente a la E.P. N° 9

Localidad: Canning.
 Distrito: Esteban Echeverría.
 Presupuesto Oficial: \$ 29.014.500,00.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 6/11/2017 – 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 6/11/2017 – 12:00 hs.
 Plazo de Obra: 450 días.
 Valor de pliego: Sin Valor.
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficinas 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.
 C.C. 11.554 / oct. 6 v. oct. 20

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 19/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.
 Objeto: Terminación E.S. N° 43 (A/C B° Sur Base E.S.B. N° 32)
 Localidad: Morón.
 Distrito: Morón.
 Presupuesto Oficial: \$ 9.570.300,00.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 6/11/2017 – 13:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 6/11/2017 – 13:00 hs.
 Plazo de Obra: 300 días.
 Valor de pliego: Sin Valor.
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficinas 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.
 C.C. 11.555 / oct. 6 v. oct. 20

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 12/17

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4085 27433/S/2017. La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 12/2017 para la adquisición de una (1) motoniveladora con destino a la Secretaría de Servicios, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
 Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones ciento treinta y ocho mil novecientos noventa y uno (\$ 5.138.991,00).
 Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.
 Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.
 Fecha Apertura de Propuestas: 27/10/2017 – Hora: 9:00.
 Valor del Pliego: Pesos siete mil setecientos ocho con cincuenta ctvos. (\$ 7.708,50).
 C.C. 11.808 / oct. 11 v. oct. 13

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 13/17

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4085 27910/S/2017. La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 12/2017 para la adquisición de un (1) vehículo (minibús) con destino a la Secretaría de Desarrollo Humano, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
 Presupuesto Oficial: Pesos un millón trescientos veinte mil sesenta (\$ 1.320.060,00).
 Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.
 Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha Apertura de Propuestas: 27/10/2017 – Hora: 10:00.

Valor del Pliego: Pesos mil novecientos ochenta con diez ctvos. (\$ 1.980,10).

C.C. 11.809 / oct. 11 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedidos Públicos de Ofertas

POR 3 DÍAS - Llamado a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles.

Ciudad Campana. Departamento Judicial Zárate-Campana.

Pedido de Ofertas N° 223/17.

Expte. 3003-1257/15.

Locación con destino al traslado del Juzgado de Familia y a la puesta en funcionamiento de un Tribunal de Trabajo.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 18 de octubre del corriente año a las 10:00 horas en la Delegación de Administración de Zárate-Campana, ubicada en calle San Martín N° 166 -Campana-, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Ciudad Junín. Departamento Judicial Junín

Pedido de Ofertas N° 218/17.

Expte. 3003- 984/17.

Locación con destino al traslado del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 23 de octubre del corriente año a las 10:00 horas en la Delegación de Administración de Junín sita en calle 20 de Septiembre N° 95, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Ciudad Merlo. Departamento Judicial Morón.

Pedido de Ofertas N° 219/17.

Expte. 3003-109/13.

Locación con destino al traslado de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 24 de octubre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Morón, sita en calle Colón N° 151 y Brown, PB. Sector H, Edificio Central, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - Avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa Departamental correspondiente, en el horario de 8:00 a 14:00.

Área Contrataciones de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 11.822 / oct. 11 v. oct. 13

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 35/17

POR 2 DÍAS - "Mantenimiento de espacios verdes y obras menores para zona 1, 2 y 3 solicitado por la Secretaría de Desarrollo Urbano".

Presupuesto Oficial: \$ 15.532.102,44 (Pesos quince millones quinientos treinta y dos mil ciento dos con cuarenta y cuatro centavos).

Valor del Pliego: \$ 7.800 (Pesos siete mil ochocientos).

Fecha de Apertura 07 de noviembre de 2017 a las 12:00 hs.

Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8:00 a 13:00 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.31576.2017.0

Decreto: N° 1.095/17.

Tel.: 4750-0960

www.tresdefebrero.gov.ar

C.C. 11.853 / oct. 12 v. oct. 13

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 36/17

POR 2 DÍAS - "Servicio de limpieza en Centros de Salud".

Presupuesto Oficial: \$ 10.080.000,00 (Pesos diez millones ochenta mil).

Valor del Pliego: \$ 5.100 (Pesos cinco mil cien).

Fecha de Apertura 7 de noviembre de 2017 a las 10:00 hs.

Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8:00 a 13:00 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.31558.2017.0

Decreto: N° 1.096/17.

Tel.: 4750-0960

www.tresdefebrero.gov.ar

C.C. 11.854 / oct. 12 v. oct. 13

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública N° 15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 5467/2017.

Decreto N° 1.566/2017.

Llámesse a Licitación Pública N°15/2017 para: "Adquisición de bienes para la Ayuda Municipal Alimentaria".

Presupuesto Oficial: \$ 2.562.625.

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 1.000 (Pesos mil.), desde el 13 de octubre de 2017 hasta el 1° de noviembre de 2017, en la Oficina de Compras de la Municipalidad, de 8:00 a 12:00 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Mercedes, el día 3 de noviembre de 2017, a las 10:00 hs.

C.C. 11.871 / oct. 12 v. oct. 13

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 44/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001094/2017.

Objeto: "Construcción del playón y puente en la localidad de Mar de Ajó".

Fecha de Apertura: 31 de octubre de 2017.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Avenida Costanera 8001, 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 16/10/2017 al 20/10/2017.

Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 11.877 / oct. 12 v. oct. 13

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-5341-2017

POR 2 DÍAS - Expediente N° 417R-5341-2017.

Llamado a Licitación Pública N° 417R-5341-2017, para la ejecución de la obra "Pavimentación de las calles de Paseo Ferroviario (3 cuadras) - 2017" con un Presupuesto Oficial de pesos nueve millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta y ocho con setenta y un centavos (\$ 9.447.568,71), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha de Apertura: 30 de octubre de 2017 a las 11:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura, Alsina 65, Bahía Blanca.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Secretaría de Infraestructura.

Valor Pliego: Pesos nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho (\$ 9.448,00).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad: Ingeniería Civil en Pavimentos de Hormigón - Tipo A (urbano) en el caso de la Provincia de Buenos Aires.

Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: igual o superior a \$ 9.447.568,71.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: igual o superior a \$ 14.958.650,46.

C.C. 11.878 / oct. 12 v. oct. 13

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 26/17

POR 2 DÍAS - Llámesse a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Contratación de Mano de Obra con provisión de materiales para la extensión de la red de gas natural en la ciudad de Chivilcoy".

Localidad: Chivilcoy - Partido Chivilcoy - Provincia de Buenos Aires.

Aperturas de Ofertas: 1° de noviembre de 2017, a la hora 10:00 en el Despacho Oficial.

Venta, Inspección y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 17 de octubre de 2017 hasta el 25 de octubre de 2017 en horario de 8:00 a 14:00. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 25 de octubre de 2017 y las respuestas a las mismas por parte de la Comuna, hasta el día 27 de octubre del año 2017.

Recepción de Ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 1° de noviembre de 2017, a la hora 9:00.

Valor del Pliego: Pesos dos mil seiscientos sesenta (\$ 2.660).

Plazo de Ejecución de Obra: Cuatro (4) meses.

Presupuesto Oficial: \$ 2.667.760. (Pesos dos millones seiscientos sesenta y siete mil setecientos sesenta).

Capacidad Técnica: \$ 2.667.760. (Pesos dos millones seiscientos sesenta y siete mil setecientos sesenta).

Capacidad Financiera: \$ 4.446.266. (Pesos cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y seis).

C.C. 11.879 / oct. 12 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Privada N° 85/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de fortalecimiento edilicio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1 - Ampliación de Aulas - J.I. N° 927 - Florencio Varela - \$ 2.728.280,15.

Lote N° 2 - Ampliación de Aulas - J.I. N° 903 - Berazategui - \$ 2.286.629,84.

Presupuesto Global - \$ 5.014.909,99.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 30/10/2017 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la Oferta: 30/10/2017 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 60 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel 0221-4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.886 / oct. 12 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Privada N° 79/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de fortalecimiento edilicio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Lote N° 1 - Ampliación de Aulas - J.I. N° 907 - Berazategui - \$ 1.672.533,04.

Lote N° 2 - Ampliación de Aulas - J.I. N° 926 - Berazategui - \$ 1.791.935,49.

Presupuesto Global - \$ 3.464.468,53.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 30/10/2017 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la Oferta: 30/10/2017 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 60 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel 0221-4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.887 / oct. 12 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Privada N° 87/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de fortalecimiento edilicio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Lote N° 1 - Ampliación de Aulas - J.I. N° 903 - General Las Heras - \$ 1.509.910,24.

Lote N° 2 - Ampliación de Aulas - J.I. N° 904 - General Las Heras - \$ 3.306.974,18.

Presupuesto Global - \$ 4.816.884,42.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 30/10/2017 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la Oferta: 30/10/2017 - 12:00 hs.

Plazo de Obra: 60 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel 0221-4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.888 / oct. 12 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Privada N° 91/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de fortalecimiento edilicio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1 - Ampliación de Aulas - J.I. N° 942 - Merlo - \$ 1.383.150,74.

Lote N° 2 - Ampliación de Aulas - J.I. N° 914 - Merlo - \$ 3.377.305,73.

Presupuesto Global - \$ 4.760.456,47.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 31/10/2017 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la Oferta: 31/10/2017 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 60 días.

Valor de Pliego: Sin Valor

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel 0221-4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.889 / oct. 12 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Privada N° 92/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de fortalecimiento edilicio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1 - Ampliación de Aulas - J.I. N° 931 - Esteban Echeverría - \$ 2.938.104,32.

Lote N° 2 - Ampliación de Aulas - J.I. N° 919 - Esteban Echeverría - \$ 1.684.872,97.

Presupuesto Global - \$ 4.622.977,29.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 31/10/2017 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la Oferta: 31/10/2017 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 60 días.

Valor de Pliego: Sin Valor

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel 0221-4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.890 / oct. 12 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Privada N° 89/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de fortalecimiento edilicio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1 - Ampliación de Aulas - J.I. N° 943 - Florencio Varela - \$ 3.637.655,67.

Presupuesto Global - \$ 3.637.655,67

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 31/10/2017 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la Oferta: 31/10/2017 - 12:00 hs.

Plazo de Obra: 60 días

Valor de Pliego: Sin Valor

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221-4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.891 / oct. 12 v. oct. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 178/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de trabajos de Demarcación Vial. Fecha Apertura: 27 de octubre de 2017, a las 12:00 horas. Valor del Pliego: \$ 3.251. (Son pesos tres mil doscientos cincuenta y uno).

Expediente N°: 08036/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 11.894 / oct. 12 v. oct. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 141/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Motivo: Trabajos de demolición y construcción en muro de cerco perimetral en Bromatología ubicado en calle Sarandí de la localidad de La Tablada.

Fecha de presentación de Sobres y Apertura: 18 de octubre de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.582 (son pesos un mil quinientos ochenta y dos).

Expediente N°: 01382/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras. Departamento Llamados.

C.C. 11.895 / oct. 12 v. oct. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 192/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de acondicionamiento instalación cloacal y pluvial planta baja del Hospital Dr. Equiza de la localidad de González Catán.

Fecha de presentación de Sobres y Apertura: 06 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.598 (son pesos un mil quinientos noventa y ocho).

Expediente N°: 04641/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras. Departamento Llamados.

C.C. 11.896 / oct. 12 v. oct. 19

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 188/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de cemento asfáltico.

Fecha de Apertura: 30 de octubre de 2017, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.593 (son pesos un mil quinientos noventa y tres).

Expediente N°: 08413/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras. Departamento Llamados.

C.C. 11.897 / oct. 12 v. oct. 13

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA PARA LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA

Licitación Pública 23/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Obra: "Puesta en valor y construcción de baño de discapacitados".

Expediente N°: 4051-10209-S-2017.

Objeto: "Haciendo Escuela".

Fecha y Hora de Apertura: 19 de octubre de 2017 – 10:00.

Valor del Pliego: \$ 1.887 (Un mil ochocientos ochenta y siete).

Presupuesto Oficial: 1.887.683,81 (un millón ochocientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta y tres con ochenta y un ctvs.)

Siete de Ejecución: 90 (días) de corrido.

Consulta y vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2° piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 2 (dos) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura en horario de 9:00 a 14:00.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 11.882 / oct. 12 v. oct. 13

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

Licitación Pública N° 9/17

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para la Adquisición de dos (2) Retropala doble tracción.

Partido: General Villegas, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 4.000.000,00.

Plazo de entrega: Treinta días (30).

Apertura de Ofertas: El día 30 de octubre de 2017, en la Municipalidad de General Villegas, sitio en Pringles, 351 General Villegas Pcia. de Buenos Aires, a las diez horas (10:00 hs.) con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 11 al 26 de octubre de 2017 de 7:00 a 12:00 hs. en la Oficina de Obras Públicas de la Municipalidad de General Villegas, sito en Pringles 351 General Villegas, Provincia de Buenos Aires, Tel/Fax: 03388 423-598/423-599.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 30 de octubre de 2017 a las 9:30 horas en Mesa de Entradas de la Municipalidad de General Villegas.

Valor del Pliego: Cuatro mil pesos (\$ 4.000,00).

C.C. 11.949 / oct. 13 v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 41/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.947/2017.

Expediente N° 4069-005626/2017.

Llámese a Licitación Pública N° 41/17, para la Adquisición de Insumos Médicos Descartables para el Hospital Municipal.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos cuatro millones doscientos ochenta y tres mil cincuenta con 86/100 (\$ 4.283.050,86).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección Administrativa del Hospital Municipal "Nuestra Señora de Luján", San Martín N° 1750, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15. Dirección de Compras, PB Palacio Municipal, San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján, en el horario de 8:15 a 15:00.

Adquisición de Pliegos: Los pliegos podrán adquirirse hasta el 25 de octubre de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos ocho mil (\$ 8.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 11.962 / oct. 13 v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 42/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.946/2017.

Expediente N° 4069-004523/2017.

Llámese a Licitación Pública N° 42/17, para la Adquisición de Motoniveladora para Delegación Municipal de Torres.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil con 00/100 (\$ 4.294.000,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 2 de noviembre de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras, PB Palacio Municipal, San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján, en el horario de 8:15 a 15:00.

Adquisición de Pliegos: Los pliegos podrán adquirirse hasta el 30 de octubre de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos seis mil (\$ 6.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 11.963 / oct. 13 v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 12/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: "Mejoramiento de Espacio Público, Circulación Vehicular y Peatonal, en Barrio Santa Ana del Partido".

Presupuesto Oficial: \$ 3.935.861,72.

Capacidad Técnica: \$ 3.935.861,72.

Capacidad Financiera: \$ 9.907.513,98.

Plazo de Ejecución: 145 días

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 365 días, a partir del acta de recepción provisoria.

Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial.

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.

- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.

- Fianza bancaria.

- Póliza de Seguros de Caución.

Apertura: 19/10/2017. Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 3.930,00.

Expediente administrativo: 4037-3682-S-2017.

Consultas y Ventas: Hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la apertura, en la Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 11.966 / oct. 13 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 60/17

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-4341/17.

Llámesse a Licitación Privada N° 60/17, para la adquisición de Psicofármacos.

Apertura de Propuestas: Día viernes 20/10/2017; Hora 10:00, Oficina de Compras Htal. Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.

Oficina de Compras, Tel. (0221) 478-0032.

C.C. 11.969

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del Servicio de Entrega y Recepción de Efectivo y Valores para el Ente Municipal de La Plata (Ord. 10.659/09) por un período de 12 meses, por un monto máximo de pesos tres millones quinientos mil (\$ 3.500.000).

Organismo Licitante: Ente Municipal de La Plata (Ord. 10.659/09).

Fecha límite para la adquisición del Pliego: 20/10/2017.

Fecha límite para la recepción de Consultas: 24/10/2017.

Hora límite para recepción de Ofertas: a las 10.

Fecha de Apertura de Ofertas: 31/10/2017, a las 11 horas.

Lugar de Apertura de Ofertas: Piso 2°, Oficina de Compras y Servicios del Ente Municipal de La Plata. Av. 7 esq. 49 N° 850.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación, podrán realizarse en la Dirección de Compras del Ente Municipal de La Plata (Ord. 10.659/09).

L.P. 26.518 / oct. 13 v. oct. 17

CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 12/17

POR 3 DÍAS - Objeto: Puesta en valor de la cartelería informativa existente en el Mercado Central de Bs. As.

Consultas: Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones ingresando al sitio Web de la Corporación (www.mercadocentral.gov.ar) (Transparencia, Licitaciones y Contrataciones), o en la Oficina de Compras de la Corporación, sita en Aut. Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, 4º piso Edificio Centro Administrativo.

Acto de Apertura de los sobres: El día 1° de noviembre de 2017 a las 10:00 hs., en la Sala de Conferencias del Mercado Central de Buenos Aires, sita en Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, 5º Piso, Núcleo 1, Edificio Centro Administrativo.

Presentación de Ofertas: Hasta las 09:30 hs. del día 1° de noviembre de 2017, en la Mesa de Entradas de la Corporación, sita en el 4to. Piso del Edificio Centro Administrativo, núcleo 4, Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, Pcia. de Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000).

L.P. 26.713 / oct. 13 v. oct. 18

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR BERISSO

Licitación Privada N° 2/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 002/17. Autorizada por Disposición N° 00250/17 tendiente a contraer Servicio de Provisión y Distribución de Alimentos para Comedores Escolares del Distrito de Berisso, de acuerdo con las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Los días 17, 18 y 19 de octubre de 2017, desde las 11:00 hasta las 13:00 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Berisso, calle 6 N° 4468, hasta las 13:00 hs. del 23 de octubre.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 23 de octubre de 2017 a las 14:00 en el Consejo Escolar de Berisso, calle 6 N° 4468.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Berisso, calle 6 N° 4468 en el horario de 11:00 a 13:00.

Tel. (0221) 461-4070.

C.C. 12.051

VARIOS

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - La Jefa del Departamento de Relatoría III de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "ALMA FIDEICOMISO ORDINARIO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA", correspondiente al expediente N° 2360- 0242921-2015, se ha dictado la siguiente disposición: "Por ello, Artículo 1°. Iniciar el Procedimiento Determinativo y Sumarial normado por los artículos 113, 68 y 69 del Código Fiscal Texto ordenado 2011, y concordantes de años anteriores y modificatorias, en orden a establecer la obligación fiscal del contribuyente Alma Fideicomiso Ordinario de Inversión Inmobiliaria, CUIT 30-71145228-8, con domicilio fiscal sito en diagonal Alberdi N° 2480, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, quien desarrolla la actividad de "Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales" (Código NAIIB 452100); conforme los argumentos vertidos en los considerandos de la presente, en lo referente a su situación como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondiente a los períodos fiscales 2013 (enero a diciembre) y 2014 (enero a diciembre). Se deja expresa constancia que la presente determinación posee el carácter de parcial y se encuentra limitada a los elementos que pudieron ser tenidos en cuenta para su consideración, con relación a la actividad, períodos e impuesto referenciados.- Artículo 2°. Establecer prima facie que los montos de impuesto ajustado del contribuyente de referencia en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en concordancia con las actividades, base imponible, alícuotas y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, que se encuentran reflejadas en las Planillas de Liquidación Formulario R-113 y Formularios R-222 que forman parte de la presente disposición y las cuales serán notificadas, ascienden a valores históricos a la suma de \$ 4.218,40 (enero de 2013), \$ 2.344,00 (febrero de 2013), \$ 2.566,00 (marzo de 2013), \$ 3153,50 (abril de 2013); \$ 5.212,00 (mayo de 2013), \$ 5.901,20 (junio de 2013), \$ 5.960,00 (julio de 2013), \$ 4.576,00 (agosto de 2013), \$ 5.596,00 (septiembre de 2013), \$ 5.310,90 (octubre de 2013), \$ 4.900,00 (noviembre de 2013) y \$ 5.036,00 (diciembre de 2013) total para el período 2013 (enero a diciembre): cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro (\$54.774,00); \$ 7.341,00 (enero de 2014); \$ 4.916,40 (febrero de 2014), \$ 9.223,20 (marzo de 2014); \$ 5.374,00 (abril de 2014); \$ 5.747,20 (mayo de 2014); \$ 7.440,00 (junio de 2014); \$ 8.736,00

(julio de 2014); \$6.170,50 (agosto de 2014) y \$3.751,60 (septiembre de 2014); total para el período 2014 (enero a diciembre): cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve con 90/100 (\$ 58.699,90), totalizando por ambos períodos fiscales un monto que a valores históricos asciende a pesos ciento trece mil cuatrocientos setenta y tres con 90/100 (\$113.473,90).- Artículo 3°. Establecer prima facie las diferencias a favor de esta Agencia, conforme a los argumentos volcados en los considerandos de la presente, en concordancia con las actividades, ingresos, bases imponibles, alícuotas, pagos y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, las que se encuentran reflejadas en las Planillas de Liquidación Formulario R-113 y Formularios R-222 que forman parte de la presente disposición y las cuales serán notificadas, toda vez que el contribuyente ha tributado en defecto el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por un monto que asciende a valores históricos a la suma de pesos treinta y un mil ochenta y dos con 50/100 (\$31.082,50), conforme el siguiente detalle: \$ 4.218,40 (enero de 2013), \$ 2.798,00 (septiembre de 2013), \$2.626,90 (octubre de 2013), \$1.906,00 (noviembre de 2013) y \$2.518,00 (diciembre de 2013) total para el período 2013 (enero a diciembre): pesos catorce mil sesenta y siete con 30/100 (\$14.067,30); \$ 5.360,60 (abril de 2014); \$ 2.873,60 (mayo de 2014); \$3.720,00 (junio de 2014); \$3.085,20 (agosto de 2014) y \$1.975,80 (septiembre de 2014); total para el período 2014 (enero a diciembre): pesos diecisiete mil quince con 20/100 (\$ 17.015,20) las que deberán abonarse con más los accesorios previstos en el artículo 96 del Código Fiscal - Texto ordenado 2011, y concordantes de años anteriores y modificatorias, calculados a la fecha de su efectivo pago.- Artículo 4°. Establecer prima facie que las diferencias a favor del contribuyente derivadas de las Planillas de ajuste descriptas en el artículo precedente, ascienden a la suma expresado a valores históricos de pesos quince mil ciento cincuenta y ocho con 20/100 (\$15.158,20), conforme el siguiente detalle: \$ 586,00 (febrero de 2013); \$ 641,50 (marzo de 2013), \$788,40 (abril de 2013), \$1.303,00 (mayo del 2013) y \$1.475,30 (junio de 2013); \$1.490,00 (julio de 2013); \$1.319,70 (agosto de 2013) total para el período 2013 (enero a diciembre): pesos siete mil seiscientos tres con 90/100 (\$7.603,90); \$1.835,30 (enero de 2014); \$1.229,20 (febrero de 2014); \$ 2.305,80 (marzo de 2014); \$2.184,00 (julio de 2014); total para el período 2014 (enero a diciembre): siete mil quinientos cincuenta y cuatro con 30/100 (\$ 7.554,30), y cuyo importe podrá ser compensado al momento del efectivo pago de las diferencias establecidas a favor del Fisco Provincial, conforme lo prevé el art. 102 del Código Fiscal de la provincia de Buenos Aires - Ley 10.397 - (Texto Ordenado 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores. Artículo 5°. Intimar a la firma de autos, a la presentación de la Declaraciones juradas mensuales 2014 (junio a diciembre) y las declaraciones juradas anuales para los períodos 2013 y 2014, falta de presentación que configura "prima facie" la infracción prevista y sancionada por el artículo 60 sexto párrafo del Código Fiscal (T.O. 2011); reuniendo la presente intimación los requisitos establecidos en el artículo 68 del mencionado texto legal.- Artículo 6°. Instruir el sumario previsto por los artículos 68 y 69 del Código Fiscal -Ley 10.397 - T.O. 2.011, modificatorias y concordantes de años anteriores a la firma Alma Fideicomiso Ordinario de Inversión Inmobiliaria, CUIT 30-71145228-8, por haberse constatado "prima facie" la comisión de la infracción por omisión de tributo prevista y penada por el artículo 61 primer párrafo del citado código y por haberse constatado "prima facie" la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 60, sexto párrafo del Código Fiscal (T.O. 2011) por la falta de presentación de las declaraciones juradas intimadas en el artículo 5° de la presente.- Artículo 7°. Dejar constancia que en caso de prestar conformidad con las diferencias notificadas mediante el presente acto administrativo, dentro del plazo de 15 (quince) días desde la notificación del mismo, la graduación de la multa -prescripta en el artículo 61 del Código Fiscal -Ley 10.397- T.O.2.011 concordantes y modificatorias- se reducirá de pleno derecho a 2/3 (dos tercios) del mínimo legal (5%), conforme lo dispone el artículo 64 segundo párrafo del mencionado texto legal.- Artículo 8°. Establecer que atento a lo normado por los artículos 21 inc. 2°, 24 y 63 del Código Fiscal -Ley 10.397- (T.O.2.011), concordantes de años anteriores y modificatorias, configuran "prima facie" la calidad de responsables solidarios e ilimitado con el contribuyente de autos, por el pago del gravamen emergente del presente acto e intereses, como asimismo por las multas que pudieran corresponder el Sr. ARGUELLO GABRIEL ALEJANDRO, DNI 23.499.551, en carácter de fiduciario; con domicilio sito en calle Belgrano N° 166 en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba y el Sr. ARGUELLO LUIS ALBERTO, DNI N° 10.152.272, en su carácter de fiduciario con domicilio en calle Belgrano N°166 la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, de conformidad a los considerandos del presente acto.- Artículo 9°. Hacer saber a la firma y a los "prima facie" responsables solidarios, que notificada la presente y dentro de los 15 días, podrán interponer por escrito descargo que hace a su derecho, acompañando la prueba documental y ofreciendo la restante de la que intente valerse, en el domicilio que se constituye por la Agencia de Recaudación a los fines del presente procedimiento en el Departamento de Relatoría III- Calle 3 y 525 1er Piso, Tolosa, ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires.- Artículo 10. Dejar constancia que los pagos que efectúen los contribuyentes en virtud de determinaciones de oficio deberán ser comunicados por escrito dentro del término de quince (15) días a la dependencia de la que emane la disposición que determina el tributo

adeudado, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 inciso b) del Código Fiscal (T.O. 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, y en los artículos 86 y 88 de la Disposición Normativa B 1/04 y sus modificatorias.- Artículo 11. Hacer saber a la firma y a los "prima facie" responsables solidarios que notificada la presente, podrán proceder a la unificación de la representación conforme lo dispone el artículo 19 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Buenos Aires, (Ley 7.647/70). Artículo 12. Registrar a través del Departamento Registro y Protocolización dependiente de la Gerencia de Coordinación Jurídica Administrativa perteneciente a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, cumplido proceda a concretarse la notificación legal del presente acto, con copia de la Planillas de Liquidación Formulario 113 y Formulario R-222 que forman parte integrante del mismo, (artículo 162 del Código Fiscal - Ley 10.397 - TO 2011 concordantes y modificatorias), mediante remisión de copia fiel a la firma Alma Fideicomiso Ordinario de Inversión Inmobiliaria, CUIT 30-71145228-8, al domicilio fiscal electrónico y al domicilio fiscal sito en diagonal Alberdi N°2480, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y los "prima facie" al Sr. Arguello Gabriel Alejandro, DNI 23.499.551 y al Sr. Arguello Luis Alberto, ambos al domicilio en calle Belgrano N°166 la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. Cumplido, desglóse un ejemplar de la presente para su intercalación en el legajo respectivo, dando debida cuenta de lo actuado. María Soledad Díaz, Jefa de Departamento.

C.C. 11.714 / oct. 9 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a SEGOVIA LUIS VICTORIO con último domicilio en calle Gaucho Cruz N° 5036 de Villa Bosch, que por expediente N° 2921-622/13 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 3 de marzo de 2017. Visto el expediente N° 2921-622/13, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Luis Victorio Segovia. Por ello, la Ministra de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor al ex agente Luis Victorio Segovia (DNI N° 28.758.105) por la suma de pesos tres mil ciento noventa y ocho con setenta y cuatro centavos (\$ 3.198,74) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar al ex agente Luis Victorio Segovia para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Resolución N° 486/17. Firmada por la señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dra. Zulma Ortiz.

C.C. 11.711 / oct. 10 v. oct. 17

CENTRO MUTUALISTA DE SUBOFICIALES Y AGENTES RETIRADOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CE.MU.R.PO.)

POR 3 DÍAS - La Plata, 4 de octubre de 2017, Comunica a los asociados de la Mutual, que se dispuso Anular la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 31 de octubre de 2017 a las 9,30 horas para celebrarse en el Salón de la Sede Central. La nueva Convocatoria será notificada por este mismo medio conforme lo establecido en el Estatuto Social de la Mutual. Fdo. Alfredo Víctor Simoni, Secretario e Hipólito Raúl García, Presidente.

L.P. 26.371 / oct. 11 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 Departamento Judicial Azul

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con Sede en Tandil, hace saber que el día 1° de diciembre de 2017 a las 9:00 horas, se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° JCC 12/2017 del 9 de agosto de 2017, de los expedientes iniciados entre los años 1981 y 1999, cuyos últimos movimientos datan de finales de la década de 2000, los cuales se encuentran paralizados en la sede de esta dependencia. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Ac. 3.397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

Nº 1 del Departamento Judicial de Azul, con Sede en Tandil, sito en calle San Martín Nº 596, planta alta de Tandil. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses y/o la revocación de la autorización de destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3.397/08. Tandil, 27 de septiembre de 2017. Silvia Verónica Polich, Secretaria.

C.C. 11.873 / oct. 12 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 1 Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Tribunal del Trabajo Nº 1 de La Plata, hace saber que el día 10 de noviembre de 2017 se hará efectiva la Destrucción de Expedientes tramitados ante el Tribunal del Trabajo Nº 1 con más de diez años de paralizados, comprendidos entre los años 1967 a 2007 (conforme Resolución SCBA Nº 3377/17 del 20/2/17). Los interesados podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro del mes siguiente de esta publicación. La nómina de expedientes separados para la destrucción se encuentran a disposición de los interesados en esta dependencia, sita en calle 13 y 48, 2º piso, de esta ciudad (conf. arts. 119 y 120 del Ac. 3.397/2008). La Plata, 4 de octubre de 2017. Nancy Leonor González, Secretaria.

C.C. 11.883 / oct. 12 v. oct. 17

Provincia de Misiones DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en autos Expte. Nº 3252-3280-2014 notifica a los Señores MOTTA, JULIO EDGARDO, DNI Nº 17.892.803 y MARTINO, JOSÉ ROMUALDO, DNI Nº 12.625.091, Socios Gerentes de Sistelc S.R.L., CUIT Nº 30-68787541-5, con último domicilio en La Valle Nº 1654, Posadas, Provincia de Misiones, que en autos Expte. Nº 3280/2014 se ha dictado la Resolución Nº 223/2015, que establece: Posadas, 05 de agosto de 2015 Resolución Nº 223/15-DGR. Visto: Lo actuado en el "Expte. Nº 3252-3280-2014"; Considerando: Que se analiza la procedencia de la extensión de responsabilidad por las deudas impagas del contribuyente Sistelc S.R.L. a los responsables solidarios; Que a fs. 125/127 obra resolución Nº 3341/14 que determina la deuda a la sociedad, la cual fue notificada mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones los días 9 y 10 de junio de 2015 ante el fracaso de la notificación mediante carta documento al último domicilio fiscal del contribuyente. Que a fs. 133 obra informe con datos obtenidos del Registro Público de Comercio del cual surge la calidad de socios gerentes de los Sres. Motta, Julio Edgardo, DNI: 17.892.803 y Martino, José Romualdo DNI: 12.625.091. Que a fs. 142/159 obra cédula de notificación de la apertura del procedimiento de extensión de responsabilidad para que los socios gerentes mencionados precedentemente, realicen su descargo y ofrezcan y acompañen prueba que haga a su derecho, la cual no fue contestada. Que el art. 23 del Código Fiscal dice: "Son responsables por deudas ajenas los obligados a pagar el tributo con los recursos que administran, perciban o que disponen. Pertenecen a esta categoría: a) los representantes en general, como el cónyuge que percibe y dispone de los bienes del otro, padres, tutores y curadores de incapaces, síndicos y liquidadores de concurso, administradores de sociedades y sucesiones, directores, gerentes y demás mandatarios de ente jurídicos y patrimonios, etcétera. Ellos deberán cumplir por cuenta de sus representados los deberes tributarios que las normas imponen a los contribuyentes en general;... ". Que el gerente de la sociedad de responsabilidad limitada es quien administra y representa a la sociedad en todos sus actos, salvo que expresamente hayan delegado la obligación de pagar los impuestos o administrar los fondos en otra persona, situación que no ha ocurrido en las presentes actuaciones; Que además de ser responsable del pago del impuesto por la sociedad que representan, el código fiscal le atribuye responsabilidad a título personal y solidario con la sociedad por las deudas de estas, siempre y cuando se cumplan con ciertos requisitos; Que el art. 24 de dicha normativa dice: "Responden con sus bienes propios y solidariamente con los deudores del tributo y si los hubiere, con otros responsables del mismo gravamen, sin perjuicio de las sanciones correspondientes a las infracciones cometidas. Representantes en General. a) todos los representantes a que se refiere el inciso a) del artículo anterior cuando, por incumplimiento de cualesquiera de sus deberes tributarios no abonarán oportunamente el debido tributo, si los deudores no cumplen la intimación administrativa de pago. No existirá esta responsabilidad personal y solidaria con respecto a quienes demuestren que sus representados los han colocado en la imposibilidad de cumplir con sus deberes fiscales;... ". Que de la norma transcrita se desprende que los requisitos para extender la responsabilidad al responsable por deuda ajena son 1) conducta culposa o negligente en la

falta de pago del tributo; 2) Intimación administrativa de pago al deudor de la obligación; 3) Ejercicio efectivo del cargo al momento en que la obligación resulta exigible; 4) Inexistencia de causales de eximición para el incumplimiento de la obligación fiscal; 5) determinación jurisdiccional de la derecho de defensa del presunto responsable. Que en estas actuaciones se cumplieron los requisitos de responsabilidad, expresados en el párrafo anterior conforme se ha enunciado supra. Que de esto se concluye que los Sres. Motta, Julio Edgardo, DNI: 17.892.803 y Martino, José Romualdo DNI: 12.625.091 ejercían el cargo de gerentes de la sociedad deudora en los períodos que se le reclaman y por lo tanto son responsables solidarios de las deudas de esta. Que por último el art. 24 inc. a) in fine establece: "... No existirá esta responsabilidad personal y solidaria con respecto a quienes demuestren que sus representados los han colocado en la imposibilidad de cumplir con sus deberes"; Que en los presentes actuados, el gerente no acreditó que el incumplimiento de la obligación al pago se debió a culpa o dolo imputable a su representado. Por ello: el Director Provincial de Rentas, Resuelve: Artículo 1º. Extender la responsabilidad por la deuda determinada e impaga de Sistelc S.R.L. CUIT 30-68787541-5 a los Sres. Motta, Julio Edgardo, DNI: 17.892.803 y Martino, José Romualdo, DNI: 12.625.091; en su carácter de Socios Gerentes de la misma y responsables solidarios por dicha deuda impaga, por los motivos expresados en los considerandos; Artículo 2º. Intimar en el plazo de quince (15) días a los Sres. Motta, Julio Edgardo, DNI: 17.892.803 y Martino, José Romualdo, DNI: 12.625.091 al pago de la suma de pesos ciento cuarenta y siete mil noventa y seis con cuarenta y siete centavos (\$ 147.096,17) liquidada al 30/09/2013 en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos, intereses y multas. A dicho monto deberá adicionarle los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento de iniciar el cobro de la misma mediante ejecución fiscal. En caso de efectuarse el pago deberá comunicar el mismo a estos actuados; Artículo 3º. Regístrese, Comuníquese, y Notifíquese a los Sres. Motta, Julio Edgardo, DNI: 17.892.803 y Martino, José Romualdo, DNI: 12.625.091 notificándose por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones atento al desconocimiento de su domicilio y fracaso de las notificaciones anteriores. Cumplido y firme la presente gírese al Dpto. de Cobro Judicial de la Subdirección de Jurídica y Técnica para dar inicio a los trámites judiciales correspondientes del cobro de la deuda. Fdo. C.P. Rogelio Ricardo Canteros, Subdirector de Fiscalización, Dirección General de Rentas Provincia de Misiones".

C.F. 31.634 / oct. 12 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

POR 5 DÍAS - El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires procede a notificar al señor JOSÉ LUIS ROSSI D.N.I.: 4.587.501 (que no exhibe) lo dispuesto por el señor Director Provincial Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos Decreto Nº 55/17 mediante la Disposición Nº 0298/17: "La Plata, 24 de julio de 2017. Visto, el expediente Nº 2319 – 36187/17 caratulado: "CTI-Departamento Seguridad Interna Casino de Tigre – Solicitud Derecho de Exclusión José Luis Rossi" y; Considerando: Que las actuaciones de referencia se relacionan con el Derecho de Exclusión aplicado preventivamente al señor José Luis Rossi (D.N.I. Nº 4.587.501 que no exhibe), según los hechos que da cuenta el Acta Nº 021/17 labrada en dependencias de Seguridad Interna del Casino de Tigre; Que en el Acta Nº 021/17 consta que el día 07/06/2017 a las 16:00 hs., ante el señor Jefe Departamento Leonardo Nores Castro se procede en forma preventiva a la aplicación del Derecho de Exclusión "ad referéndum" del señor Director Provincial de Hipódromos y Casinos, al señor José Luis ROSSI debido a que el día de la fecha el causante hizo un reclamo sobre un Ticket que al parecer no era aceptado por la Máquina Tragamonedas nº 1517 Isla 106, al ver esta situación realizan un operativo de rescate en la misma, el Auxiliar de Tesorería Gonzalo Gómez, el Técnico de la empresa Trilenium Tabora Adrián y la Supervisora del SIC Daniela Camerucci, revisan el Ticket y observan que el mismo era una fotocopia, por tal motivo avisan al personal de Seguridad para que se apersonan en el lugar, una vez allí el Jefe de Sección David Santa Cruz, se entrevista con el personal a cargo del operativo y lo ponen en conocimiento sobre lo sucedido, por lo cual se da aviso a la División Seguridad Juego (Monitores), para que revise los registros fílmicos sobre las máquinas en las cuales estuvo jugando esta persona, y así saber cómo obtuvo dicha copia, luego de unos minutos personal del CML (Trilenium) nos avisa que esta persona se sienta en la máquina tragamonedas nº 1300 del Sector de Planta Baja e ingresa tres tickets de valor nominal de \$1.000- y cobra en un ticket un total de \$ 3.000-, se retira del casino y vuelve a ingresar alrededor de las 13:30 hs. vestido de diferente forma, intenta cobrar el mismo ticket que ya había ingresado y es allí donde intercede el operativo del rescate del mismo, luego de entrevistarse el Jefe de Seguridad con el encartado. Éste reconoce el hecho, y él dice haber fotocopiado el Ticket para poder cobrarlo dos veces, es por eso que en compañía del Oficial de Procedimientos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Daniel Charras, invitan al causante a la Oficina de Seguridad Interna del Tercer nivel, lugar donde se le comunica que debido a su accionar queda inhabilitado para ingresar a los Casinos

dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires; Que prima facie se encuadra su conducta dentro de lo tipificado en el Título V Punto 1.2 de las Normas Complementarias de las Acciones del Departamento Seguridad – Presidencia del Instituto Provincial de Lotería y Casinos (Resolución N° 1853/13); Que a fs. 2/4 obran continuaciones del Acta donde declaran el Empleado de la empresa Trilenium Adrián Taborda, la Empleada de la empresa Trilenium Daniela Camerucci y el Auxiliar de Tesorería Gonzalo Gómez respectivamente, quienes refrendan lo antes expuesto; Que a fs. 5/9 de las actuaciones obra continuación en donde ratifican sus firmas todos los funcionarios actuantes a fs. 1; Que a fs.10 obran fotocopias de los Tickets en cuestión; Que a fs.12 el señor Jefe Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre informa que el causante no se encuentra registrado en ese Departamento con prescindencia del hecho que antecede y que cumplidos los plazos previstos conforme lo establece el Título 5 –Punto (5)- de la Resolución N° 1853/13, el mismo no ha hecho uso del citado beneficio; Que el Área Legales del Casino de Tigre, ha tomado la debida intervención que le compete, produciendo el dictamen pertinente; Que siguiendo el sentido que antecede y en un todo de acuerdo, se procede al dictado del acto administrativo; Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobada por el artículo 2° del Decreto N° 1170/92 y sus modificatorias, Decreto N° 55/17 E-GDEBA-GPBA y Resolución N°545/05; Por ello: El Director Provincial de Hipódromos y Casinos, Dispone: Artículo 1° Aplicar al señor José Luis ROSSI (D.N.I. N°4.587.501 que no exhibe), el Derecho de Exclusión Definitiva para ingresar a las Salas de Juegos de los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires a partir del día 07 de junio del año 2017, por aplicación de lo establecido en el Título V Punto 1.2 de la Resolución N° 1853/13, por los motivos de hecho y derecho que se expresan en los considerandos que anteceden. Artículo 2° Registrar, comunicar, notificar y archivar en el Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre. Disposición N° 298/17 Fdo.: Santiago Gourdy Allende Director Provincial Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires.- Notifíquese del Acto Administrativo, haciéndole saber que tendrá el plazo de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su notificación para ejercer su derecho a defensa conforme lo establece el Art. 86 del Decreto 7647/70 El presente edicto deberá publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y en la Radiodifusora Oficial. La Plata, de septiembre de 2017. Laura V. Costancio. Directora Pcial.

C.C. 11.838 / oct. 12 v. oct. 19

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

POR 5 DÍAS - El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires procede a notificar al señor CLAUDIO PABLO ARAGAONA D.N.I.: 20.273.038 lo dispuesto por el señor Director Provincial Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos Decreto N° 11/16 mediante la Disposición N° 0519/16: Visto, La Plata 21 de diciembre de 2016. Visto, el expediente N° 2319 – 28720/16 caratulado: “CTI-Departamento Seguridad Interna Casino de Tigre – Solicitud Derecho de Exclusión Claudio Pablo Aragaona” y; Considerando: Que las actuaciones de referencia se relacionan con el Derecho de Exclusión aplicado preventivamente al señor Claudio Pablo Aragaona (D.N.I. N° 20.273.038), según los hechos que da cuenta el Acta N° 052/16 labrada en dependencias de Seguridad Interna del Casino de Tigre; Que en el Acta N° 052/16 consta que el día 08/11/2016 siendo las 04:00 horas, ante el señor Jefe Departamento Jorge Manuel Yacot, se procede en forma preventiva a la aplicación del Derecho de Exclusión “ad referendum” de la Dirección Provincial de Hipódromos y Casinos al señor Claudio Pablo Aragaona, atento que siendo las 02:50 hs. el Jefe de División Horacio Cecchetto pone en conocimiento al Jefe de Departamento Jorge Yacot que en la mesa n° 304 de Craps un masculino efectuaba maniobras en perjuicio de la banca, por tal motivo el Jefe de Departamento se dirige a monitores y mediante registro fílmico corrobora que el encartado realizaba dichas maniobras, por ello son convocados el Jefe de Sección Seguridad Interna Enrique Benítez y el Oficial de Procedimientos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Héctor Aguirre, quienes lo identifican y le comunican que debido a su accionar queda inhabilitado para ingresar a los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires; Que prima facie se encuadra su conducta dentro de lo tipificado en el Título V Punto 1.7 de las Normas Complementarias de las Acciones del Departamento Seguridad – Presidencia del Instituto Provincial de Lotería y Casinos (Resolución N° 1853/13); Que a fs. 2 obra continuación del Acta donde declara el señor Jefe de Departamento Jorge Manuel Yacot, quien refrenda lo antes expuesto; Que a fs. 3 a 7 de las actuaciones obra continuación en donde ratifican sus firmas todos los funcionarios actuantes a fs.1 Que a fs. 9 el señor Jefe de Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre informa que el encartado no se encuentra registrado en ese Departamento con prescindencia del hecho que antecede y que cumplidos los Plazos previstos conforme lo establece el Título 5 –Punto (5)- de la Resolución N° 1853/13, el mismo no ha hecho uso del citado beneficio. Que el Área Legales del Casino de Tigre, ha tomado la debida

intervención que le compete, produciendo el dictamen pertinente; Que siguiendo el sentido que antecede y en un todo de acuerdo, se procede al dictado del acto administrativo; Que la presente se dicta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobada por el artículo 2° del Decreto N° 1170/92, modificada por Decreto N° 1324/01, N° 1684/09, N° 11/16 y Resolución N° 545/05; Por ello, El Director Provincial de Hipódromos y Casinos Dispone: Artículo 1° Aplicar al señor Claudio Pablo Aragaona (D.N.I. N° 20.273.038); el Derecho de Exclusión Definitiva para ingresar a las Salas de Juegos de los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires a partir del día 08 de noviembre del año 2016, por aplicación de lo establecido en el Título V Punto 1.7 de la Resolución N° 1853/13, por los motivos de hecho y derecho que se expresan en los considerandos que anteceden. Artículo 2° Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese en el Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre. Disposición N°: 0519/16 “Fdo.: Dr. Cristian Hugo Tiedemann, Director Provincial de Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires Decreto n° 11/16.- Notifíquese del Acto Administrativo, haciéndole saber que tendrá el plazo de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su notificación para ejercer su derecho a defensa conforme lo establece el Art. 86 del Decreto 7647/70. El presente edicto deberá publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y en la Radiodifusora Oficial. La Plata, de septiembre de 2017. Laura V. Costancio. Directora Pcial.

C.C. 11.839 / oct. 12 v. oct. 19

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de La Plata, hace saber que el día 10 de noviembre de 2017 se hará efectiva la destrucción de Expedientes tramitados ante el Tribunal del Trabajo N° 1 con más de diez años de paralizados, comprendidos entre los años 1967 a 2007 (conforme Resolución SCBA N° 3377/17 del 20/2/17). Los interesados podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro del mes siguiente de esta publicación. La nómina de expedientes separados para la destrucción se encuentra a disposición de los interesados en esta dependencia, sita en calle 13 y 48, 2do. piso, de esta ciudad (conf. Arts. 119 y 120 del Ac. 3397/2008). La Plata, 4 de octubre de 2017. Nancy Leonor González, Secretaria.

C.C. 11.835 / oct. 12 v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Almirante Brown, sita en la calle Plaza Brown 250 de la localidad de Adrogué, cita y emplaza por diez días a ANTONIO JOSÉ MANUEL GARIBALDI, GUSTAVO JOSÉ GARIBALDI, ALEJANDRO JUAN GARIBALDI y SILVIA GARIBALDI y A TERCEROS que se consideren con derechos sobre el inmueble identificado Catastralmente como Circ. I Sección D, Fracción I, Parcela 2, en los términos de la Ley 24.320. Prescripción Adquisitiva Administrativa.

C.C. 11.855 / oct. 12 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Resolución N° 14/17

La Plata, 6 de octubre de 2017.
Expte. SPL 4/14

POR 3 DÍAS - VISTO Y CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 338 ter inciso 6° del Código Procesal Penal, el Ministerio de Justicia confeccionó y remitió el listado de ciudadanos candidatos a desempeñarse como Jurados, para el presente período 2017, el que fue depurado, publicado en el Boletín Oficial y oficializado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 3.163/16.

Que en virtud de haber resultado insuficiente la cantidad de ciudadanos incluidos en dichos listados para cubrir la necesidad de los debates programados, a solicitud de esta Secretaría el Ministerio de Justicia remitió un listado adicional para algunos Departamentos Judiciales (Bahía Blanca, Azul y San Nicolás), oficializado por Resolución N° 971/17 los que también resultaron insuficientes.

En razón de ello, ante un nuevo requerimiento, dicha cartera efectuó un segundo sorteo, de conformidad con lo normado en el art. 338 ter del C.P.P. y remitió un listado adicional de ciudadanos para incorporar al listado vigente del presente año 2017.

Que recibidos en esta Secretaría dichas nóminas adicionales corresponde, conforme lo normado en los párrafos 4° y 5° del Artículo 338 ter del Código Procesal Penal y el Artículo 4° del Acuerdo 3729, efectuar la publicación en el Boletín Oficial por el término de tres días para que, dentro del plazo de quince (15) días corridos computados desde la última publicación, cualquier ciudadano pueda presentar observaciones por posibles errores materiales o incumplimiento de alguno de los requisitos legales.

Que tales objeciones deberán ser presentadas ante la Oficina Central de Juicios por Jurados sita en Calle 12 N° 817 - 1º piso - (1900) La Plata, o bien a través del correo electrónico a la dirección jurados@scba.gov.ar

Por ello, EL SEÑOR SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA en ejercicio de sus atribuciones y en virtud de la competencia asignada por Acuerdos 3536 y 3729

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ordenar la publicación en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días, de los listados adicionales de ciudadanos "prima facie" habilitados para desempeñarse como jurados en los Departamentos Judiciales de Bahía Blanca, Azul y San Nicolás, en cumplimiento de lo normado en el actual Artículo 338 ter párrafo 4) del C.P.P., el que se adjunta como anexo a la presente.

ARTÍCULO 2º: Hacer saber que las observaciones u objeciones a esta nómina, por posibles errores materiales o incumplimiento de alguno de los requisitos legales, deberán ser presentadas ante la Oficina Central de Juicios por Jurados sita en Calle 12 N° 817 - 1º Piso - (1900) La Plata, o bien a través del correo electrónico a la dirección jurados@scba.gov.ar, dentro del plazo de quince (15) días corridos computados desde la última publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3º: Comunicar la presente y su Anexo por correo electrónico.

Néstor Trabucco
Secretario
Secretaría de Planificación

ANEXO

Oficina Central de Juicios por Jurados

Listado Principal Adicional de Jurados - Año 2017

Tipo Doc. Documento Apellido y Nombres
Partido

Departamento Judicial AZUL

DNI 32.422.985	ABELENDIA MARIANO	AZUL
DNI 32.424.985	ACOSTA MAXIMILIANO EZEQUIEL	BENITO JUAREZ
DNI 31.817.985	AGUILAR CARLA NATALIA	GENERAL ALVEAR
DNI 35.903.985	AGUILERA FACUNDO EMMANUEL	AZUL
DNI 29.859.985	AGUIRRE VERONICA LAURA	GENERAL LAMADRID
DNI 16.334.985	ALBARRACIN IRMA ARACELI	BOLIVAR
DNI 37.944.985	ALCORTA MAURO DAVID	TANDIL
DNI 35.797.985	ALLENDE MARIA LUCRECIA	BOLIVAR
DNI 26.526.985	ALMADA MARIO ARMANDO	LAPRIDA
DNI 38.231.985	ALVAREZ JOSE LUIS	GENERAL LAMADRID
DNI 17.132.985	ALVAREZ LEIZA FERNANDO M	OLAVARRIA
DNI 25.197.985	ALVAREZ PABLO MARTIN	TANDIL
DNI 27.713.985	ANDENOCHÉ PABLO ANDRES	TAPALQUE
DNI 26.208.985	ANDRADA MARIA VERONICA	AZUL
DNI 30.812.985	ARBALLO JULIO JESUS	LAS FLORES
DNI 11.344.985	ARCE RUBEN H	OLAVARRIA
DNI 32.064.985	ARCIONI DANIEL ALBERTO	OLAVARRIA
DNI 20.035.985	ARGUELLO MONICA VIVIANA	AZUL
DNI 39.741.985	ARHEX MARIA	TANDIL
DNI 20.827.985	ARISTONDO MARIANA ETEL	GENERAL LAMADRID
DNI 12.515.985	ARREDONDO MIGUEL A	AZUL
DNI 26.893.985	ARRUZZI ROBERTO LEO	LAPRIDA
DNI 5.505.985	ARTOLA SANTIAGO ERNESTO	OLAVARRIA
DNI 36.442.985	AULICINO GASTON	AZUL
DNI 34.336.985	AYOZ LUCIANO GASTON	TANDIL
DNI 14.222.985	BACIGALUPO NORA MARGARITA	TANDIL
DNI 27.532.985	BARBERENA ADRIAN OSCAR	AZUL
DNI 25.174.985	BARRAGAN JOSE MARIA	RAUCH
DNI 14.727.985	BARRENECHEA ANA LUCIA	TANDIL
DNI 5.253.985	BARTHES ALFREDO R	GENERAL ALVEAR
DNI 23.791.985	BASUALDO GRACIELA LUJAN	LAS FLORES
DNI 10.948.985	BAZAN ROBERTO ANTONIO	AZUL
DNI 24.163.985	BECKER CRISTIAN ENRIQUE	OLAVARRIA
DNI 27.263.985	BELATI CESAR HUGO	OLAVARRIA
DNI 33.912.985	BELTRAMELLA OSVALDO MATIAS	OLAVARRIA
DNI 33.356.985	BENAVIDEZ GISELE PAOLA	TANDIL
DNI 27.821.985	BERNASCONI MARIA VIRGINIA	LAS FLORES
DNI 23.773.985	BIANCHI ROBERTO RUBEN	OLAVARRIA
DNI 28.009.985	BIZZOZERO LUCIANA VICTORIA	TANDIL
DNI 14.629.985	BLANCO MARIA CECILIA	TANDIL
DNI 34.364.985	BOGADO LURDES DANIELA	TANDIL
DNI 24.763.985	BORDACAHAR ANDREA MARINA	LAPRIDA
DNI 32.849.985	BRAVO YANINA EUGENIA	AZUL
DNI 14.751.985	BUCETA RUBEN D	AZUL
DNI 36.797.985	CACERE GABRIELA EDITH	AZUL
DNI 30.646.985	CABAS EDUARDO EZEQUIEL	TAPALQUE
DNI 21.501.985	CAMPOS SIXTO ANTONIO	BENITO JUAREZ
DNI 6.064.985	CANSINA ELBA HAYDEE	TANDIL
DNI 5.518.985	CAPARROS EMILIANO RAMON	LAPRIDA
DNI 18.037.985	CARBALLO JOSE GABRIEL	TANDIL
DNI 14.051.985	CARDOZO ABEL CESAR	OLAVARRIA
DNI 17.310.985	CARREDO NANCY PILAR	OLAVARRIA
DNI 34.296.985	CEJAS MARIA CECILIA	TANDIL
DNI 20.168.985	CORDOBA ADRIANA ESTER	OLAVARRIA
DNI 36.092.985	CORDOBA ESTELA LOURDES	TAPALQUE
DNI 25.931.985	CORICA ANGEL ALBERTO	TANDIL
DNI 31.104.985	CRISTECHE JOSEFINA	BENITO JUAREZ
DNI 33.917.985	CUADRA DORA MABEL	RAUCH
DNI 16.918.985	CUADRADO GLADYS ESTHER	RAUCH
DNI 17.724.985	DASCON MIRIAM ANDREA	LAPRIDA
DNI 17.713.985	DE LA MIYAR MIGUEL ALBERTO	AZUL
DNI 34.759.985	DEMARCO CAROLINA	TANDIL
DNI 25.452.985	DEPAU DARIO DANIEL	TANDIL
DNI 25.133.985	DI PALMA CLAUDIO	BOLIVAR
DNI 34.773.985	DIAZ RENZO MIGUEL	BOLIVAR
DNI 27.440.985	DIAZ ROGELIO ROBERTO	GENERAL ALVEAR
DNI 14.806.985	DIAZ ROLANDO OSCAR	BOLIVAR
DNI 29.352.985	DOALLO CRISTIAN ALBERTO	AZUL
DNI 35.001.985	DOS SANTOS NUDEZ LUIS SEBASTIAN	RAUCH
DNI 33.719.985	DUHALDE BRENDA SOLANGE	TANDIL
DNI 5.254.985	ECHEGARAY DIEGO ABEL	TAPALQUE
DNI 30.014.985	ERDICOBORDA MARIA SILVINA	TANDIL
DNI 37.978.985	ERVITI MARIA AGOSTINA	OLAVARRIA
DNI 28.691.985	ESAINS LORENA MAGALI	TANDIL
DNI 32.799.985	ESCOBAR RENZO EMANUEL	BOLIVAR
DNI 31.094.985	ESNAL ADRIANA ANAHI	OLAVARRIA
DNI 16.180.985	ETCHEBEHERE JULIO CESAR	GENERAL LAMADRID
DNI 4.500.985	FALABELLA MARIA INES	TANDIL
DNI 27.604.985	FARIDA LEONARDO ESTEBAN	LAPRIDA
DNI 6.164.985	FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	TANDIL
DNI 11.585.985	FIGUEROA FERMIN OSCAR	GENERAL ALVEAR
DNI 33.471.985	FLORES LUIS MIGUEL	BOLIVAR
DNI 32.498.985	FONSECA LUCIA ELIZABETH	TANDIL
DNI 31.107.985	FRANCO NANCY ANGELICA	AZUL
DNI 32.105.985	FREYRE MARIA FLORENCIA	BOLIVAR
DNI 27.616.985	GABBA JUAN PABLO	TANDIL
DNI 14.415.985	GALAN MARCELO ALBERTO	OLAVARRIA
DNI 26.848.985	GALARCE MARIO ALBERTO	TAPALQUE
DNI 37.229.985	GARAVENTO CECILIA ARACELI	TAPALQUE
DNI 16.473.985	GARCIA JUAN MANUEL	TANDIL
DNI 10.211.985	GARCIA MIGUEL ANGEL	RAUCH
DNI 29.147.985	GARCIA SEBASTIAN PASCUAL	BOLIVAR
DNI 21.623.985	GAU MARCELO FABIAN	TAPALQUE
DNI 27.830.985	GIGENA JOSE DARIO	RAUCH
DNI 16.584.985	GILES MARIO MIGUEL	AZUL
DNI 5.381.985	GILIO JOSE V	TANDIL
DNI 39.848.985	GIROLAMI BERNARDITA	TANDIL
DNI 34.502.985	GOICOECHEA DAIANA ESTEFANIA	LAS FLORES
DNI 30.388.985	GOMEZ GUSTAVO DANIEL	OLAVARRIA
DNI 31.419.985	GONZALEZ MARCELO DAVID	GENERAL LAMADRID
DNI 4.560.985	GOROSITO NOEMI RAQUEL	GENERAL ALVEAR
DNI 8.312.985	GRASSELLI LUIS HORACIO	OLAVARRIA
DNI 4.626.985	GRASSO ELVIRA TERESA	TANDIL
DNI 30.179.985	GUERRAS WALTER DARIO	OLAVARRIA
DNI 34.922.985	GUTIERREZ ANA LUCIA	TAPALQUE
DNI 17.810.985	HAEDO GABRIELA MERCEDES	BENITO JUAREZ
DNI 13.114.985	HARKES MARIO ALBERTO	RAUCH
DNI 23.112.985	HERBOSA JOSE MARIA	GENERAL LAMADRID
DNI 13.026.985	HERNANDEZ LUIS ANTONIO	OLAVARRIA
DNI 29.979.985	HERRERA VIRGINIA ESTEFANIA	AZUL
DNI 38.014.985	HONORES ALDANA JORGELINA INES	BENITO JUAREZ
DNI 11.460.985	IBARRA HECTOR ELVIO	OLAVARRIA
DNI 34.037.985	IBARRA MARA ANABEL	TANDIL
DNI 23.788.985	IBARROLA MARIA FERNANDA	LAPRIDA
DNI 26.775.985	INDACOECHA VALERIA GRACIANA	TANDIL
DNI 16.219.985	ISMAEL JUAN CARLOS	TANDIL
DNI 5.795.985	ISTILLARTE AMELIA NOEMI	TANDIL
DNI 28.200.985	JANEIRO JAVIER ALBERTO	TANDIL
DNI 4.967.985	JANIBELI SUSANA ROSA	LAS FLORES
DNI 5.392.985	JIMENSEN JUAN A	AZUL
DNI 35.411.985	JIMENEZ ROCIO	TANDIL
DNI 28.835.985	KEES LUCAS	OLAVARRIA
DNI 36.671.985	LAFFITTE GERMAN	BENITO JUAREZ
DNI 13.207.985	LANDA ROBERTO DANIEL	TANDIL

DNI 12.814.985	LARA DANIEL ALBERTO	TANDIL	DNI 28.563.985	RODRIGUEZ VICTOR OSVALDO E	BOLIVAR
DNI 37.790.985	LARA MARIA DE LOS ANGELES	OLAVARRIA	DNI 37.454.985	ROJAS EUGENIO GABRIEL	TANDIL
DNI 26.439.985	LARRALDE OSMAR VALENTIN	RAUCH	DNI 8.429.985	ROLDAN JULIAN JOSE	TANDIL
DNI 20.047.985	LARRECHEA JOSE MARIA	OLAVARRIA	DNI 35.890.985	ROMERO COUCHEZ	
DNI 14.590.985	LECONA JORGE A	LAS FLORES		BRAIAN ORESTES	OLAVARRIA
DNI 16.924.985	LEDESMA HECTOR M	TANDIL	DNI 26.302.985	ROMERO RAMONA MARIA J	TANDIL
DNI 11.870.985	LEDESMA MARIA ALBERTINA	TANDIL	DNI 38.863.985	ROMEU JULIAN HORACIO	BENITO JUAREZ
DNI 16.604.985	LEIBOLD ANA MARIA	GENERAL LAMADRID	DNI 30.530.985	ROTOLO VICTORIA ALEJANDRA	TANDIL
DNI 29.958.985	LIENDAF LORENA RUTH	OLAVARRIA	DNI 32.067.985	RUIZ BRALO SEBASTIAN	TANDIL
DNI 36.953.985	LINDNER ARCE		DNI 14.008.985	SANCHEZ GUSTAVO CESAR	OLAVARRIA
	BRIAN EMMANUEL	OLAVARRIA	DNI 21.504.985	SANCHEZ LUCRECIA EVANGELINA	TANDIL
DNI 25.397.985	LOMELINO ALDO SEBASTIAN I	OLAVARRIA	DNI 28.470.985	SANTELLAN LUIS ALFREDO	OLAVARRIA
DNI 23.857.985	LOPEZ JOSE MARIA	BOLIVAR	DNI 18.290.985	SANTOS SANDRA BLANCA	BOLIVAR
DNI 11.329.985	LOPEZ LUIS A	TANDIL	DNI 37.353.985	SAYAGO ALONSO OMAR	GENERAL ALVEAR
DNI 31.357.985	LOPEZ MARIA NOEL	OLAVARRIA	DNI 22.971.985	SCALISE JULIO ARIEL	BOLIVAR
DNI 38.927.985	LOPEZ MATIAS ALEJANDRO	AZUL	DNI 11.614.985	SCAVUZZO GLADYS MABEL	OLAVARRIA
DNI 14.381.985	LOPEZ RAMON HECTOR	TAPALQUE	DNI 34.811.985	SHELL IVAN ALEJANDRO	OLAVARRIA
DNI 16.847.985	MACIEL LUISA NELIDA	LAS FLORES	DNI 39.162.985	SEGUEL BRAIAN	TANDIL
DNI 33.109.985	MAIBACH MIGUEL ALBERTO	OLAVARRIA	DNI 38.675.985	SEQUEIRA WALTER IVAN	TANDIL
DNI 37.356.985	MAILLET MARTA LUDMILA	BOLIVAR	DNI 30.421.985	SOMBRA LAURA MABEL SOLEDAD	AZUL
DNI 33.489.985	MALLAVIA JONATAN EMMANUEL	LAPRIDA	DNI 5.400.985	SOVELO JUAN JOSE	LAS FLORES
DNI 39.872.985	MARMO MARIA DEL CARMEN	TANDIL	DNI 16.712.985	SPIKERMAN MARIA DEL CARMEN	TANDIL
DNI 17.846.985	MARTINEZ JOSEFA	OLAVARRIA	DNI 35.395.985	SUAREZ MARIA	
DNI 39.341.985	MARTINEZ PECHIA DAVID EZEQUIEL	TANDIL		MARGARITA	GENERAL LAMADRID
DNI 38.956.985	MARTINEZ YAEL	OLAVARRIA	DNI 32.724.985	SUAREZ PAULO MAXIMILIANO	AZUL
DNI 28.607.985	MASSARO MARIA GUILLERMINA	OLAVARRIA	DNI 30.339.985	SUAREZ YOLANDA RAQUEL	AZUL
DNI 26.901.985	MAYORGA DIEGO SEBASTIAN	TANDIL	DNI 12.177.985	TEULY RICARDO JORGE	OLAVARRIA
DNI 33.165.985	MEDINA BARBARA GABRIELA	AZUL	DNI 22.360.985	TISOT CARLOS ALFREDO	AZUL
DNI 16.626.985	MEDINA HECTOR MAURICIO	BOLIVAR	DNI 14.036.985	TOLEDO MARIA DELFINA	OLAVARRIA
DNI 5.423.985	MEDRANO ALICIA BEATRIZ	TANDIL	DNI 24.485.985	TORRES GASTON RAMON	AZUL
DNI 31.549.985	MENCHACA SANDRA NOELIA	TAPALQUE	DNI 27.129.985	TRAVELA CARINA ESTHER	GENERAL ALVEAR
DNI 33.788.985	MOLINA NANCY JESICA	TANDIL	DNI 5.509.985	TUMINI RAUL ESTEBAN	LAPRIDA
DNI 11.965.985	MOLLICA JORGE SALVADOR	GENERAL ALVEAR	DNI 11.717.985	UGARTE MARIO ROBERTO	TANDIL
DNI 17.288.985	MONTERO MARIA DE		DNI 22.294.985	URRUTI BENJAMIN	OLAVARRIA
	LOS ANGELES	OLAVARRIA	DNI 13.542.985	VALLEJOS DOMINGO ANGEL	OLAVARRIA
DNI 10.317.985	MORIS NORMA ESTER	OLAVARRIA	DNI 24.351.985	VARAS MINGO NESTOR	
DNI 10.101.985	MURRONE ALBERTO ANTONIO	TANDIL		FRANCISCO	BENITO JUAREZ
DNI 31.227.985	NAVARRO ALBERTO		DNI 35.562.985	VELAZQUEZ ALEJANDRO	
	MIGUEL ANGEL	TANDIL		MAXIMILIANO	TANDIL
DNI 12.716.985	NEGRETTE JORGE LEONEL	BENITO JUAREZ	DNI 30.822.985	VELAZQUEZ MAURICIO TOMAS	TAPALQUE
DNI 22.288.985	NEWBERRY MARIA PATRICIA	TAPALQUE	DNI 41.324.985	VEREA MAYRA AYELEN	TANDIL
DNI 35.418.985	NICOLETTO EMILIANO	TANDIL	DNI 14.973.985	VERSACCI VICENTE	GENERAL LAMADRID
DNI 31.676.985	NOGUES PAOLA VANESA	BENITO JUAREZ	DNI 38.529.985	VIDAL KEVIN NAHIR	OLAVARRIA
DNI 32.643.985	OCANTO MALIANNI		DNI 35.774.985	VIDAL MAURO JAIME	TANDIL
	MARIA CECILIA	GENERAL LAMADRID	DNI 10.570.985	VIDELA OMAR GUILLERMO	BENITO JUAREZ
DNI 16.585.985	OJEDA JORGE FERNANDO	OLAVARRIA	DNI 11.094.985	VIERA CARLOS ALBERTO	BOLIVAR
DNI 33.108.985	OLACIREGUI JULIAN	GENERAL ALVEAR	DNI 23.835.985	VILELA PABLO HERNAN	AZUL
DNI 22.670.985	OLIVER JORGE SEBASTIAN	BENITO JUAREZ	DNI 34.762.985	VITULLO PABLO	TANDIL
DNI 25.807.985	OLIVER MARIA CRISTINA	BOLIVAR	DNI 23.306.985	ZAMPATTI VERONICA ESTER	TANDIL
DNI 26.108.985	ORELLANO EMILIO DAMIAN	TANDIL	DNI 12.632.985	ZARATE JORGE DANIEL	TANDIL
DNI 22.292.985	OTERO PAOLA	TANDIL	DNI 29.297.985	ZELARALLAN ANALIA OLGA	BOLIVAR
DNI 22.127.985	PAEZ JULIO ANTONIO	OLAVARRIA			
DNI 14.833.985	PAGOLA MARIA DE				
	LOS ANGELES	TANDIL			
DNI 23.104.985	PALEO RUBEN DARIO	CORONEL SUAREZ	DNI 25.282.985	ABENEL VERONICA ROSANA	CORONEL ROSALES
DNI 31.608.985	PALMA STELLA MARIS	OLAVARRIA	DNI 34.561.985	ACEVEDO CELESTE DANIELA	BAHIA BLANCA
DNI 31.351.985	PASQUARIELLO YESICA NATALIA	OLAVARRIA	DNI 23.648.985	ACOSTA CESAR RAMON	CORONEL ROSALES
DNI 12.506.985	PASUCCI JOSE ALBERTO	OLAVARRIA	DNI 30.586.985	ADAMO ANA CARLA	SAAVEDRA
DNI 30.367.985	PATARNELLO BRUNO ALEJANDRO	TANDIL	DNI 5.504.985	AGRAZAR LAUREANO	
DNI 30.378.985	PECCHIAR YANINA PAOLA	TANDIL		CASIMIRO	CORONEL PRINGLES
DNI 39.277.985	PEDERNERA MARCOS NAHUEL	AZUL	DNI 37.862.985	AGUIAR JULIO ALBERTO	BAHIA BLANCA
DNI 5.258.985	PELLISERO PEDRO R	GENERAL ALVEAR	DNI 8.435.985	AIRA NESTOR JULIO	BAHIA BLANCA
DNI 33.219.985	PEREYRA NAHUEL	AZUL	DNI 5.147.985	ALBRECH NORMA HAYDEE	VILLARINO
DNI 36.272.985	PESARESSI SANTIAGO	BOLIVAR	DNI 32.978.985	ALGARADA ELIANA GISELE	BAHIA BLANCA
DNI 26.890.985	PIGHINI YESICA VANESA	OLAVARRIA	DNI 8.623.985	ALLEN RODOLFO ALFREDO	CORONEL PRINGLES
DNI 23.301.985	PILATTI RUBEN MARTIN	LAS FLORES	DNI 10.105.985	ALOTA MIGUEL ANGEL	BAHIA BLANCA
DNI 31.381.985	POGGI ROMINA SOLEDAD	OLAVARRIA	DNI 22.475.985	ALTAMIRANDA DIEGO	
DNI 25.739.985	PONCE CLAUDIA MARIELA	TANDIL		EZEQUIEL	TRES ARROYOS
DNI 29.579.985	POPP LEANDRO DAMIAN	GENERAL LAMADRID	DNI 17.980.985	ALVAREZ CLAUDIO ALBERTO	SAAVEDRA
DNI 35.098.985	PRECIADO AGUSTINA BELEN	AZUL	DNI 23.904.985	ALVAREZ IVAN ANDRES	TRES ARROYOS
DNI 21.986.985	PREZIOSO KARINA ANDREA	AZUL	DNI 32.104.985	ALVAREZ MELISA JAQUELINE	BAHIA BLANCA
DNI 14.688.985	PUCCIERI ROQUE ISMAEL	BENITO JUAREZ	DNI 4.898.985	AMADIO ELIDA MARIA	PUAN
DNI 20.041.985	QUILES GUSTAVO ROBERTO	AZUL	DNI 12.073.985	AMAN MARIO R	VILLARINO
DNI 24.023.985	RAINERI MARIA SOLEDAD	BOLIVAR	DNI 29.587.985	ANDREU GABRIELA LUJAN	TORNQUIST
DNI 4.416.985	RECALDE EDUARDO IGNACIO	AZUL	DNI 10.922.985	ANNA JORGE FELIX	GONZALES CHAVES
DNI 33.343.985	REDOLATTI LEONARDO	TANDIL	DNI 35.415.985	APARICIO MELCHOR	
DNI 11.505.985	RIDZON JUAN CARLOS	OLAVARRIA		ALEJANDRO MARCELO	
DNI 30.622.985	RIGO VERONICA YESICA	OLAVARRIA		NICOLAS	SAAVEDRA
DNI 26.560.985	RIQUELME CRISTIAN OMAR	LAS FLORES	DNI 16.730.985	ARANDA NORA GRACIELA	CORONEL ROSALES
DNI 17.492.985	RIVAROLA ADRIANA ANALIA	OLAVARRIA	DNI 5.390.985	ARIAS HECTOR DOMINGO	TRES ARROYOS
DNI 16.264.985	RODRIGUEZ DANIEL CLAUDIO	TAPALQUE	DNI 20.562.985	ARIAS MARISA FABIANA	BAHIA BLANCA
DNI 34.484.985	RODRIGUEZ FRANCISCO	GENERAL LAMADRID	DNI 34.667.985	ARMELLA FRANCISCO WILTON	PATAGONES
DNI 13.320.985	RODRIGUEZ MARIA ESTHER	TANDIL	DNI 23.130.985	ARROYO LORENA GABRIELA	CORONEL ROSALES
DNI 4.769.985	RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA	OLAVARRIA	DNI 27.803.985	AUED LUIS MAXIMILIANO	TRES ARROYOS

Departamento Judicial BAHIA BLANCA

DNI 18.002.985	AVELLANEDA GUSTAVO DANIEL	BAHIA BLANCA	DNI 25.178.985	DUGSCHER JOSE CLEMENTE	CORONEL ROSALES
DNI 31.860.985	AYENDE CARLOS OMAR	PATAGONES	DNI 27.802.985	DUKUEN MARINA ANDREA	CORONEL SUAREZ
DNI 17.837.985	BACCINI MARCELO JULIO	BAHIA BLANCA	DNI 14.183.985	DUMRAUF JOSE HUGO	TORNQUIST
DNI 32.317.985	BACIGALUPPE JOSEFINA	PUAN	DNI 27.827.985	DUPRE SEBASTIAN ARTURO	SAAVEDRA
DNI 7.371.985	BAJAMON OSCAR FERNANDO	BAHIA BLANCA	DNI 29.045.985	DURE CECILIA NOEMI	CORONEL ROSALES
DNI 38.919.985	BALBUENA LLAMAS FRANCISCA MICAELA	BAHIA BLANCA	DNI 10.228.985	ELORMENDI CESAR RAUL	CORONEL PRINGLES
DNI 31.137.985	BALERCIA YAMIL	BAHIA BLANCA	DNI 39.925.985	ESMOLI GABRIELA ANDREA	BAHIA BLANCA
DNI 30.489.985	BALESTRA RAUL JOSE	BAHIA BLANCA	DNI 26.370.985	ESPARZA VIVIANA ELIZABETH	BAHIA BLANCA
DNI 17.683.985	BANEGAS EDUARDO JAVIER	TRES ARROYOS	DNI 34.342.985	ESPINOZA LETICIA ANAHI	VILLARINO
DNI 34.005.985	BARRAGAN NOELIA NOEMI	CORONEL SUAREZ	DNI 13.899.985	EULOGIO MARIA INES	PATAGONES
DNI 23.072.985	BARRAGAN WALTER ARMANDO	TRES ARROYOS	DNI 14.770.985	EZAMA NORA ESTHER	TRES ARROYOS
DNI 24.051.985	BARRIONUEVO CARINA BEATRIZ	CORONEL ROSALES	DNI 10.359.985	FANTI MARIA CELIA	CORONEL SUAREZ
DNI 25.186.985	BARTOLINI CRISTIAN ARIEL	TORNQUIST	DNI 13.832.985	FAVRE GUSTAVO ADOLFO	CORONEL PRINGLES
DNI 6.239.985	BELLORINI MARIA TERESA	BAHIA BLANCA	DNI 16.813.985	FELIU BERNARDO JORGE	BAHIA BLANCA
DNI 33.369.985	BEOGINI PAOLA ELIZABETH	SAAVEDRA	DNI 32.800.985	FERNANDEZ MARIA LUZ	TRES ARROYOS
DNI 22.758.985	BENECIER MARIA LUJAN	SAAVEDRA	DNI 38.173.985	FERNANDEZ MAYRA SOLANGE	BAHIA BLANCA
DNI 22.338.985	BENITEZ MARTIN FABIAN MANUEL	SAAVEDRA	DNI 38.958.985	FERNANDEZ MILAGROS	GONZALES CHAVES
DNI 12.659.985	BENITEZ MIGUEL ANGEL	TRES ARROYOS	DNI 10.498.985	FERNANDEZ ZULMA E	TRES ARROYOS
DNI 25.447.985	BENITEZ NORMA DEL CARMEN	BAHIA BLANCA	DNI 26.172.985	FERRANTE MARTIN ROBERTO	BAHIA BLANCA
DNI 23.907.985	BERNAOLA MALVINA GABRIELA	TRES ARROYOS	DNI 5.752.985	FIGUEROA HILDA NELIDA	CORONEL ROSALES
DNI 30.490.985	BESAGONILL EMMANUEL ALEJANDRO	CORONEL SUAREZ	DNI 11.674.985	FIGUEREDO DANIEL FERNANDO	CORONEL ROSALES
DNI 35.334.985	BETANZO JESSICA DANIELA	SAAVEDRA	DNI 31.671.985	FILOCAMO ENZO OMAR	BAHIA BLANCA
DNI 10.932.985	BOCERO GRACIELA BEATRIZ	CORONEL DORREGO	DNI 18.279.985	FISCHBACH ALICIA EDITH	TRES ARROYOS
DNI 28.043.985	BORELLO KARINA VERONICA	CORONEL ROSALES	DNI 23.583.985	FISCHER NOEMI EMILCE	TRES ARROYOS
DNI 5.657.985	BOSCHETTO NELIDA	BAHIA BLANCA	DNI 28.241.985	FITERE NATALIA SOLEDAD	CORONEL PRINGLES
DNI 20.491.985	BRUNERO MARCELO ALBERTO	GONZALES CHAVES	DNI 36.327.985	FORTUNATO LEANDRO JULIAN	BAHIA BLANCA
DNI 37.055.985	BUEDO JOHANNA BELEN	BAHIA BLANCA	DNI 34.332.985	FRANCANI MAXIMILIANO JUAN	BAHIA BLANCA
DNI 17.478.985	CABRAL DANTE OSCAR	CORONEL ROSALES	DNI 33.404.985	FRANCO LEONARDO SEBASTIAN	CORONEL ROSALES
DNI 24.924.985	CADENAS ROBERTO	BAHIA BLANCA	DNI 32.026.985	FREDA RIOS ANTONELA	BAHIA BLANCA
DNI 30.973.985	CAMPO JOSE LUIS	CORONEL ROSALES	DNI 27.831.985	FREDES LUCAS MARIANO	BAHIA BLANCA
DNI 37.770.985	CAMPOS FLORENCIA ROMINA	BAHIA BLANCA	DNI 14.454.985	FREIRE JOSE LUIS	MONTE HERMOSO
DNI 18.653.985	CANOVA SARANGO CARLOS HUMBERTO	BAHIA BLANCA	DNI 35.632.985	FUHR CYNTHIA AILIN	BAHIA BLANCA
DNI 27.708.985	CAPOROSSO DINA ESTELA	BAHIA BLANCA	DNI 27.332.985	FURQUE GODI JORGE ANIBAL	TRES ARROYOS
DNI 11.587.985	CAPRICCIUOLO ROQUE	BAHIA BLANCA	DNI 24.948.985	GALGANO MARTIN HUMBERTO	SAAVEDRA
DNI 12.548.985	CARBALLO LUIS ALBERTO	CORONEL ROSALES	DNI 41.042.985	GALLARDO RAUL ROGELIO	VILLARINO
DNI 33.278.985	CARRAZO ALBERTO JESUS	BAHIA BLANCA	DNI 23.549.985	GALLUCCI MARIANA MARCIA	PATAGONES
DNI 4.231.985	CARRARO OLGA INES	GONZALES CHAVES	DNI 8.188.985	GAMBINI RODOLFO	BAHIA BLANCA
DNI 17.793.985	CARRASCO JUAN J	BAHIA BLANCA	DNI 28.342.985	GARCIA CARLOS SEBASTIAN	CORONEL ROSALES
DNI 29.903.985	CARRERAS MARTIN ALBERTO	BAHIA BLANCA	DNI 8.213.985	GARCIA JOSE DELFIN	BAHIA BLANCA
DNI 26.829.985	CARRIZO MARIELA FERNANDA	BAHIA BLANCA	DNI 11.444.985	GARCIA OSVALDO FRANCISCO	BAHIA BLANCA
DNI 28.946.985	CARRO MARIA GUADALUPE	CORONEL ROSALES	DNI 13.227.985	GARCIA ROBERTO E	BAHIA BLANCA
DNI 39.443.985	CASELLA EMILIANO GERMAN	CORONEL ROSALES	DNI 33.176.985	GENNUSO CELESTE	BAHIA BLANCA
DNI 31.561.985	CASTILLO FERNANDO DAMIAN	BAHIA BLANCA	DNI 35.412.985	GETTE GONZALO DAMIAN	CORONEL DORREGO
DNI 21.922.985	CASTILLO JULIO CESAR	BAHIA BLANCA	DNI 14.721.985	GODI MARCELO ALBERTO	TRES ARROYOS
DNI 11.113.985	CAVALLARO DANIEL HORACIO	BAHIA BLANCA	DNI 11.043.985	GOIZUETA CESAR ENRIQUE	TRES ARROYOS
DNI 6.075.985	CERVIO PEDRO MANUEL	BAHIA BLANCA	DNI 11.533.985	GOMEZ BERNARDO ELEONOR	PATAGONES
DNI 32.700.985	CHAPPAZ IGNACIO MARTIN	TRES ARROYOS	DNI 4.240.985	GONZALEZ CELIA	TORNQUIST
DNI 28.371.985	CHAVEZ MARCIO OSCAR	BAHIA BLANCA	DNI 17.673.985	GONZALEZ GRACIELA INES	BAHIA BLANCA
DNI 17.573.985	CHEFFER GUSTAVO ANDRES	BAHIA BLANCA	DNI 37.355.985	GONZALEZ JONATHAN LIONEL	BAHIA BLANCA
DNI 24.436.985	CHIARAVALI ROMINA	BAHIA BLANCA	DNI 35.654.985	GONZALEZ JUAN GREGORIO	BAHIA BLANCA
DNI 27.291.985	CHRISTIANI ANALIA ROMINA	CORONEL SUAREZ	DNI 5.516.985	GONZALEZ LUIS ALBERTO	BAHIA BLANCA
DNI 22.472.985	COLANGELO PAOLA MARINA	BAHIA BLANCA	DNI 4.429.985	GONZALEZ NELIDA R	BAHIA BLANCA
DNI 25.134.985	COLANTONIO ANALIA GABRIELA	BAHIA BLANCA	DNI 10.863.985	GOYETCHE MARTA CELINA	BAHIA BLANCA
DNI 5.495.985	COMERIO CARLOS NESTOR	CORONEL PRINGLES	DNI 10.461.985	GUATTA DOMINGO ALBERTO	BAHIA BLANCA
DNI 26.546.985	CONRERO CESAR HORACIO	BAHIA BLANCA	DNI 20.437.985	GUERRERO NORA BEATRIZ	BAHIA BLANCA
DNI 32.872.985	CONTRERAS MIGUEL ALEJANDRO	BAHIA BLANCA	DNI 22.333.985	GUTIERREZ MARIA CRISTINA	PATAGONES
DNI 35.835.985	COPPA MARIELA SOFIA	CORONEL ROSALES	DNI 25.994.985	HECHT DIEGO ALEJANDRO	BAHIA BLANCA
DNI 21.589.985	CORBETTO PABLO ROBERTO	TRES ARROYOS	DNI 35.417.985	HEGUY JUAN ANDRES	PATAGONES
DNI 38.563.985	CORDOBA ABIGAIL MARIA	BAHIA BLANCA	DNI 32.066.985	HEIM HERNAN GUILLERMO	TRES ARROYOS
DNI 28.296.985	CORNEJO ANGELICA GRACIELA	VILLARINO	DNI 14.655.985	HEIM LUIS ALBERTO	BAHIA BLANCA
DNI 26.958.985	CORONEL JULIO CESAR	BAHIA BLANCA	DNI 22.452.985	HEIT ADRIANA BEATRIZ	BAHIA BLANCA
DNI 10.100.985	CORONEL MIRTA HILDA	GONZALES CHAVES	DNI 22.987.985	HERNAN CRISTIAN GASTON	TORNQUIST
DNI 11.794.985	CORREA UBALDO NOLAZCO	BAHIA BLANCA	DNI 12.070.985	HERNANDEZ LUIS ALBERTO	CORONEL ROSALES
DNI 26.772.985	CORTES MARCELA ITATI VANESA	TRES ARROYOS	DNI 10.696.985	HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	PUAN
DNI 38.935.985	CURETTI HUGO EZEQUIEL	PATAGONES	DNI 27.096.985	HERRERA MARIA JOSE	BAHIA BLANCA
DNI 37.235.985	DAGHETTA GIULIANA	BAHIA BLANCA	DNI 24.080.985	HILARION HAYDEE	VILLARINO
DNI 28.631.985	DE GRAZIA DAIANA MAGALI	TRES ARROYOS	DNI 29.536.985	IBADEZ LEONARDO DANIEL	CORONEL ROSALES
DNI 30.422.985	DESTEFANO FEDERICO	BAHIA BLANCA	DNI 27.952.985	IDE ARIAS CARINA PAMELA	BAHIA BLANCA
DNI 17.589.985	DEVIAGGE RODOLFO LUIS	CORONEL SUAREZ	DNI 26.456.985	IGLESIAS RODRIGO MARIO	BAHIA BLANCA
DNI 20.561.985	DI CHIARA EDUARDO GABRIEL	BAHIA BLANCA	DNI 22.701.985	ILLESCA SOFIA EMILCE	PATAGONES
DNI 32.716.985	DI PIETRO MARIANA	TORNQUIST	DNI 22.053.985	INFOSORI GABRIEL NESTOR	BAHIA BLANCA
DNI 18.393.985	DI ROCCO LUIS ALBERTO	BAHIA BLANCA	DNI 13.087.985	INSINGA CARLOS A	SAAVEDRA
DNI 16.068.985	DIAZ GRACIELA	BAHIA BLANCA	DNI 23.595.985	IRIARTE NATALIA PIA	TORNQUIST
DNI 21.449.985	DIAZ GUSTAVO ADRIAN	BAHIA BLANCA	DNI 26.547.985	IRURTIA ESTEBAN FABIAN	CORONEL PRINGLES
DNI 36.769.985	DIEHL PABLO RUBEN	VILLARINO	DNI 38.933.985	ISMAEL ALEXIS DAVID	TRES ARROYOS
DNI 14.852.985	DIETRICH DANIEL ALFREDO	TORNQUIST	DNI 12.316.985	ITOVICH SAUL ADELMO	VILLARINO
DNI 20.629.985	DIEZ SERGIO FABIAN	BAHIA BLANCA	DNI 28.501.985	JACOBI JORGELINA GABRIELA	BAHIA BLANCA
DNI 27.537.985	DITTLER DANIELA ANDREA	BAHIA BLANCA	DNI 11.461.985	JARA GUSTAVO D	GONZALES CHAVES
DNI 12.835.985	DORE CRISTINA BALBINA	SAAVEDRA	DNI 33.448.985	JENSEN CLAUDIO ESTEBAN	CORONEL DORREGO
			DNI 37.555.985	JOSE MATIAS NAHUEL	BAHIA BLANCA
			DNI 33.107.985	KOLLER MARIA LORENA	BAHIA BLANCA

DNI 18.153.985	KUMAR JUAN CARLOS	TRES ARROYOS	DNI 28.944.985	PAZ ELISABET DEL VALLE	CORONEL ROSALES
DNI 13.080.985	LAMBERTI FELIX LUIS	RAMALLO	DNI 25.545.985	PAZOS VANESA LORENA	PATAGONES
DNI 32.252.985	LANCELOTTI JOSE MARIA	BAHIA BLANCA	DNI 27.829.985	PEDA GASTON JAVIER	PATAGONES
DNI 14.734.985	LARUMBE HUGO CARLOS	CORONEL SUAREZ	DNI 18.487.985	PERALTA MIGUEL ANGEL	BAHIA BLANCA
DNI 38.320.985	LAZARTE CRISTIAN NICOLAS	BAHIA BLANCA	DNI 20.045.985	PEREZ AGUIRRE SANDRA NOEMI	BAHIA BLANCA
DNI 29.630.985	LEAL ANA MARIA	BAHIA BLANCA	DNI 34.609.985	PEREZ JORGE LUIS	BAHIA BLANCA
DNI 8.371.985	LEGUIZAMON HECTOR EDUARDO	TRES ARROYOS	DNI 23.757.985	PETZ JOSE ALBERTO	PUAN
DNI 25.856.985	LENCINA ADRIANA ELIZABETH	TORNQUIST	DNI 26.973.985	PICCININI MARIANO	CORONEL PRINGLES
DNI 5.177.985	LEOZ MARIA ANGELICA	CORONEL SUAREZ	DNI 16.250.985	PIDEIRO PATRICIA MONICA	BAHIA BLANCA
DNI 18.277.985	LESCANO NORMA BEATRIZ	CORONEL PRINGLES	DNI 22.138.985	PIZZARRO GUSTAVO GASTON	TRES ARROYOS
DNI 16.738.985	LINFOZZI ADRIAN OSVALDO	BAHIA BLANCA	DNI 8.569.985	PLA RUBEN O	CORONEL SUAREZ
DNI 31.096.985	LLOPIS DURANDO MILAGROS	TRES ARROYOS	DNI 34.857.985	PONCE BRAIAN	
DNI 30.191.985	LOPEZ ARAMBARRI MANUEL	BAHIA BLANCA		HEARLDO EDUARDO	PATAGONES
DNI 31.697.985	LOPEZ BINAGHI ANA AGUSTINA	TRES ARROYOS	DNI 12.605.985	PONTE ALEJANDRA MARIA	PARTIDO DE MONTE HERMOSO
DNI 31.019.985	LOPEZ LEANDRO RUBEN DARIO	BAHIA BLANCA			
DNI 11.622.985	LORENZO JOSE MARIO	BAHIA BLANCA	DNI 24.829.985	POPP GISELA RUTH	BAHIA BLANCA
DNI 28.682.985	LOSADA ANA ELISA	TRES ARROYOS	DNI 37.878.985	PRAIT ALEXIA HAYDEE	BAHIA BLANCA
DNI 18.128.985	LOURERIO PABLO REGINO UBALDO	BAHIA BLANCA	DNI 14.690.985	PRIETO MARIA ELINA	CORONEL SUAREZ
DNI 28.664.985	LUCATINI ROMINA SOLEDAD	BAHIA BLANCA	DNI 36.329.985	PULION CAROLINA MARIEL	BAHIA BLANCA
DNI 18.531.985	LUCION NILDA GLADYS	GONZALES CHAVES	DNI 29.776.985	QUIDILEN PEREZ SANDRA BEATRIZ	BAHIA BLANCA
DNI 32.228.985	MACEDO FUENTES DANIEL FERNANDO	VILLARINO	DNI 29.300.985	QUIDINAO PATRICIA NATALIA	BAHIA BLANCA
DNI 34.262.985	MACHADO MARIA DEL PILAR	BAHIA BLANCA	DNI 11.142.985	QUINTEROS LILIA DEL CARMEN	CORONEL ROSALES
DNI 37.025.985	MAÑAS ROCIO	BAHIA BLANCA	DNI 35.987.985	QUIROGA JUAN MANUEL	PARTIDO DE MONTE HERMOSO
DNI 27.483.985	MADINAVEITIA LUCIANO RAMON	CORONEL PRINGLES	DNI 31.491.985	QUIROGA MARIA FLORENCIA	VILLARINO
DNI 35.219.985	MANQUEO SILVANA MARIEL	BAHIA BLANCA	DNI 28.741.985	RABASA DEBORA DANIELA	CORONEL ROSALES
DNI 29.851.985	MARIANI JUAN CRUZ	VILLARINO	DNI 25.215.985	RACOSTA ARIEL RUBEN	BAHIA BLANCA
DNI 16.476.985	MARRERO HECTOR AGUSTIN	TORNQUIST	DNI 28.429.985	RAMALLO OLGA LORENA EMILSE	CORONEL ROSALES
DNI 12.363.985	MARTIN MARIA CRISTINA	BAHIA BLANCA			
DNI 32.102.985	MARTINEZ CINTIA GISELE	CORONEL PRINGLES	DNI 34.558.985	RAMOS MAIRA GABRIELA	TRES ARROYOS
DNI 21.835.985	MARTINEZ CLAUDIA EDITH	BAHIA BLANCA	DNI 11.170.985	RAMOS MARIA CELINA	CORONEL SUAREZ
DNI 29.784.985	MARTINEZ LUCIANO GONZALO EMANUEL	BAHIA BLANCA	DNI 26.794.985	RIADO LEONARDO CARLOS	BAHIA BLANCA
DNI 10.827.985	MARTINEZ NILDA BEATRIZ	BAHIA BLANCA	DNI 38.924.985	RIAT LUCAS	CORONEL PRINGLES
DNI 12.750.985	MARTINEZ RICARDO ELDO	TORNQUIST	DNI 30.564.985	RIEDINGER WALTER RAUL	BAHIA BLANCA
DNI 11.913.985	MARTINEZ SUSANA BEATRIZ	TORNQUIST	DNI 11.962.985	RIOS TERESITA DEL CORAZON DE JESUS	CORONEL ROSALES
DNI 14.595.985	MARTINEZ VICENTE RAMON	BAHIA BLANCA			
DNI 37.253.985	MARTINEZ WALTER GABRIEL	PATAGONES	DNI 34.907.985	RIPOIL YOLANDA	CORONEL ROSALES
DNI 39.155.985	MARTOS SANDRO IVAN	PATAGONES	DNI 33.769.985	RIVAS COFRE CARLOS HERNAN	PUAN
DNI 25.455.985	MASON FLAVIA ROXANA ANDREA	PATAGONES	DNI 39.410.985	RIVERA IRRIBARRA LUISINA YANET	BAHIA BLANCA
DNI 21.450.985	MAYER CESAR ALBERTO	PATAGONES	DNI 5.484.985	RIVERO MARIA TERESA	BAHIA BLANCA
DNI 23.489.985	MAZZETTI ROXANA ANDREA	BAHIA BLANCA	DNI 16.605.985	ROCCA MARIA ROSA	PATAGONES
DNI 37.551.985	MENDEZ ALEJANDRO ARIEL	BAHIA BLANCA	DNI 36.328.985	RODRIGUEZ ALVAREZ JOAQUIN	BAHIA BLANCA
DNI 35.101.985	MENDOZA CUEVAS MARCOS ISRAEL	BAHIA BLANCA	DNI 29.148.985	RODRIGUEZ GABRIEL IVAN	TRES ARROYOS
DNI 39.558.985	MILANESIO EZEQUIEL NAZARETH	TORNQUIST	DNI 5.171.985	RODRIGUEZ MABEL DORA	BAHIA BLANCA
DNI 27.965.985	MOLINA MIGUEL ANGEL	PATAGONES	DNI 29.529.985	RODRIGUEZ ROSANA ALEJANDRA	CORONEL DORREGO
DNI 37.031.985	MONFORT FRANCO ALBERTO	TRES ARROYOS	DNI 34.624.985	RODRIGUEZ YESICA NICOLE	TRES ARROYOS
DNI 37.900.985	MONGES ADRIAN ALBERTO	GONZALES CHAVES	DNI 28.299.985	ROJAS MARCELO FABIAN	TRES ARROYOS
DNI 36.688.985	MONJE PACHECO JORGE ALBERTO	CORONEL ROSALES	DNI 5.514.985	ROMANELLI ABEL OMAR	BAHIA BLANCA
DNI 31.611.985	MONTEAGUDO JULIO FERNANDO	BAHIA BLANCA	DNI 33.251.985	ROMERO FATIMA GUADALUPE	BAHIA BLANCA
DNI 35.413.985	MONTERROSO ANA PAULA	BAHIA BLANCA	DNI 22.600.985	ROSSELLO ANDRES FABIAN	CORONEL ROSALES
DNI 7.695.985	MONTES MARIO R	CORONEL PRINGLES	DNI 10.216.985	ROSSETTI RICARDO EDUARDO	PATAGONES
DNI 10.737.985	MONTES MARTA AZUCENA	BAHIA BLANCA	DNI 26.183.985	SABENA WALTER IGNACIO	CORONEL ROSALES
DNI 40.809.985	MORALES KAREN ROMINA	CORONEL PRINGLES	DNI 35.431.985	SAFENREITER ERICA ANALIA	BAHIA BLANCA
DNI 22.260.985	MOREL MARTA INES	CORONEL DORREGO	DNI 35.996.985	SAKAL SEBASTIAN MAXIMILIANO	TRES ARROYOS
DNI 22.784.985	MORINIGO NESTOR FABIAN	CORONEL ROSALES	DNI 14.773.985	SALINAS FAUSTO	BAHIA BLANCA
DNI 25.022.985	MORTENSEN MARIA ROMINA	TRES ARROYOS	DNI 37.385.985	SAMEK LEANDRO AGUSTIN	CORONEL SUAREZ
DNI 34.377.985	MOYANO JORGE PABLO	BAHIA BLANCA	DNI 14.533.985	SAMUEL PABLO GUILLERMO	BAHIA BLANCA
DNI 36.364.985	MUSI AUGUSTO	TRES ARROYOS	DNI 33.665.985	SAN SEBASTIAN FLORENCIA NATALIA	CORONEL ROSALES
DNI 37.056.985	NAZON NATALIA ELIZABETH	TORNQUIST			
DNI 16.968.985	NIETO MIGUEL ANGEL	BAHIA BLANCA	DNI 16.336.985	SANCHEZ CARLOS OSMAR	GONZALES CHAVES
DNI 37.389.985	NOTTI GUSTAVO OMAR	BAHIA BLANCA	DNI 13.979.985	SANCHEZ NANCY LILIANA	TRES ARROYOS
DNI 38.303.985	NUÑEZ SILVIA ESTHER	VILLARINO	DNI 30.061.985	SANCHEZ RUBEN ALBERTO MARTIN	BAHIA BLANCA
DNI 36.645.985	OLAGARAY DAIANA NAIR	CORONEL PRINGLES			
DNI 31.779.985	OLATE GISELA SOLEDAD	BAHIA BLANCA	DNI 22.505.985	SANDON VANINA LILIAN	BAHIA BLANCA
DNI 37.756.985	OLAVE CINTHYA CELESTE	VILLARINO	DNI 17.828.985	SANTARELLI HORACIO OSCAR	VILLARINO
DNI 12.963.985	OLMAZABAL ROBERTO HUGO	BAHIA BLANCA	DNI 16.170.985	SANTORI HORACIO JOAQUIN PEDRO	BAHIA BLANCA
DNI 16.926.985	OPAZO RAMIREZ PEDRO CELESTINO	VILLARINO			
DNI 37.895.985	ORIHUELA IVAN CRISTIAN	PATAGONES	DNI 18.053.985	SAPAG CARLOS FABIAN	TRES ARROYOS
DNI 18.537.985	ORTIZ OSVALDO DOMINGO	CORONEL ROSALES	DNI 17.403.985	SARTUQUI MARIA ALEJANDRA	BAHIA BLANCA
DNI 21.871.985	OSTROVSKY MARCELA ALEJANDRA	BAHIA BLANCA	DNI 16.714.985	SASTRE SERGIO E	TRES ARROYOS
DNI 5.493.985	OUSTRY HECTOR ANGEL	SAAVEDRA	DNI 31.168.985	SAYAGO MARIA CELIA	VILLARINO
DNI 33.956.985	PAEZ ELVIO YAMIL	PUAN	DNI 16.369.985	SCARABOTTI LILIANA NOEMI	VILLARINO
DNI 20.234.985	PALLAORO CLAUDIA PATRICIA	BAHIA BLANCA	DNI 32.586.985	SCHAMBERGER DANIEL ALEJANDRO	BAHIA BLANCA
DNI 30.673.985	PALMA PAMELA ANALY	BAHIA BLANCA			
DNI 28.858.985	PARED DIEGO RAUL	TRES ARROYOS	DNI 12.839.985	SCHIEDER NESTOR MARIO	PATAGONES
DNI 27.056.985	PAREDES ROSANA PATRICIA	BAHIA BLANCA	DNI 20.048.985	SCHMITZ RAFAEL	PUAN
DNI 24.494.985	PAUWELS NORA SUSANA	BAHIA BLANCA	DNI 32.512.985	SCHULMEISTER GRISELDA ALEJANDRA	PATAGONES
			DNI 12.895.985	SCHVALIE CARLOS OSCAR	BAHIA BLANCA
			DNI 20.046.985	SCHWINDT MIGUEL ANGEL	CORONEL SUAREZ

DNI 29.145.985	SCHWINDT SELENE	CORONEL SUAREZ	DNI 30.208.985	BARILE ANA CLARA	SAN NICOLAS
DNI 6.172.985	SEEWALD ELSA MARTA	BAHIA BLANCA	DNI 27.560.985	BEGUELIN IVAN RAUL	SAN NICOLAS
DNI 34.828.985	SELVAGGIO IGNACIO	BAHIA BLANCA	DNI 39.111.985	BELPOLITI MARIA SOL	SAN PEDRO
DNI 31.883.985	SEPULVEDA LUCRECIA SOLEDAD	BAHIA BLANCA	DNI 33.364.985	BENITEZ RAMIREZ ARIEL DAVID	SAN NICOLAS
DNI 10.480.985	SERAFINI BIBIANA ISABEL	BAHIA BLANCA	DNI 27.035.985	BERON MATIAS OMAR	
DNI 39.290.985	SIERRA SAMIRA AILEN	PUAN		ALEXIS	CAPITAN SARMIENTO
DNI 38.824.985	SISARUK NICOLAS AGUSTIN	VILLARINO	DNI 10.213.985	BERTOLO JORGE LUIS	SAN NICOLAS
DNI 25.774.985	SOTELO CLAUDIA CARINA	BAHIA BLANCA	DNI 10.080.985	BLANCO JOSE ANTONIO	SAN PEDRO
DNI 5.399.985	STADELMANN ORLANDO	CORONEL DORREGO	DNI 14.372.985	BOCKL SERGIO LUDOVICO	SAN NICOLAS
DNI 13.836.985	STAUTINER ALBERTO O	BAHIA BLANCA	DNI 23.262.985	BONATERRA CLAUDIA	
DNI 34.026.985	STEBE SERGIO SEBASTIAN	CORONEL ROSALES		MERCEDES	SAN NICOLAS
DNI 39.482.985	STORANI EUGENIA VICTORIA	BAHIA BLANCA	DNI 31.609.985	BREST CECILIA NOEMI	RAMALLO
DNI 26.704.985	STRIK ROMINA ELISABET	BAHIA BLANCA	DNI 31.756.985	BRITOS JESICA ROMINA	SAN PEDRO
DNI 10.732.985	SUAREZ BRAS SILVIA ALICIA	BAHIA BLANCA	DNI 4.991.985	BULLA ANGELA JUANA	RAMALLO
DNI 5.497.985	SUBIRA CARLOS RAMON	BAHIA BLANCA	DNI 25.016.985	BURGOS JOSE HUMBERTO	SAN NICOLAS
DNI 24.853.985	TALI FACUNDO MANUEL	GONZALES CHAVES	DNI 5.252.985	BUSILLO MARIA TERESA	SAN NICOLAS
DNI 33.969.985	TASELLI MARIA EUGENIA	TRES ARROYOS	DNI 16.226.985	BUSTOS NORMA BEATRIZ	ARRECIFES
DNI 38.230.985	TAVELLA JULIAN	BAHIA BLANCA	DNI 31.152.985	CACERES CARLOS ADRIAN	SAN NICOLAS
DNI 38.174.985	TELLEZ JOAQUIN JESUS	BAHIA BLANCA	DNI 5.397.985	CANEVARI MIGUEL A	ARRECIFES
DNI 17.279.985	TORRES CARLOS		DNI 36.311.985	CAPDEVILA ROCIO SOLEDAD	SAN NICOLAS
	ENRIQUE	PARTIDO DE MONTE HERMOSO	DNI 5.941.985	CARO NORMA ZULEMA	SAN NICOLAS
DNI 30.229.985	TORRES LAUREANA BEATRIZ	CORONEL ROSALES	DNI 11.884.985	CASTILLO JORGE ANIBAL	SAN NICOLAS
DNI 32.450.985	TOTARO VANESA SOLEDAD	BAHIA BLANCA	DNI 17.085.985	CENA MIRTA	SAN NICOLAS
DNI 5.737.985	TRENTANNI ANA MARIA	BAHIA BLANCA	DNI 5.966.985	CENTURION AUDELIA	SAN NICOLAS
DNI 31.499.985	TURRA VICTORIA PAOLA	CORONEL DORREGO	DNI 6.207.985	CESARI MARIA TERESA	SAN NICOLAS
DNI 27.249.985	URAN LUCAS WALTER	CORONEL ROSALES	DNI 10.079.985	CHARRO MARIA SUSANA	CAPITAN SARMIENTO
DNI 29.481.985	URIARTE MARIA GUADALUPE	TORNQUIST	DNI 26.725.985	CHOLLET ADRIAN ALBERTO	SAN PEDRO
DNI 27.331.985	URRUTIA JUAN GUILLERMO	BAHIA BLANCA	DNI 34.738.985	COMETTI JULIANA YESICA	SAN NICOLAS
DNI 38.800.985	VALDIVIA MACARENA AYELEN	BAHIA BLANCA	DNI 23.476.985	CORONEL NESTOR ALFREDO	SAN NICOLAS
DNI 14.680.985	VARGAS PATRICIA ANA LUCIA	BAHIA BLANCA	DNI 22.216.985	CORONEL NILSA RAQUEL	RAMALLO
DNI 13.811.985	VAYRA SUSANA ELVIRA	GONZALES CHAVES	DNI 10.603.985	CORREA MARIA CRISTINA	SAN PEDRO
DNI 38.681.985	VAZQUEZ GASTON		DNI 20.671.985	CURADINI JUAN CARLOS	SAN NICOLAS
	MARTIN ALFREDO	VILLARINO	DNI 33.422.985	CURRA JERONIMO DAVID	SAN PEDRO
DNI 31.560.985	VEGA FAVIO OSCAR	BAHIA BLANCA	DNI 24.206.985	DANLOY NATALIA VANESA	ARRECIFES
DNI 36.751.985	VEGA LEIVA ANDREA ANTONELA	BAHIA BLANCA	DNI 24.007.985	DELGADO JUAN CARLOS	SAN NICOLAS
DNI 21.548.985	VELAZQUEZ JOSE MARIA	TORNQUIST	DNI 26.126.985	DEMASSI ROSANA ELISABET	SAN NICOLAS
DNI 21.505.985	VERA CESAR ALBERTO	CORONEL SUAREZ	DNI 27.602.985	DI LENARDA IVANNA	ARRECIFES
DNI 23.871.985	VICENTE MAXIMILIANO	CORONEL PRINGLES	DNI 27.070.985	DRAGHI MARIA ANDREA	BARADERO
DNI 36.764.985	VIDAL MARIA CELESTE	CORONEL SUAREZ	DNI 26.949.985	DUBRA DEJEAN MARIA JAZMIN	RAMALLO
DNI 37.027.985	VILLAFABE ECHEVERRIA		DNI 28.673.985	ENNEUY YANINA LUDMILA	SAN NICOLAS
	YESICA LORENA	PARTIDO DE MONTE HERMOSO	DNI 4.609.985	EROSA HILDA MARTHA	SAN NICOLAS
DNI 25.957.985	VILLAGRAN FABIAN		DNI 38.397.985	ESPINOZA LAUTARO SEBASTIAN	SAN NICOLAS
	EDUARDO	CORONEL DORREGO	DNI 18.416.985	FARED RAMON ARIEL	RAMALLO
DNI 25.114.985	VILLALOVA RICARDO LUIS	CORONEL ROSALES	DNI 29.427.985	FERNANDEZ ALEJANDRA PAOLA	ARRECIFES
DNI 11.810.985	VILLAMAYOR ALBERTO HUGO	VILLARINO	DNI 20.490.985	FERNANDEZ MARCELINO JAVIE	SAN PEDRO
DNI 18.361.985	VILLANUEVA ALEJANDRO		DNI 39.146.985	FERNANDEZ MILONE	
	EDUARDO	BAHIA BLANCA		PATRICIA MARISA	ARRECIFES
DNI 31.260.985	VODICKA ALEJANDRA		DNI 16.675.985	FLORES JUAN PEDRO	CAPITAN SARMIENTO
	VERONICA	CORONEL ROSALES	DNI 21.434.985	FORLANO MYRIAM ESTER	SAN PEDRO
DNI 17.568.985	VOISIN ZUDIGA JUAN ROBERTO	BAHIA BLANCA	DNI 21.869.985	FRANCO NORMA ESTER	ARRECIFES
DNI 37.760.985	WAIMANN STEFANIA	PUAN	DNI 5.539.985	FRAZZI JULIO C	BARADERO
DNI 14.212.985	WALTER ALDO A	SAAVEDRA	DNI 27.816.985	FUCARACCIO NATALIA SOLEDAD	SAN NICOLAS
DNI 17.439.985	WEINMEISTER FABIAN ALEJANDRO	PUAN	DNI 34.752.985	FUENTE LEANDRO OSCAR	SAN NICOLAS
DNI 30.529.985	WEINZETTEL LAURA	VILLARINO	DNI 33.851.985	GAIA MARTIN	RAMALLO
DNI 35.795.985	WESNER MARICEL	CORONEL SUAREZ	DNI 22.933.985	GALLASTEGUI MARIA FERNANDA	ARRECIFES
DNI 10.950.985	WILHELEM EDUARDO PEDRO	SAAVEDRA	DNI 16.254.985	GALLOZO GREGORIA	RAMALLO
DNI 21.994.985	ZAPATA NORMA HAYDEE	BAHIA BLANCA	DNI 29.320.985	GARCETE ANA MARIA	ARRECIFES
DNI 38.921.985	ZUBILLAGA MARIA LUCIA	SAAVEDRA	DNI 5.408.985	GARCIA MIRTA ERNESTA	SAN NICOLAS
DNI 39.157.985	ZUNINO EZEQUIEL	BAHIA BLANCA	DNI 37.365.985	GAREA DAMIAN	ARRECIFES
DNI 38.291.985	ZURITA LOPEZ ROCIO		DNI 30.572.985	GARRIDO MARINA ELIZABETH	SAN NICOLAS
	MARGARITA	TRES ARROYOS	DNI 16.864.985	GENOUD GISELA MARIEL	RAMALLO
			DNI 34.554.985	GERBER DIAZ ANDRES SEBASTIAN	ARRECIFES
			DNI 20.642.985	GIACHINI VALERIA HAYDEE	SAN NICOLAS
			DNI 28.451.985	GIACHINO NESTOR JAVIER	RAMALLO
			DNI 16.808.985	GIL ADRIANA NOEMI	SAN PEDRO
			DNI 28.286.985	GIMENEZ JOSE MARIA	SAN PEDRO
			DNI 21.602.985	GOMEZ JOSE LUIS	ARRECIFES
			DNI 36.603.985	GONZALEZ ALEJANDRA	
				ASTRID NAIR	SAN NICOLAS
			DNI 35.801.985	GONZALEZ CLAUDIO SEGUNDO	SAN NICOLAS
			DNI 34.932.985	GONZALEZ JOEL JESUS	SAN PEDRO
			DNI 10.646.985	GONZALEZ RICARDO ALCIDES	SAN PEDRO
			DNI 34.205.985	GRAFFIONE EMANUEL	
				LEON ARTURO	SAN NICOLAS
			DNI 36.571.985	GUERZONI MAXIMILIANO JESUS	SAN NICOLAS
			DNI 14.710.985	HANLEY PATRICIA EDITH	ARRECIFES
			DNI 38.848.985	HERMOSA GERMAN ELIAS	SAN NICOLAS
			DNI 16.443.985	HERRERA JOSE REINALDO	SAN NICOLAS
			DNI 22.753.985	HUANCA ANGEL MANUEL	SAN NICOLAS
			DNI 12.519.985	HUSTU RAQUEL GRACIELA	SAN NICOLAS
			DNI 13.882.985	IBAÑEZ CESAR FERNANDO	SAN NICOLAS
			DNI 17.655.985	IRIBARNE SANDRA NORMA	RAMALLO
			DNI 24.505.985	JAIMES SEBASTIAN WALTER	SAN NICOLAS
			DNI 34.044.985	JUNCO MATIAS EZEQUIEL	SAN NICOLAS

Departamento Judicial SAN NICOLAS

DNI 38.369.985	ACCORSO YAQUES MICAELA NAHIR	BARADERO
DNI 22.954.985	ACOSTA GUSTAVO ADOLFO	SAN NICOLAS
DNI 35.701.985	ACOSTA JOAQUIN EZEQUIEL	SAN NICOLAS
DNI 17.963.985	ACOSTA MIGUEL ANGEL	SAN NICOLAS
DNI 4.541.985	AGUSTIN OLGA SILVANA	SAN PEDRO
DNI 14.545.985	ALEGRE LIDIA CEFERINA	SAN NICOLAS
DNI 33.880.985	ALMIRON FERRATE	
	ESTEFANIA BELEN	CAPITAN SARMIENTO
DNI 34.644.985	ALMIRON JULIAN	BARADERO
DNI 11.547.985	ALMIRON MARIA CRISTINA	SAN NICOLAS
DNI 38.093.985	ALVAREZ CAMILA BELEN	SAN NICOLAS
DNI 23.746.985	AMEND SERGIO RUBEN	SAN NICOLAS
DNI 29.771.985	AMORI CINTIA ANTONELA	RAMALLO
DNI 28.102.985	ARANDA MIRIAM ESTHER	SAN NICOLAS
DNI 7.655.985	ARIAS GUILLERMO A	RAMALLO
DNI 25.262.985	ARRIETA ADRIANA GABRIELA	SAN NICOLAS
DNI 21.862.985	ARTIMIAK FERNANDA EDITH	BARADERO
DNI 26.938.985	BALMACEDA JUAN GUSTAVO	SAN NICOLAS
DNI 35.000.985	BARBIERI GUIDO	SAN NICOLAS

DNI 14.156.985	KNULST JUAN JOSE	BARADERO	DNI 37.994.985	SANGIACOMO JOAQUIN NICOLAS	SAN NICOLAS
DNI 11.609.985	KRUGER AMERICO FERNANDEZ	SAN NICOLAS	DNI 38.691.985	SANSO GABRIEL ALEJANDRO	SAN PEDRO
DNI 27.742.985	LARES VICENTA EMILIA	SAN NICOLAS	DNI 39.826.985	SILVA MARIA BELEN	SAN NICOLAS
DNI 36.261.985	LAURINO ADRIAN ALBERTO	SAN PEDRO	DNI 31.184.985	SOLARO MARIA CATALINA	CAPITAN SARMIENTO
DNI 16.594.985	LENAHRDT CECILIA ELISA	SAN NICOLAS	DNI 30.701.985	SOSA CINTIA BETIANA	ARRECIFES
DNI 4.206.985	LENTICCHIA MARTA ESTER	SAN PEDRO	DNI 16.600.985	STORTI CARLOS ROLANDO	RAMALLO
DNI 25.731.985	LOPEZ CARLOS MARTIN	CAPITAN SARMIENTO	DNI 17.399.985	TROFFE MARIA ANTONIA	SAN NICOLAS
DNI 26.633.985	LOPEZ GABRIEL ALEJANDRO	SAN NICOLAS	DNI 32.594.985	TROTTA KARINA ELIZABETH	SAN NICOLAS
DNI 4.886.985	MAGLIONE DELIA JUANA	BARADERO	DNI 36.989.985	UNAMUNO VALENTIN IGNACIO	SAN PEDRO
DNI 39.284.985	MALDONADO CINTIA ANABEL	RAMALLO	DNI 11.151.985	URRUTY HECTOR MANUEL	SAN NICOLAS
DNI 26.410.985	MALDONADO ROQUE ADRIAN	ARRECIFES	DNI 31.347.985	VEGA GUSTAVO JAVIER	RAMALLO
DNI 28.793.985	MALLOL VALERIA EDITH	SAN PEDRO	DNI 21.525.985	VEGA MYRIAN GRACIELA	SAN NICOLAS
DNI 23.884.985	MANGIONE LAURA	BARADERO	DNI 36.053.985	VELAZQUEZ JOEL NICOLAS	SAN NICOLAS
DNI 6.365.985	MANRIQUE MARIA ESTHER	SAN NICOLAS	DNI 29.487.985	VIERA VICENTE OMAR	SAN PEDRO
DNI 27.825.985	MANZI VALERIA MARIA ELVIRA	BARADERO	DNI 32.444.985	VILLA MERCEDES VANINA	SAN NICOLAS
DNI 12.822.985	MARAO MARIA CRISTINA	SAN NICOLAS	DNI 7.849.985	VITELLOZZI JUAN ANTONIO	SAN PEDRO
DNI 32.290.985	MARENZO DIEGO PABLO	CAPITAN SARMIENTO	DNI 39.710.985	ZABALA WALTER RAFAEL	SAN NICOLAS
DNI 16.680.985	MARINERO JORGE ALBERTO	ARRECIFES	DNI 27.084.985	ZEBALLOS GERMAN MARCELO	ARRECIFES
DNI 24.148.985	MARINO ALDO CESAR	ARRECIFES			C.C. 11.881 / oct. 12 v. oct. 17
DNI 13.100.985	MARRONE DOMINGO	SAN NICOLAS			
DNI 27.240.985	MASDEU ESTEBAN MARCELO	ARRECIFES			
DNI 30.683.985	MATHIEU JUAN ISMAEL	SAN NICOLAS			
DNI 38.949.985	MEDINA LEONELA YANET	SAN NICOLAS			
DNI 25.162.985	MENCACCI GERMAN DARIO	RAMALLO			
DNI 37.907.985	MENDOZA ACOSTA MELINA NAIR	ARRECIFES			
DNI 4.697.985	MENDOZA OSCAR ALBERTO	SAN NICOLAS			
DNI 16.794.985	MENENDEZ JOSE LUIS	ARRECIFES			
DNI 38.864.985	MILJENOVICH ACOSTA BRENDA AILEN	ARRECIFES			
DNI 17.685.985	MOLINA GUSTAVO GABRIEL	SAN PEDRO			
DNI 31.095.985	MONZON JOSE RODRIGO	SAN NICOLAS			
DNI 22.661.985	MONZON MONICA BEATRIZ	BARADERO			
DNI 24.210.985	MORALES MARIA EUGENIA	SAN NICOLAS			
DNI 29.781.985	MOYANO CRISTIAN MATIAS	SAN NICOLAS			
DNI 4.742.985	MOZZI ROBERTO JOSE	BARADERO			
DNI 35.114.985	MUÑOZ FEDERICO JESUS JAVIER	SAN NICOLAS			
DNI 16.109.985	MUZINA MARISA LILIANA	SAN NICOLAS			
DNI 29.559.985	NADER CARINA SOLEDAD	SAN NICOLAS			
DNI 17.307.985	NARANJO MARIA CRISTINA	SAN NICOLAS			
DNI 28.978.985	NARDONE MIRIAM LUCRECIA	RAMALLO			
DNI 14.404.985	NAVARRO SILVIA SUSANA	SAN PEDRO			
DNI 26.651.985	NOAT GERMAN JOSE	SAN PEDRO			
DNI 14.544.985	OGALLAR OSVALDO ROBERTO	SAN NICOLAS			
DNI 32.750.985	OLAZAGOITIA LUIS ANGEL	SAN NICOLAS			
DNI 27.817.985	OLIVETO VERONICA LUJAN	SAN PEDRO			
DNI 17.538.985	ORTEGA MARIO FABIAN	SAN NICOLAS			
DNI 30.293.985	OVIDEO ROMAN EDUARDO	SAN NICOLAS			
DNI 37.952.985	PAEZ ROCIO MAITEN	SAN PEDRO			
DNI 20.329.985	PAN ANA MARIA	ARRECIFES			
DNI 17.603.985	PARODI MONICA ALEJANDRA	SAN NICOLAS			
DNI 33.410.985	PEÑALVA LUIS ALBERTO	CAPITAN SARMIENTO			
DNI 18.149.985	PEDRAZZOLI JUAN DOMINGO CE	SAN NICOLAS			
DNI 4.695.985	PEREZ LUIS A	RAMALLO			
DNI 5.527.985	PESOA ALBERTO	SAN NICOLAS			
DNI 39.489.985	POMBO ALAN PAUL	SAN NICOLAS			
DNI 21.448.985	PRATS CLAUDIA FANNY	SAN PEDRO			
DNI 37.975.985	PRINCICH RODRIGO NAHUEL	SAN NICOLAS			
DNI 17.241.985	QUALLIO GUILLERMO JOSE	SAN NICOLAS			
DNI 35.404.985	RADAELLI HECTOR NAHUEL	BARADERO			
DNI 26.740.985	RAMINGER JORGELINA JESICA	SAN NICOLAS			
DNI 5.880.985	RAMOS ANGEL SALVADOR	SAN NICOLAS			
DNI 4.536.985	REBORATTI MARIA ALICIA MABEL	SAN PEDRO			
DNI 16.273.985	REBOT GRACIELA NOEMI	SAN NICOLAS			
DNI 37.894.985	REYES CAMILA AGOSTINA	SAN NICOLAS			
DNI 34.454.985	REYNOSO FACUNDO NICOLAS	CAPITAN SARMIENTO			
DNI 24.748.985	REYNOSO JULIETA LORENA	SAN NICOLAS			
DNI 29.261.985	REYNOSO MARIANA PATRICIA	SAN NICOLAS			
DNI 7.683.985	RIAL OSCAR TOMAS	SAN NICOLAS			
DNI 16.602.985	RIOS WALTER DANIEL	BARADERO			
DNI 6.368.985	RIVAS MARIA CELIA	SAN NICOLAS			
DNI 4.694.985	ROBLES MIGUEL ALBERTO	SAN NICOLAS			
DNI 12.848.985	ROBLES MIGUEL ALFREDO	SAN PEDRO			
DNI 34.451.985	RODRIGUEZ ANGELA ROCIO	SAN PEDRO			
DNI 37.680.985	RODRIGUEZ SEBASTIAN	RAMALLO			
DNI 26.761.985	ROJAS CARLOS ALBERTO	SAN NICOLAS			
DNI 35.902.985	ROMERO ALEJANDRO DAVID	RAMALLO			
DNI 7.874.985	ROSALES ALFREDO ARMANDO	SAN NICOLAS			
DNI 20.017.985	RUGGIA JOSE LUIS	SAN NICOLAS			
DNI 23.607.985	RULLI FEDERICO	RAMALLO			
DNI 16.599.985	SAENZ RUBEN FABIAN	ARRECIFES			
DNI 26.762.985	SANCHEZ CHRISTIAN EZEQUIEL	RAMALLO			
DNI 32.146.985	SANCHEZ LAUTARO JONATAN	BARADERO			
DNI 36.310.985	SANCHEZ NADIA BERENICE	BARADERO			

MANLIMAR S.A.

POR 3 DÍAS – La Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 2013 decidió aumentar en \$ 588.000 (pesos quinientos ochenta y ocho mil) el capital social, quedando entonces el capital social suscripto en \$ 600.000 (pesos seiscientos mil). Se decidió asimismo reformar el artículo cuarto del estatuto social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos seiscientos mil representado por seis mil acciones ordinarias nominativas, no endosables, de cien pesos de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, disponiendo ésta las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, forma y modo de pago. Dicho aumento será elevado a escritura pública." Patricia D. Ciarniello, Contadora Pública.

G.P. 94.963 / oct. 13 v. oct. 18

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, cita y emplaza a/los titulares de dominio y/o quienes se considere/n con derechos sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación ubicados en la localidad de Retá y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva de Dominio s/ Ley 24.320, para que en el plazo de 30 días corridos deduzcan oposición a la regularización dominial llevada a cabo por el municipio, la que deberá presentarse debidamente fundada en la Dirección de Políticas Tributarias, sita en la Avenida Moreno N° 245, de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. La citación se hace bajo apercibimiento de continuar con la gestión municipal a los efectos de lograr la comuna la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada ley:

Circ. 12 – Sec. B - Manzana 85 - Parcela 1 -Inscripto el dominio a nombre de Tano, Ángel (Expte. N° 4116-263915/2017).

Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 11.944 / oct. 13 v. oct. 18

WALTER FABIÁN NARVÁEZ

POR 1 DÍA - El Martillero Walter Fabián Narváez comunica que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, substará por ejecución de prendas, el 24/10/2017 a partir de las 10:30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 17 al 23 de octubre de 10:00 a 18:00 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha lunes 23 a las 11:00 horas en el mismo lugar: MENNELLA, DANIELA PAOLA, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PALIO FIRE 1.4 5P, 2016, AA502YW, \$ 262.100; NAVARRO, SANDRA TELÉSFORA, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 207 COMPACT XS 1.4 5, 2011, JUC657, \$ 111.300; OLIVERA, CLAUDIA ROMINA, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PTAS., GOL TREND 1.6, 2012, LGT 111, \$ 188.600; AYALA, FERNANDO SEBASTIÁN, CHEVROLET, SEDAN 5 PTAS., ONIX 5P 1.4N LT (2), 2016, AA113KK, \$ 428.100; VILA, JUAN MARCELO, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 308 FELINE HDI, 2012, LNN 620, \$ 133.300; SOSA, IVANA MARINA, FIAT, FURGÓN CON ASIENTOS, FIORINO QUBO 1.4 8V DYNAMIC, 2013, MYT 094, \$ 156.500; DOUTHAT, YANINA SOLANGE, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL 1.4L, 2013, NIC 035, \$ 134.200; CIPOLLETTI, ADRIANA ROSA, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, MOVE UP 1.0 MPI, 2016, AA378HS, \$ 174.800; GONZÁLEZ, SILVINA JIMENA, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6, 2011, KQM 484, \$ 102.100; NAVARRO HUGO ALBERTO, CHEVROLET, SEDAN

4 PUERTAS, CLASSIC 4 P LS ABS+AIRBAG 1.4N, 2014, OCE 253, \$ 166.800; TRONCOSO DAIANA BELÉN, RANAULT, SEDAN 5 PUERTAS, SANDERO STEPWAY CONFORT 1.6 16V, 2011, JUY 504, \$ 175.700; RAMÍREZ OVIEDO, EDUARDO ARIEL, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, LÍNEA HLX 1.8 16V, 2012, KXA 289, \$ 153.300; SOSA IVANA MARINA, VOLKSWAGEN, PICK UP AMAROK 2.0L TDI 122 CV ST9V, 2011, KQT 123, \$ 416.700; GÓMEZ DE ROLDÁN, ROBERTA, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, FOX 1.6 MSI, 2015, PFC 755, \$ 324.700; PEREZ, FELISA, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL 1.4 L, 2011, KNP 525, \$ 152.300; CASTILLO, RENE RAÚL, VOLKSWAGEN, PICK UP, AMAROK 2.0 L TDI 180 CV 4X2 554, 2015, PED 614, \$ 379.300; PAEZ, JUAN SEBASTIÁN, CITROEN, RURAL 5 PTAS., C3 AIRCROSS 1.6l 16V SX, 2011, KQH 701, \$157.100; SALVADOR, EZEQUIEL FERNANDO, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, SANDERO STEPWAY CONFORT 1.6 16V, 2010, IZE774, \$ 109.400; NAJLE AGURTO, CARLOS PATRICIO, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, CLIO MIO 5P DYNAMIQUE MY16, 2016, AA894EQ, \$ 253.000; FITZ MAURICE, WALTER EMILIO, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 308 SPORT, 2014, NRE 067, \$ 250.600; LARRERE, LUCAS MARTÍN MAXIMILIANO, FIAT, SEDAN 5 PTAS., UNO FIRE 1242 MPI 8V, 2010, JMJ 826, \$ 47.800; MANSILLA, JACQUELINE, PAOLA, FIAT, SEDAN 5 PTAS., PUNTO HLX 1.8, 2008, HEG 801, \$ 115.200; MONTEIRO, SILVIA, CITROEN, SEDANA 4 PUERTAS, C4 LOUNGE 143 TENDACE PACK, 2015, PBH 436, \$ 342.900; ORELLANA, MARIELA CRISTINA, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, AVEO G3 LS 1.6N M/T, 2013, NII 245, \$ 158.900; POLICELLI, DANTE EDUARDO, FIAT, SEDAN 5 PTAS., UNO WAY 1.4 8V, 2011, KLN 164, \$ 60.800; LUCERO, MARTÍN ARIEL, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CLASSIC 4P LS ABS+AIRBAG 1.4 N, 2015, PJZ 507, \$ 127.900; DONDA, MARCELO ANDRÉS, VOLKSWAGEN, PICK-UP, AMAROK 2.0L TDI 4X2, 2010, JGT 980, \$ 236.900; MONJE, NAZARENO EZEQUIEL, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6, 2012, LAB 894, \$ 115.300; ACOSTA, RAÚL ANTONIO, VOLKSWAGEN, PICK-UP, AMARO K 2.0L TDI 180 CV 4X2 748, 2013, MET 246, \$ 330.600 y que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 17, 18, 19 y 20 de octubre de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs., sábado 21 de octubre de 9 a 12 hs. y 23 de octubre de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs. en Parking & Service S.R.L. Ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha viernes 20 a las 14:00 horas en el mismo lugar: PULITI, LUCAS SEBASTIÁN, MERCEDES BENZ, CHASIS CON CABINA, BMO 693, VERSIÓN ATRON 1720 48, 2014, PIB 294, \$ 669.500; IBÁÑEZ, ALBERTO DARIÓ, MERCEDES BENZ, CHASIS C/CAB. DORMITORIO, L-1624, 2011, KRI 521, \$ 602.300; VERDUGO, MARÍA INÉS, IVECO, CHASIS CON CABINA DORMITORIO 170 E 28 MLL, 2016, AA 755 DQ, \$ 1.639.000. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Gestión y costo de visado de la verificación policial en Registro Automotor jurisdicción CABA, a cargo del comprador. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web www.subastas.narvaez.com.ar La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadia por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 6 de octubre de 2017.

L.P. 26.525

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, con domicilio en la calle Juan E. de la Fuente N° 826 de General Belgrano, íntima y emplaza a los contribuyentes que a continuación se detallan a los fines que, en el plazo de diez (10) hábiles días a contar desde la última publicación, abonen las deudas que mantienen con la comuna referida en concepto de Tributos Municipales. Caso contrario se procederá a aplicar una multa del treinta por ciento por omisión de pago y se perseguirá su cobro mediante la vía judicial de apremio:

Cuenta N° - Contribuyente - Identificación - Importe
708000 - Salvador Santiago - Circ.1 - Sc. F - Mz. 58 J - Pc.9 - 13165.41
986200 - Vázquez Silvia Mabel; Pérez Juan Ezequiel. - Circ. 1 - Sc. G - Mz. 64 N - Pc. 16 - 11906.54
993900 - Olivares Pedro Clementino;
Bellinzoni Leonardo Humberto. - Circ. 1 - Sc. G - Mz. 64 Y - Pc. 21 - 10815.04
929300 - Lascoity Juan Luis. - Circ. 1 - Sc. G - Mz. 69 H - Pc. 23 - 12804.25
923000 - Llanos Oscar Roberto; Fillol María Delia - Circ. 1 - Sc. G - Mz. 69 F - Pc. 1 - 10309.42
617300 - Moro de Senica Ana Rosa - Circ. 1 - Sc. E - Mz. 26 - Pc. 22 - 11604.32
1172700 - Piñero José - Circ. 1 - Sc. E - Mz. 20 N - Pc. 9 - 12211.32
1127200 - Escobar Rigoberto Hernán - Circ. 1 - Sc. G - Mz. 75AA - Pc. 16 - 11431.80
1156300 - Garay Ramón Osvaldo; Arismendi Hugo Horacio - Circ. 1 - Sc. G - Mz. 63 W - Pc. 18 - 14058.15
204700 - Domizi Lidia Elida Iris; Domizi Angélica María - Circ. 1 - Sc. C - Mz. 1 A - Pc. 31 - 12163.42
973600 - Flores Rosana Elcira; Olivares Pedro - Circ. 1 - Sc. G - Mz. 64 C - Pc. 13 - 11225.36
898100 - Alberto María Del Carmen - Circ. 1 - Sc. G - Mz. 64 V - Pc. 27 - 28749.03
860300 - Aguilar Marcelo - Circ. 1 - Sc. G - Mz. 59 BC - Pc. 6 - 14963.27
856200 - Barreneche Tomás - Circ. 1 - Sc. G - Mz. 59 Y - Pc. 10 - 14861.81
507200 - Barragán Marta Esther - Circ. 1 - Sc. D - Mz. 56 B - Pc. 19 - 7295.90
456033 - Florentino Mónica - Circ. 1 - Sc. D - Mz. 48 D - Pc. 33 - 7135.88
397354 - Goldemberg Gabriela - Circ. 1 - Sc. D - Mz. 38 E - Pc. 13 - 8711.42
985904 - Martino Erika Gabriela - Circ. 1 - Sc. G - Mz. 64 N - Pc. 13 D - 6242.30
979000 - Ferro Irene J.R. DE - Circ. 1 - Sc. G - Mz. 64 G - Pc. 6 - 6862.20
75400 - Bejarano Teresa; Santos Francisco - Circ. 1 - Sc. A - Mz. 49 - Pc. 2 A - 13102.14
546500 - García Gilberto M.; Toledo Martín R. - Circ. 1 - Sc. D - Mz. 64 A - Pc. 11 - 6659.09
35400 - Ulibarri, Lorenzo - Circ. 1 - Sc. A - Mz. 21 - Pc. 3 - 53376.80
Osvaldo Mario Dinápoli, Intendente Municipal.

C.C. 11.965

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, con domicilio en la calle Juan E. de la Fuente N° 826 de General Belgrano, íntima y emplaza a los contribuyentes que a continuación se detallan a los fines que, en el plazo de diez (10) hábiles días a contar desde la última publicación, abonen las deudas que mantienen con la comuna referida en concepto de Tributos Municipales. Caso contrario se procederá a aplicar una multa del treinta por ciento por omisión de pago y se perseguirá su cobro mediante la vía judicial de apremio:

Cuenta N° - Contribuyente - Identificación - Importe
2147600 - Marchian de Miranda Catalina; Iglacias de Ferreira Nilda Josefa - Circ. 6 - Pc. 457 - 13727.16
2147700 - Lorenzi Gino - Circ. 6 - Pc. 458 - 14919.02
2005300 - Macchi Rubén Mario - Circ. 1 - Sc. E - Chacra 13 Fr. 1 - Pc. 1 - 19237.31
2006500 - Amorós Jorge - Circ. 1 - Sc. E - Chacra 13 Fr. 1 - Pc. 11 - 18544.82
2006400 - Amorós Jorge - Circ. 1 - Sc. E - Chacra 13 Fr. 1 - Pc. 10 - 18544.79
223800 - Peña Norberto Ángel - Circ. 1 - Sc. G - Chacra 68 - Pc. 5 F - 17869.51
2213300 - González Dolores - Circ. 7 - Pc. 622 - 18329.56
2213400 - González Dolores - Circ. 7 - Pc. 622 B - 18329.56
2108400 - Lavalle Ricardo - Circ. 3 - Sc. B - Chacra 4 - Pc. 15 - 24845.68
2220100 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G - Chacra 75 Fr. 6 - Pc. 14 - 16158.36

2216400 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 75 Fr. 5 - Pc. 1 - 16158.36
 2219500 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 75 Fr. 5 - Pc. 19 - 16158.36
 2219600 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 75 Fr. 5 - Pc. 20 - 16158.36
 2218500 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 75 Fr. 3 - Pc. 6 - 16158.36
 2108600 - Porcel de Peralta Celia Teresa; Vallejo de Risso Corina - Circ. 3 - Sc. B- Chacra 4 - Pc. 17 - 11396.71
 2220400 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 75 Fr. 6 - Pc. 17 - 16158.36
 2218900 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 75 Fr. 3 - Pc. 20 - 16158.36
 2218400 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 75 Fr. 3 - Pc. 5 - 16158.36
 2218300 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 75 Fr. 3 - Pc. 4 - 16158.36
 2218200 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 75 Fr. 3 - Pc. 3 - 16158.36
 2220500 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 75 Fr. 6 - Pc. 18 - 16158.36
 2218800 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 75 Fr. 3 - Pc. 9 - 16158.36
 2219200 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 75 Fr. 4 - Pc. 1 - 16158.36
 2218000 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 75 Fr. 3 - Pc. 1 - 16158.36
 2218100 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 75 Fr. 3 - Pc. 2 - 16158.36
 2220200 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 75 Fr. 6 - Pc. 15 - 16158.36
 2219000 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 75 Fr. 3 - Pc. 21 - 16156.94
 2220700 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 75 Fr. 6 - Pc. 20 - 16158.36
 2220300 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 75 Fr. 6 - Pc. 16 - 16158.36
 2219900 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 75 Fr. 6 - Pc. 12 - 16158.36
 2219100 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 75 Fr. 3 - Pc. 22 - 16158.36
 2219300 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 75 Fr. 4 - Pc. 2 - 16158.36
 2218700 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 75 Fr. 3 - Pc. 8 - 16158.36
 2146500 - Cillero Estela González de - Circ. 6 - Pc. 446 - 22972.59
 2103400 - Peña Esteban - Circ. 3 - Sc. B- Chacra 2 - Pc. 2 - 25550.44
 2218600 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 75 Fr. 3 - Pc. 7 - 16158.36
 2220000 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 75 Fr. 6 - Pc. 13 - 16158.36
 2220600 - Olivares Ismael Pedro - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 75 Fr. 3 - Pc. 8 - 16158.36
 2108500 - Farisano Ramón A.; Porcel de Peralta Raúl A. - Circ. 3 - Sc. B- Chacra 4 - Pc. 16 - 11281.05
 2007306 - De los Santos Norma Beatriz - Circ. 1 - Sc. E- Chacra 14 Fr. 2 - Pc. 3 - 10065.48
 2007305 - De los Santos Norma Beatriz - Circ. 1 - Sc. E- Chacra 14 Fr. 2 - Pc. 1 - 10065.48
 2206400 - Lucha Norberto Hernán - Circ. 3 - Sc. A- Mz. 3- Pc. 9 - 15738.98
 2138600 - Carli Sirello de Bellocq Gerónima - Circ. 5 - Pc. 400 A - 22464.75
 2145200 - Arroqui Francisco Julián - Circ. 6 - Pc. 437 C - 24853.90
 2159300 - Arosteguy Miguel - Circ. 7 - Pc. 551 C - 21500.29
 2108800 - Farisano Ramón A.; Porcel de Peralta Raúl A. - Circ. 3 - Sc. B- Chacra 4 - Pc. 19 - 11301.90
 2055400 - Olivares Pedro C. - Circ. 1 - Sc. G- Chacra 74 - Pc. 3 A - 37508.95
 2208900 - Pereyra Juan Oscar - Circ. 3 - Sc. A- Mz. 7- Pc. 6 - 16800.21
 22105000 - Confeggi Juan Pastor - Circ. 3 - Sc. A- Mz. 8 - Pc. 3 - 19332.07
 22104000 - Confeggi Juan Pastor - Circ. 3 - Sc. A- Mz. 8 - Pc. 2 - 19332.07
 2209000 - Marcial Ramón - Circ. 3 - Sc. A- Mz. 7 - Pc. 7 - 15738.98
 Osvaldo Mario Dinápoli, Intendente Municipal.

C.C. 11.964

**Provincia de Buenos Aires
 PODER JUDICIAL
 Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de expedientes del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez hace saber que

el día 30 del mes de noviembre del año 2017, se llevará a cabo las destrucciones autorizadas por las Resoluciones: N° 1623/17 S.C.J.B.A., correspondiente a 1359 sobres de documental de expedientes que fueron destruidos con fecha 11 de agosto de 2016 y la Resolución N° 1624/17 S.C.J.B.A., correspondiente a 307 legajos (1/16 al 307/16) integrados por 10269 expedientes, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el años 1980 hasta 2011, y la documentación perteneciente a los mismos contenida en 1004 sobres, pertenecientes al fuero Civil y Comercial del ex Juzgado de Paz de Moreno. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Moreno - Gral. Rodríguez, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de los Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar el listado correspondiente para tales fines en la sede del Programa de Relevamiento, de Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, sito en la calle Bartolomé Mitre 1966, del Partido de Moreno. La presente publicación deberá efectuarse en forma gratuita. Moreno, 20 de septiembre de 2017. Silvana Zarecki, Auxiliar Letrada.

C.C. 11.567 / oct. 13 v. oct. 18

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Adriana Claudia Palacios, Cantadora Pública comunica que SANTILLÁN MAURO GABRIEL CUIT 20-24916282-6 transfiera a Romira S.A., CUIT 30-71522818-8 el comercio rubro Distribuidora, sito en la calle Pasaje Delta 267 de la ciudad y partido de Zárate. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 83.818 / oct. 9 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Buenos Aires. MEIMEI YAN, D.N.I. N° 94.708.189, CUIT N° 27.94.708.189 con domicilio en Pte. Perón 936 de la Localidad de Garín, Pdo. de Escobar (BA), comunica que transfiera el fondo de comercio, Local para depósito, con domicilio en Libertad 476 de la Localidad de Moreno (BA) a Chamorro, Deborah Soledad, con D.N.I. N° 38.100.028, con domicilio en la calle Saavedra 2860 de la localidad de Muñiz, San Miguel (BA). Reclamos de Ley en mismo domicilio.

Mn. 63.773 / oct. 9 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ÁNGELA DI MAURO D.N.I. N° 93.518.334 cede 100 % fondo de comercio rubro despensa sito en la calle 131 N° 2692/700 habilitado por Expediente 16368 -d- a Raúl Ignacio Gómez D.N.I. N° 20.371.036. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 42.297 / oct. 9 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - **El Jagüel**. Partido de Esteban Echeverría, LIN HONG, con DNI N° 95.119.651, domiciliada en la calle San Lorenzo 466 - Ezeiza. Provincia de Buenos Aires, comunica la venta del fondo de comercio que posee en el domicilio de la Avda. Fair N° 2106 - El Jagüel. Partido de Esteban Echeverría Provincia de Buenos Aires libre de todo gravamen, a favor de Chen Denghui, con DNI. N° 19.036.693, domiciliado en la calle Máxima Paz N° 1618 - El Jagüel. Partido de Esteban Echeverría - Provincia de Buenos Aires, el Comercio de Autoservicio Minorista de Comestibles, con Verdulería, Art. Varios, Fiambrería, carnicería, y almacén. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. El Jagüel - Esteban Echeverría - Provincia de Buenos Aires a los 11 días del mes de agosto del año 2017.

L.Z. 49.376 / oct. 9 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - **Morón**: ELSA AURELIA MARTIN, transfiera a Hernán Gabriel Fernández, rubro Artículos de Vestir, sito en 25 de Mayo 153, Local 17, Morón, reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.756 / oct. 9 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir del 16/09/2017, HE YA JIN, con domicilio en calle 59 N° 4017 CUIT 27-94250268-6 vendió al señor Li Songzai, con domicilio real en calle 38 N° 2755 de la Localidad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-95302280-0 el negocio dedicado al ramo alimentación, autoservicio denominado Supermercado San Miguel ubicado en calle 59 Nro. 4017 de la ciudad de Necochea. Registros de oposición en calle 65 Nro. 2815 de la ciudad de Necochea.

Nc. 81.507 / oct. 9 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**. AGUILERA JUAN CARLOS, CUIT 20-17931323-6 comunica que transfiere el Fondo de Comercio, Rubro Ferretería, que gira bajo el nombre de fantasía "Ferretería El Yunque" sito en la calle Bruzzone 1798 de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría a Giménez María Agustina, C.U.I.T 27-92179725-2. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.379 / oct. 9 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - **Haedo**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 MARCELA FRANCISCA GAUNA, transfiere fiambrería y despensa, sita en Las Bases 105, de Haedo, Pdo. de Morón, Bs. As. Al señor Luciano Carlos Gastón Lucardi. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.758 / oct. 9 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. DONG LIU, con DNI 94.139.003, domiciliada en Recondo 950, Lomas de Zamora en representación de Li Zhenhua, DNI 93.939.560, domiciliado en San Martín 665 Dpto. 1, Monte Grande, vende a Xiorong Zhang, con DNI 95.723.583, domiciliada en Rabanal 2801 de Villa Soldati, Minimercado sito en calle San Martín N° 665, Monte Grande, Esteban Echeverría. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.391 / oct. 10 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **El Jagüel**. PIÑEIRO ANÍBAL ALEJANDRO, con DNI 8.482.591, domiciliado en Barbier 529 de El Jagüel, vende a Piñeiro Jerónimo Emanuel, con DNI 28.176.189, domiciliado en Mariano Alegre 1285 de Monte Grande, "Mil Recetas" Elaboración, fraccionamiento, envasado y venta de especias y productos de repostería, sito en calle Barbier N° 529, El Jagüel, Esteban Echeverría. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.392 / oct. 10 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **San Martín**. "PELLEGRINI SERGIO y CUCHERO DIEGO", transfiere a "Industrias Plásticas Cuchero y Pellegrini S.R.L.", la Habilitación Municipal de Industria con Rubro Fabricación de Productos de Caucho en forma básica, sita en la calle 30 Soldado de las Malvinas N° 3479/83. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.553 / oct. 10 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **Morón**. 11 de septiembre de 2017. GABRIELA GISELLE DUSZENKO cede a Edgardo Mariano Rey el comercio de Venta y Colocación de Equipos de GNC. Mantenimiento de Vehículos. Servicios, etc., cuyo nombre de fantasía es "Rash GNC", Sito en Avenida Pierrastegui N° 1826 Morón, Partido de Morón. Reclamos de Ley en San Martín 33, Morón.

Mn. 63.425 / oct. 10 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **Morón**. SEBASTIÁN ANDRÉS CEMBORAIN, cede a Silvia Rosa Castello Kiosco, Maxikiosco, Almacén, Sito en Colón 225. Reclamo de Ley en Colón 225.

Mn. 63.782 / oct. 10 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. El señor JULIO CÉSAR LANFRANCHI, DNI 20.597.382, CUIT 20-20597382-7, vende, cede y transfiere a "Marlan Cotillón S.R.L." (en formación), CUIT 30-71558168-6, con domicilio en Rivadavia N° 298, Temperley, el Fondo de Comercio del negocio que gira bajo la denominación "Cotillón Don Julio", sito en Av. San Martín N° 3001, Florencio Varela. Oposiciones dirigirlas a Suárez N° 1040, Temperley, teléfono 4245-1585 ó 4244-3761. José María Cardo, Contador Público.

L.Z. 49.401 / oct. 10 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **San Martín**. LUQUE HNOS. S.A. transfiere a Casa Luque S.R.L. el fondo de comercio de la "Venta por Mayor y Menor de Artículos Sanitarios", sita en 93 - San José de Flores N° 4804/08/14/20 de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 26.341 / oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. ALBERTO AGUSTÍN CARDOZO CUIT 20-24321945-1 con domicilio legal en French 728 de la Localidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires vende a María Mercedes Cardozo CUIT 27-29292617-6 con domicilio legal en la calle La Merced 321 de la Localidad de Unión Ferroviaria, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Venta al por menor de productos alimenticios y dietética, ubicado en la calle Ramón Santamarina 1058 de la Localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Mariana A. Ybañez, Contadora Pública.

L.Z. 49.417 / oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - **Canning**. MINGXING CHEN, con C.U.I.T. N° 23-94019579-9, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle Sargento Cabral N° 1924, de la Localidad de Monte Grande, habilitado por Expte. N° 37380/09/1 y Agr. con rubro Autoservicio de Productos de Almacén-Fiambrería-Verdulería -Carnicería.- Art. de Perfumería-Venta de Pan env. en Origen a Chen Wenqiang, con D.N.I. N° 94.556.296. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 49.422 / oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.857 el Sr. MEDINA LUIS ZENON, DNI 13.572.275 CUIT 20-13572275-9 con domicilio real en Remigio López 3208 de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, vende a Super Luky S.R.L., con domicilio real en Brigadier Juan Manuel de Rosas 693 de Bella Vista el fondo de comercio del rubro supermercado minorista de comestibles con domicilio comercial sito en Brigadier Juan Manuel de Rosas N° 693 de Bella Vista Pcia. de Buenos Aires, N° Expte. Municipal 50403/2015 y N° de Cuenta de Comercio; 56741/0 libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.M. 54.581 / oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**. GUOLING CHEN, con C.U.I.T. N° 27-95531789-6, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle Fortunato López N° 482, de la localidad de Monte Grande, habilitado por Expte. N° 18135/06/6 y Agr. con rubro autoservicio de productos de Almacén-Verdulería -Carnicería-Venta de Pan env. en origen a Yang Chunying, con C.U.I.T. N° 27- 94.162.7140. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.423 / oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. GUIDO HERNÁN TREBOTIC, DNI 23.014.633 y domicilio 9 de Julio 298, Bernal, transfiere Habilitación Municipal del Comercio "Heladería Goyo" con domicilio Av. San Martín 554, Fcio. Varela a Sixtrebos S.A. CUIT 30-71466093-0 y domicilio en San Martín 430, Quilmes. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Qs. 189.161 / oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. GUIDO HERNÁN TREBOTIC, DNI 23.014.633 y domicilio 9 de Julio 298, Bernal, transfiere Habilitación Municipal del Comercio "Mostaza" con domicilio Av. San Martín 554, Fcio. Varela a Octopus S.A. CUIT 30-71524234-2 y domicilio en Bolívar 440, piso 4, CABA. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Qs. 189.162 / oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. ESTELA NOEMÍ SCHWAB con domicilio en Artigas 4935 de Villa Ballester, Pdo., de San Martín, transfiere a Sama Alimentos Naturales S.R.L. CUIT 30-71556995-3, con domicilio en Viamonte 2247 piso 4, departamento E, CABA, el fondo de comercio sito en Artigas 4902 de Villa Ballester, Pdo. de San Martín, rubro venta de productos de Almacén y Dietética. Para reclamos de Ley se fija el domicilio Artigas N° 4902 de Villa Ballester, Pdo. de San Martín. Solicitante Estela Noemí Schwab, DNI 16.512.421.

S.M. 54.593 / oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - **General Pueyrredón**. CYG24 SERVICIOS S.R.L. CUIT 30-71223647-3 con domicilio en calle Maipú 4852 de Mar del Plata avisa que transfiere el fondo de comercio y/o legajo de turismo individualizado con el número 12.379 denominado Incauca Turismo del rubro turismo en calle San Martín 3139, 1°3° de la ciudad de Mar del Plata libre de personal y de todo gravamen y deuda a New Trips S.R.L. CUIT 30-71570548-2 con domicilio social en avenida Carlos Tejedor 1129 de misma ciudad. Escribana Interviniente Fabiana Beatriz Ingrassia, Registro Notarial 106 del Partido de General Pueyrredón, con oficina en calle Peatonal San Martín número 2459, primer piso de la Ciudad de Mar del Plata. Para oposición y reclamos de Ley en el término legal al domicilio de escribanía de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 hs.

M.P. 35.915 / oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - **Moreno**. PRIOR RICARDO transfiere a Mazzulla Luis Marcelo un Comercio de Venta de Muebles sito en Av. Gaona 2860, Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Av. 95.324 / oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del

"Código de Habilitaciones Comerciales". La Sra. COMES CARLA. CUIT: 27-22453694-7, con domicilio real Agustín Álvarez N° 2179, Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Venta de Productos de Granja con Elaboración y Venta de Productos de almacén, sito en la calle Av. Madero 1379, Localidad de Del Viso libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Barrios Alejandro, CUIT 20-32028696-5, domicilio real Eisten N° 7920, Localidad de Del Viso, bajo el expediente de habilitación 9807/15 ALC 1/16. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 42.370 / oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Morón. DIEGO GUILLERMO CLAUDIO, DNI 8.660.756, transfiere a Diego Matías Esteban, DNI 28.032.137, la Panadería y Confitería sita en la calle Av. Eva Perón 2371, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en Av. Eva Perón 2371, Morón. Bs. As.

Mn. 63.866 / oct. 12 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - S. A. de Padua. Diego Burlaile abogado T° XIV F° 36 CAM, comunica que MIRTA SUSANA ZUBELDÍA, transfiere a Madeleine Polverini y Mariana Belén Marta García, su Fondo de Comercio de Agencia de Viajes "Zubeldía Viajes", ubicado en Noguera N° 37 Locales B19 y B20, S. A. de Padua, Merlo, Bs. As. Libre de todo gravamen y deuda. Oposiciones de ley en el mismo.

Mn. 63.827 / oct. 12 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - Morón. Se deja constancia que el edicto de transferencia N° 36200 con registro N° 62448, publicado con fecha 11 de julio de 2017. Se desliza el siguiente error donde dice Maipú 733 debe leerse Maipú 7.

Mn. 63.845 / oct. 12 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - Morón HÉCTOR ROBERTO ODELLA, DNI 5.030.935, transfiere a Pedro Alberto Díaz, DNI 14.184.128, su negocio de rubro Bicielería sito en Arenales 505/507 de la Localidad de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.851 / oct. 12 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. Se comunica que ESPOIR S.A. CUIT 30-71468668-9, dom. España 3054, cede y transfiere libre de pasivo y personal, fondo de Comercio Hoffen, dom. Rodríguez Peña 1333, Mar del Plata, a Nicolás Gabriel Medina DNI 37.399.571; Jonatan Mario Medina DNI 32.810.700, y Marcelo Alejandro Mancilla DNI 33.153.567, dom. Urquiza 4539 Mar del Plata, "en comisión". Reclamos y oposiciones dom. Ortega y Gasset N° 2715 de 14 a 17 hs. Mar del Plata. Dr. Héctor Marcelo Gentili, Abogado.

M.P. 35.926 / oct. 12 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - Monte Grande. El Sr. JOSÉ LUIS FLORES, DNI 13.816.436, con domicilio en la calle Farina 253 de la Ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, vende y transfiere a la Sra. Lin Qiaoling, DNI 95.004.970, con domicilio en la calle Arias 4666 Comuna 12, Barrio de Saavedra, CABA; un fondo de comercio (Autoservicio de Alimentos), de un local sito en la calle Ocantos 210 de la Ciudad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, Partido de Esteban Echeverría, Permiso de Habilitación 7568/95, Alc. 2, Cuenta Corriente 102.168. Interviene el Martillero Público Jorge Oscar Jara, Colegiado CMPCLZ 3635, con oficina en la Av. Leandro N. Alem 739 Monte Grande, reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 49.506 / oct. 12 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - Adrogué. El Sr. ROBERTO MARTÍN PÁEZ, DNI 17.824.173, con domicilio en la calle Luis M. Drago 336 de la Localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, vende y transfiere al Sr. Lin Xinwei, DNI 95.338.952, con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 2934 de la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, un fondo de Comercio (Autoservicio de Alimentos), de un local sito en la calle Policastro 2420 de la Localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, Permiso de Habilitación 24689/11 y Cuenta Corriente 24689/11. Interviene el Martillero Público Jorge Oscar Jara, Colegiado CMPCLZ 3635, con oficina en la Av. Leandro N. Alem 739 Monte Grande, reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 49.507 / oct. 12 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - Grünbein. Transferencia Fondo de Comercio. Aviso que GABERSCEK, ALEJANDRO, CUIT 20-20500765-3, con domicilio en Baigorria 4435 de Bahía Blanca, vende a Fuch, Alfredo David, CUIT

20-24051596-3, con domicilio en San Lucas N° 5180 de Bahía Bca., el fondo de comercio denominado "El Parque", del rubro supermercados, sito en J. Sánchez Gardel N° 1272 de Grünbein, Bahía Blanca, sin personal. Reclamo de ley en el domicilio del referido negocio.

B.B. 58.791 / oct. 12 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. Se hace saber que RESIDENCIA GERIÁTRICA LOS ROBLES S.R.L., CUIT 30-68778826-1, con sede social en Virrey del Pino 2835 piso 4 dto. A, CABA, vende a Emukk S.R.L., CUIT 30-71493498-8, con domicilio legal en Gavilán 1362 PB, CABA el 100% del fondo de comercio de su propiedad, sito en Laprida 133, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y con personal, del rubro Geriátrica que gira con el nombre de Residencia Geriátrica Los Robles. Reclamos por el plazo de ley en Laprida 133, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., por el término legal. Ley 11.867.

C.F. 31.636 / oct. 12 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - Garín. CUELLO MARÍA GRACIELA, DNI 16.251.732, transfiere a Balbi Liliana Marina, DNI 13.586.642, Fondo de Comercio rubro Pelotero, sito en Andes N° 369, Garín. Reclamos de ley mismo comercio.

Z-C. 83.848 / oct. 13 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Loma Verde. CEJAS GLADYS ESTELA, CUIT 27-16802281-1, transfiere a Verón Juan Carlos, CUIT 20-20765051-0, el fondo de comercio del rubro Carnicería, sito en Colectora Oeste N° 1018, Loma Verde. Reclamos de ley en domicilio citado.

Z-C. 83.849 / oct. 13 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. CHEN LIQIN, transfiere a Huang Bilin, su comercio de Autoservicio minorista, sito en Bme. Mitre N° 840 Ramos Mejía. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.797 / oct. 13 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Adrogué. El señor MATÍAS NICOLÁS NYOHENA, DNI 35.993.908, transfiere el fondo de comercio de las canchas de fútbol 5 con buffet "Mainichi", con domicilio en Av. Espora N° 1699, de Adrogué, Partido de Alte. Brown, a la Sra. Roxana Valeria Shimabukuro, DNI 22.742.522. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Dr. Fernando G. Santilli, Abogado.

L.Z. 49.530 / oct. 13 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Laferrere. ZHUANG FENGHUA, transfiere fondo de comercio Autoservicio, sito en Concejal Gómez 4364, Laferrere, a Huang, Bing. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.761 / oct. 13 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - San Justo. FERA GERMÁN NICOLÁS, transfiere fondo de comercio Autoservicio, sito en Monseñor Bufano 2490, San Justo, a Lin, Songhua. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.762 / oct. 13 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Laferrere. La Sra. ROMERO MARÍA CRISTINA, CUIT 27-12127451-0, transfiere al Sr. Vignati Héctor Omar, CUIT 20-13802221-9, fondo de comercio de servicio de expendio de comida y bebidas en Restaurantes y recreos, sito en Av. Luro 5743 Laferrere. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

L.M. 197.740 / oct. 13 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Ciudad Madero. CHEN SHUIYING, transfiere a Yan Changqing su comercio de Autoservicio minorista, sito en Domingo Millan N° 1251/59, Ciudad Madero, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.744 / oct. 13 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - San Justo. DAI LIPING, transfiere a Lin Mingtu su comercio de Autoservicio minorista, sito en Thames N° 4241 San Justo, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.743 / oct. 13 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se comunica que ZHANG WENKAI, transfiere libre de todo gravamen, Almacén y Fiambrería, sito en Cangallo 6515 de Avellaneda, a Li Giaoyu. Reclamos de ley en término en el mismo domicilio.

L.M. 95.334 / oct. 13 v. oct. 20

CONVOCATORIAS**UOLE S.A.****Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Uole S.A. (CUIT 30-57350301-1) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 27 de octubre de 2017, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social calle 7 Nro. 1080 de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se celebra excediendo los plazos establecidos por la LS.
3. Consideración de los documentos descriptos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 31.05.2017.
4. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31.05.2017.
5. Destino del resultado del ejercicio y fijación de los honorarios del Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en la sede social de calle 7 Nro. 1080, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de 9 a 17 horas hasta el 24 de octubre de 2017 inclusive, para lo cual queda abierto el libro societario respectivo. Lorena María Mejeras, Escribana.

L.P. 26.227 / oct. 9 v. oct. 13

CLÍNICA PRIVADA SAN PEDRO S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Clínica Privada San Pedro S.A. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio N° 46, finalizado 30 de julio de 2017 que tendrá lugar el 06/11/2017 a las 20 hs. en la sede de Belgrano 505, San Pedro, Buenos Aires. La Asamblea se constituirá en segunda convocatoria el 06/11/2017 21 hs. en el mismo lugar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inciso I) de la Ley 19.550.
- 3.- Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución. Sociedad no comprendida Art. 299, Ley 19.550. San Pedro, 28 de setiembre de 2017. Fdo. El Directorio. Miguel A. Plana, Presidente.

L.P. 26.241 / oct. 9 v. oct. 13

EXPRESO GENERAL SARMIENTO S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Legajo 10.286. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria (en primera y segunda convocatoria) el día 27-10-2017 a las 11:00 horas en la sede social sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 57 de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Razones y motivos de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 3) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 50 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 4) Tratamiento y destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico N° 50 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 5) Retribución a los miembros del Directorio. Art. 261 último párrafo.
- 6) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 7) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo estipulado en el segundo párrafo del Art. 2378, cursando comunicación de asistencia a Hipólito Yrigoyen 57 de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. El Directorio. Mariana J. Roussy, Abogada.

L.P. 26.244 / oct. 9 v. oct. 13

AGUAS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.**Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Aguas del Gran Buenos Aires S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 23 de octubre de 2017, a las 9

horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 10 horas, en la sede social sita en la calle 8, N° 835, piso 2° oficina 209, La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Consideración y aprobación del desistimiento de los juicios iniciados por la Sociedad contra la Provincia de Buenos Aires, el Organismo de Control de Aguas de la Provincia de Buenos Aires y Aguas Bonaerenses S.A. con motivo de la terminación del contrato de concesión y de todo lo actuado por el Directorio a cargo de la liquidación con relación a estos juicios. Autorización para firmar el desistimiento de los juicios y demás documentación necesaria a tal fin.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día 18 de octubre de 2017, inclusive, en el horario de 9 a 18. Carlos A. Chocano, Presidente designado por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 5.06.2017. Se autoriza a la Dra. María Constanza Robledo a realizar la citada publicación.

S.I. 42.119 / oct. 9 v. oct. 13

MEMBRANAS TECHFLEX ARGENTINA S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de noviembre de 2017, en primera convocatoria a las 13:00 hs., y en caso de fracasar aquella, en segunda convocatoria de ese mismo día a las 14:00 hs., en la Sede social sita en calle Benjamín Seaver nro. 5470, Localidad de Grand Bourg, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración del Balance General cerrado el 30/04/2017 para su aprobación por parte de los accionistas.
2. Consideración de la gestión del Directorio, su aprobación y asignación de honorarios.
3. Consideración del impuesto a las ganancias del período 2017, la constitución de reservas y distribución de dividendos a los accionistas.
4. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta junto con el Sr. Presidente. Leonardo Ariel Barone, Presidente.

Qs. 90.933 / oct. 9 v. oct. 13

**CORPORACIÓN MÉDICA DE GENERAL SAN MARTÍN
S.A.****Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Emisión de nuevas acciones. Publicación a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia de los accionistas (Artículo Décimo del Estatuto Social). Se informa que Corporación Médica de General San Martín S.A. ha convocado a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de noviembre de 2017 a los efectos de considerar y, en su caso, aprobar un aumento de capital social por la suma de \$ 418.340. Emisión de: (i) 3.068 acciones Clase "A" nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una y con derecho a 5 votos por acción y (ii) 38.766 acciones Clase "B" nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una y con derecho a 1 voto por acción. El Directorio.

S.M. 54.366 / oct. 9 v. oct. 13

**CORPORACIÓN MÉDICA DE GENERAL SAN MARTÍN
S.A.****Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se cita a los señores accionistas de Corporación Médica de General San Martín S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas, en la calle Matheu 4023 Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
- 2) Consideración y, en su caso, aprobación del aumento de capital social por la suma de \$ 418.340. Emisión de: (i) 3.068 acciones Clase "A" nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una y con derecho a 5 votos por acción y (ii) 38.766 acciones Clase "B" nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una y con derecho a 1 voto por acción. En su caso, reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
- 3) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones que se adopten en su caso.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración

de la misma, de 10:00 a 17:00 horas en el domicilio Matheu 4023 Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas en el mismo día y lugar. El Directorio.

S.M. 54.365 / oct. 9 v. oct. 13

EL RENEGADO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 2017, a las 19:00 horas en primera convocatoria en la Sede Social: Pellegrini 417 de la Ciudad de Maipú, Pcia. de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 finalizado el día 30 de junio de 2017 y aprobación de la gestión del Directorio.

2. Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de Honorarios, excediendo el límite del Art. 261 de la Ley 19.550.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Marcela L. Loustau, Contadora Pública.

Az. 71.843 / oct. 9 v. oct. 13

PANTALEÓN PELÁEZ S.A.A.I.C.I.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sres. Accionistas, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en la calle Rivadavia 2380, Loc.15 de la ciudad de Mar del Plata, el día 31 de octubre del año dos mil diecisiete, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor y Memoria, correspondientes al ejercicio comercial N° 61 cerrado el 30 de junio de 2017.

3) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes, por finalización de su mandato y por el término de dos ejercicios.

4) Análisis de la gestión de los Directores. Retribución a los Directores en exceso del Art. 261 Ley 19.550.

5) Distribución de Utilidades.

6) Designación de la o las personas autorizadas a realizar las inscripciones necesarias ante la Dirección de Personas Jurídicas. El Directorio. Presidente: Gonzalo H. Peláez.

M.P. 35.871 / oct. 9 v. oct. 13

SACI FRANCISCO CORES LTDA.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 2017, a la hora 10:30 en primera convocatoria y a la hora 11:30 en segunda convocatoria si fuese necesario, en calle 17 N° 124 de Mercedes (B), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Documentación del Art. 234 LGS (T.O.) correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017. 2) Remuneración al Directorio. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Sociedad no incluida en el Art. 299 LGS. El Directorio. Patricio Tomás Mc Inerny, Abogado.

L.P. 26.213 / oct. 9 v. oct. 13

CUIDADOS DOMICILIARIOS LA PLATA S.R.L.

Reunión de Socios CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios de Cuidados Domiciliarios La Plata S.R.L. a la Reunión de Socios, que se celebrará el día 28 de octubre de 2017, en Primera Convocatoria, a las 19 horas y a las 20 horas, en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle 17 bis Nro. 1879 PB Oficina 1 de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Motivos de la convocatoria fuera de término.

2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros y Anexos, correspondiente al X Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2016.

3. Tratamiento de los resultados.

4. Consideración de la gestión de los Socios Gerentes durante el ejercicio y remuneración de los mismos.

5. Renuncia de socio gerente y confirmación de gerencia. Marcelo Saleme, Socio Gerente. Sociedad no comprendida. Mónica Cristina Beneforti, Contadora Pública Nacional.

L.P. 26.257 / oct. 9 v. oct. 13

VIDANO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Matrícula N° 45516 - Legajo N° 83760. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 2017 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social sita en Ruta Nacional N° 5 Km. 189 del Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 21, cerrado el 30 de junio de 2017.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

5) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017 (en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550, último párrafo). Juan José Vidano, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 y de Directorio N° 48, del 27/10/2016 y del 02/11/2016, respectivamente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. (Art. 238, Ley 19.550). Sociedad no comprendida en el artículo 299. María Celina Riano, Notaria.

Mc. 68.055 / oct. 9 v. oct. 13

NAVIERA LOJDA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Naviera Lojda S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2017, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en la calle Av. Larrabure N° 100 de la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración y resolución sobre la memoria y los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2017, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550.

3. Consideración de la gestión del Directorio - Su remuneración.

4. Destino del resultado del ejercicio.

5. Designación del directorio para el período 2017-2020.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por los arts. 238 y 239 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma, ya sea por sí o por representante, a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Larrabure 100 la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Máximo Lojda, Presidente.

Z-C. 83.830 / oct. 10 v. oct. 17

MARIPASA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Maripasa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en la calle Av. Larrabure N° 100 de la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución sobre la memoria y los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2017, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550.
3. Consideración de la gestión del Directorio - Su remuneración.
4. Destino del resultado del ejercicio.
5. Designación del directorio para el período 2017-2020.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por los arts. 238 y 239 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma, ya sea por sí o por representante, a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Larrabure 100 la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Máximo Lojda, Presidente.

Z-C. 83.829 / oct. 10 v. oct. 17

ATALAYA S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Atalaya S.A. a celebrarse en Chascomús, Ruta 2 Km. 113,500 para el 06 de noviembre de 2017 a las 9:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea juntamente con quien presida.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.
3. Aprobación de la Gestión del Directorio.
4. Tratamiento del resultado del ejercicio.
5. Aprobación de honorarios del Directorio.

Nota: Los señores accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de realización de la misma. Artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades.

Castoldi Juan Ignacio, Vicepresidente.

L.P. 26.279 / oct. 10 v. oct. 17

EDITORIAL AZUL S.A.**Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Editorial Azul S.A. para el día 30 de octubre de 2017, a la Asamblea Ordinaria, a realizarse en la Sede Social sita en calle Yrigoyen 749 de Azul a las 15:00 horas en primera convocatoria, y para las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 4, finalizado el 30 de junio de 2017 y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el Directorio.
- 3) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea N° 3 del 31 de octubre de 2014 y Asamblea N° 5 del 31 de octubre de 2016.

Sociedad no comprendida en Art. 299, Ley 19.550.

María Florencia Lafon Demaestri, Presidente.

Az. 71.871 / oct. 10 v. oct. 17

ATALAYA DEL MAR S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Atalaya del Mar S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2017, a las 09 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de calle Liniers 445 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los Estados contables y documentación complementaria por el ejercicio cerrado al 30/06/2017.
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30/06/2017. Sociedad no incluida en Art. 299 Ley 19.550 y mod. Matías Alejandro Larrondo, Presidente - Dr. Chicatun.

L.P. 26.347 / oct. 11 v. oct. 18

TRANSPORTE AUTOMOTORES LA PLATA S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de noviembre de 2017 a las 12:00 horas, en el local de la calle Monseñor Bufano 4626, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la Documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/2017.
- 3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Órgano de Fiscalización.
- 4°) Elección de Directores titulares y suplentes y del Órgano de Fiscalización.
- 5°) Distribución de honorarios al directorio (Art. 261, Ley 19.550). El Directorio. José Ruben Palazzo, Presidente. Ronaldo J. Fernández Bonomi, Contador Público.

L.P. 26.390 / oct. 11 v. oct. 18

BETON TECH S.A.**Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de octubre de 2017 a las 10:00 hs. y el mismo día a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Alsina 19 Piso 13 Oficina 3, ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Rendición de Cuentas al 06/07/2017.
2. Rendición de los estados contables e impositivos.
3. Rendición del estado de los libros societarios.
4. Cambio de domicilio.
5. Tratamiento Renuncia del Director.
6. Cambio de autoridades.
7. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea. Sociedad no Comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Miguel Ángel Caracciolo, DNI 12.685.008. Presidente.

L.P. 26.491 oct. 12 v. oct. 19

PILILO S.R.L.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. socios de Pililo S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2017, a realizarse a las 20 hs en primera convocatoria y a las 21 hs en segunda, en la sede social de calle 37 n° 153 de Miramar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria y balance de los ejerc. económicos finalizados el 30.05.15, 30.05.16 y 30.05.17 y aprobación de la gestión de la gerencia.
- 3) Designación del gerente.
- 4) Ratificación de presentación en concurso preventivo conforme Art. o Ley 24.522;
- 7) Disolución de la sociedad en los términos Art. 94 Inc. 10 Ley Soc. Miguel Ángel Suhurt, Gerente.

M.P. 35.925 / oct. 12 v. oct. 19

CLUB DE VELEROS BARLOVENTO**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - Personería Jurídica Decreto N° 10.496/59. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 40 del Estatuto, la Comisión Directiva resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2017 a las 17:00 horas en la Sede del Club para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 (dos) Socios para suscribir el acta respectiva.
2. Consideración del llamado fuera de término.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.
4. Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5. Consideración de las modificaciones de la cuota social implementada por la Honorable Comisión Directiva durante el Período.
6. Renovación parcial de la Comisión Directiva, de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Honor: a) Vice-Comodoro, por dos (2) años; b) Secretario, por dos (2) años; d) Pro-Tesorero, por dos (2)

años; g); un (1) vocal titular por dos (2) años; dos (2) vocales suplentes por dos (2) años; Dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas suplentes por un (1) año; Tres (3) Miembros titulares y un (1) Miembro suplente del tribunal de Honor por un (1) año.

S.I. 41.917

ASOCIACIÓN CIVIL HUDSON CHICO S.A.

Asamblea

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Asociación Civil Hudson Chico S.A., en primera convocatoria, para el día 4 de noviembre de 2017, a las 13 horas y en segunda convocatoria para el día 4 de noviembre de 2017, a las 14 horas en la sede social sita en la calle 163 esquina 66, Ciudad de Hudson, Partido de Berazategui, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de la realización de una Obra Hidráulica en el canal existente en el lado sur del barrio, presupuesto y financiación;
- 3) Tratamiento de un posible reclamo a los desarrolladores del barrio. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Hudson, 29 de septiembre de 2017. Firmado, autorizado, Cdor. Diego Casala.

L.P. 26.336 / oct. 13 v. oct. 20

GRAN HOTEL AZUL Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores accionistas de Gran Hotel Azul S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Colón N° 626 de la ciudad de Azul, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Elección del nuevo Directorio con mandato por 3 (tres) ejercicios.
3. Elección de la Sindicatura por el término de 3 (tres) ejercicios.
4. Análisis, evolución de la empresa y proyección a futuro.

Nota: De acuerdo a lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 tienen derecho a asistir a la Asamblea los accionistas que depositen sus acciones hasta el día 6 de noviembre de 2017, inclusive en el horario de 10 a 12. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. José Luis López, Contador Público Nacional. Legajo 36357/0 t° 140 f° 191.

Az. 71.887 / oct. 13 v. oct. 20

BOLSA DE COMERCIO DE BAHÍA BLANCA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Sociedades Comerciales, el Directorio convoca a los señores Accionistas de Bolsa de Comercio de Bahía Blanca Sociedad Anónima (CUIT 30-58217065-3) a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 1° de noviembre de 2017, en primera convocatoria a las 12:00 horas y en segunda convocatoria a las 13:00 horas de ese mismo día, en su sede social de Avenida Colón 2, de la ciudad de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción y firma del acta.
- 2) Consideración de la distribución de dividendos en efectivo.

Nota: Artículo 238 de la LGS. Para asistir a las Asambleas los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Sociedad no incluida en el Art. 299 LGS. El Directorio. Patricio Mc Ineny, Abogado.

L.P. 26.539 / oct. 13 v. oct. 20

CENTRO MUTUALISTA DE SUBOFICIALES Y AGENTES RETIRADOS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CE.MU.R.PO)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Plata, 9 de octubre de 2017. Conforme a lo establecido en los Arts. 27, 28, y 30 del Estatuto Social, Convocase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 2017 a las 9:30 horas en el Salón de la Sede Central, sito en calle 57 N°

379, entre 2 y 3 de La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
 - 2) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.
 - 3) Motivo por los cuales se convoca fuera de término esta Asamblea para tratar el Ejercicio Económico del 2016/2017.
 - 4) Tratamiento y consideración de la notificación del INAES, solicitando se ratifique todo lo tratado en la Asamblea de fecha 28/10/16 por haberse incumplido los plazos del art. 18 de la Ley 20.321.
 - 5) Consideración: Balance General, Memoria, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 2016/2017.
 - 6) Tratamiento del aumento de la Cuota Social.
 - 7) Poner en consideración de los Asambleístas el pedido de Licencia por razones particulares del Sr. Presidente Sr. Juan Ricardo Cerda y su posterior Renuncia, Tratamiento y Resolución del Consejo Directivo.
- Nota para participar en la Asamblea es indispensable estar encuadrado en el Art. 31 del Estatuto Social y Resolución N° 1525/02 del INAES. Fdo. Alfredo Víctor Simoni, Secretario e Hipólito Raúl García, Presidente.

L.P. 26.531 / oct. 13 v. oct. 18

COLEGIACIONES

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA – ROSANA GABRIELA VILLARREAL, domiciliada en calle 81 N° 614 de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 18 de septiembre de 2017. Mart. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 26.540

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA – SARA MARÍA CRISTINA BELINCO, domiciliada en calle 55 N° 454 de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 6 de octubre de 2017. Mart. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 26.503

SOCIEDADES

LINOS DEL PACÍFICO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios N° 12 del 27/06/2016 se resolvió: la modificación del artículo 2° del Contrato Social y se fijó el plazo de duración de la sociedad en 50 años desde la inscripción de la reconducción en la D.P.P.J. y se designaron gerentes a Alejandra Beatriz Fernández Ferrari de Brie, argentina, casada, comerciante, nacida el 27/01/1964, DNI 16.821.812, CUIT 27-16821812-0 y Juan Pablo Brie, argentina, casado, comerciante, nacido el 21/01/1961, DNI 14.189.473, CUIT 20-14189473-1, ambos con domicilio real en Coronel Escalada 1200, Barrio Lagunas del Sol, Troncos del Talar, partido de Tigre, Provincia Buenos Aires, y domicilio especial en Sucre 2565, Partido de San Isidro, Provincia Buenos Aires; por Acta N° 13 del 29/06/2016 se trasladó la Sede Social de Av. Sucre 2565 a Av. Sucre 2549, ambos de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Guillermo L. Aguirre, Notario.

Av. 95.312

SPRINT AUTO CENTER S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sergio Rubén Roldán, argentina, 22/10/1964, casado, ingeniero mecánico, DNI 17.229.801, Micaela Roldán, argentina, 20/12/1996, soltera, comerciante, DNI 39.919.265 y Juan Cruz Roldán, argentina, 29/08/1994, soltero, comerciante, DNI 38.433.742, domiciliados en Presidente Castillo 466, Longchamps, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. 2) 26/09/2017. 3) Sprint Auto Center S.A. 4) Presidente Castillo 466, Longchamps, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. 5) Comercial: servicio de reparación y mantenimiento de

automotores, camiones, motocicletas y vehículos en general, incluyendo mecánica ligera, cambio de aceite y filtros, baterías, alineación y balanceo de neumáticos, llantas, y servicio de electricidad del automóvil. Venta al por mayor y menor de repuestos, piezas, accesorios, insumos, baterías, neumáticos y llantas para automotores, camiones y motos. Constructora e inmobiliaria: construcción, reparación, demolición, de inmuebles y edificios urbanos o rurales, por cuenta propia y/o de terceros o en condominio, para la venta directa o por el Régimen de Propiedad Horizontal o por consorcio de copropietarios; construcciones en general por cuenta propia o asociada a terceros para la venta directa o por los métodos establecidos en la legislación vigente. Compra de inmuebles, lotes, unidades funcionales, venta de inmuebles, lotes o unidades funcionales ya sean propios o de terceros, en el estado en que se encuentren o luego de introducirles mejoras y/o divisiones en loteos menores. Financiera: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, no realizará las actividades y operaciones que requieran la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8/9) Administración: Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares por 3 ejercicios, e igual o menor número de suplentes. Fiscalización accionistas art. 284 de la LGS. Representación y uso de firma social a cargo de Presidente o Vice en caso de ausencia. Impedimento o excusa. Presidente: Sergio Rubén Roldán, Director Suplente: Juan Cruz Roldán, aceptan cargos. 10) 31/12 cada año. Carlos María Romanatti, Notario.

L.Z. 49.236

ELEVATORI 1881 S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Constitutiva 154 del 19/06/2017 ante Escribano Ezequiel José Streger: profesión accionista Cintia Noemí Junco: comerciante y accionista Miguel Alejandro Andrada: comerciante. Carlos María Romanatti, Notario.

L.Z. 49.280

GRUPO ORGON ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Gabriel Tolaba, arg. nac. 14/08/90, solt., DNI 35.630.168, CUIL 20-35630168-5, comerc., hijo de Carlos Pablo Tolaba y de Blanca Alicia Giménez, dom. Luis Agote 77, Temperley, pdo. Lomas de Zamora, e Hilda Nidia Cantero, arg., nac. 22/10/49, cas. 1ras. nup. con Rolando Luis Decatre, DNI 6.169.678, CUIL 23-00169678-4, comerc., dom. Carlos Pellegrini 398, cdad. y pdo. Quilmes. 2) Esc. N° 147 del 12/09/17, Reg. 62, pdo. Lomas de Zamora. 3) Grupo Orgon Argentina S.R.L. 4) Donato Álvarez 771 Témperey, pdo. Lomas de Zamora. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes actividades: fabricación, producción, transformación, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de toda clase de productos, materiales e insumos para grúas, guinches, montacargas, monta personas, ascensores, elevadores, auto elevadores, comercialización, importación, exportación, alquiler y venta de máquinas, piezas y equipos de levantamiento, desplazamiento, movimentación y transporte de cargas y personas; representaciones, servicios de ingeniería, asistencia técnica, montajes, desmontajes, mantenimiento, reparación, reforma, transporte y operación de máquinas y equipos de levantamiento, desplazamiento, movimentación y transporte de cargas y personas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor o por este contrato. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 40.000. 8) Socio Gerente: Fernando Gabriel Tolaba. 9) Fiscalización: a cargo del socio gerente. 10) 31/12 de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Juan Pablo Rivas, Notario.

L.Z. 49.281

METAL DISEÑO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 101, Inscripción Directorio (Art. 60), "Metal Diseño S.A.", Chivilcoy, 08/09/2017, Juan Ignacio Cavagna, Notario, Reg. 1 bis, comparecen: Gustavo Abel Pechinenda, nac. 11/07/64, cas. 1ras. nup. c/ Susana Carmen Franco, comer., DNI 16.768.850, CUIT 20-16768850-1, dom. Gral. Peñaloza, 77, Chivilcoy; Agustín Valenciano, nac. 10/09/84, solt., hijo de Ovidio Armando Valenciano y de Silvia Mabel Mascheroni, metalúrgico, DNI 31.114.583, CUIT 20-31114583-6, dom. Castelli, 221, ambos arg., de Chivilcoy. Gustavo Abel Pechinenda, Presidente de: "Metal Diseño S.A.", dom. Social Ruta 5, km. 154.5, ciudad y pdo. Chivilcoy. Acta Asamblea General Ordinaria N° 6: 16/01/2017; Acta Directorio N° 11, 16/01/2017; Inscripción Directorio, a) "Acta de Asamblea General

Ordinaria N° 6. Chivilcoy, 16/01/2017, accionistas "Metal Diseño S.A.", carácter unánime, orden del día: 1) "Considerar la renuncia Director Titular y Suplente, 2) "Determinación número directores, elección nuevo directorio". Punto N° 1: acepten las renunciaciones Director Titular, Sr. Juan Manuel Gómez y Director Suplente: Walter Gerardo Larrea, indeclinables, aprueba por unanimidad. Punto 2°: Gustavo Abel Pechinenda, DNI 16.768.850, CUIT 20-16768850-1, Director Titular, Agustín Valenciano, DNI 31.114.583, CUIT 20-31114583-6, Director Suplente, aceptan cargos, funciones 3 ejercicios, aprueba por unanimidad. Acta de Directorio N° 11, 16/01/2017, en sede social de "Metal Diseño S.A.", directorio electos Asamblea General Ordinaria Presidente: Gustavo Abel Pechinenda, Director Suplente: Agustín Valenciano, aceptan cargos. Autoriza al Sr. Arturo Belgrano, trámites inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 68.019

CASA ROMANELLO BIENES Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 17 de abril de 2015 se aceptaron las renunciaciones de los Sres. Juan Marcelo Giunta a su cargo de Presidente y de Sergio Humberto Romanello a su cargo de Director Suplente. Y por este mismo acta de asamblea y distribución de cargos según acta de Directorio de fecha 17 de abril de 2016 han sido electos en sus cargos como Presidente el Sr. Carlos Alberto Kopruch, argentina, casado, nacido el 4 de febrero de 1982, empresario, Documento Nacional de Identidad 29.233.245, CUIT 23-29233245-9, con domicilio en Ciudadela N° 3432 de la ciudad y partido de Luján, Prov. de Buenos Aires, como Vicepresidente la Sra. Marina Eugenia Kopruch, argentina, soltera, nacida el 4 de agosto de 1984, empresaria, Documento Nacional de Identidad 30.939.981, CUIT 27-30939981-7, con domicilio en Ciudadela N° 3432 de la ciudad y partido de Luján, Prov. de Buenos Aires y como Directoras Suplentes a Érica Valeria Kopruch, argentina, casada, nacida el 28 de julio de 1980, empresaria, Documento Nacional de Identidad 28.179.459, CUIT 27-28179459-6, con domicilio en Ciudadela N° 3432 de la ciudad y partido de Luján, Prov. de Buenos Aires y a Victoria Mariana Kopruch, argentina, soltera, nacida el 3 de diciembre de 1987, empresaria, Documento Nacional de Identidad 33.380.563, CUIT 23-33380563-4, con domicilio en Ciudadela N° 3432 de la ciudad y partido de Luján, Prov. de Buenos Aires quienes aceptan de conformidad. Asimismo, por acta de directorio de fecha 10 de julio de 2017 se decide por unanimidad el cambio de sede social a la calle Ciudadela N° 3480 de la localidad y partido de Luján. María José Fernández, Contadora Pública.

Mc. 68.030

SUMAJ KAUSAY S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. del 27/07/2017 se constituyó Sumaj Kausay S.R.L., 1) Socios: Alanoca Mamani, Jacinto, DNI 92.941.304, CUIT 20-92941304-1, nac. el 11/09/1976, boliviano, solt., dom. Paraguay 713, pdo. Pilar, Bs. As.; Alanoca Mamani, Raúl, DNI 92.932.538, nac. 04/10/1978, CUIT 23-92932538-9, boliviano, solt., dom. Paraguay 729, pdo. Pilar, Bs. As.; Gómez Urquiza Cirilo, DNI 95.129.435, CUIT 20-95129435-8, boliviano, nac. 14/02/1976, cas., dom. Venezuela 4986, pdo. Moreno, Bs. As.; Gutiérrez Vera, Aylin, DNI 92.757.615, CUIT 27-92757615-0, boliviana, 12/9/1982, cas., dom. Víctor Martínez 2205, Gregorio De Laferrere, pdo. La Matanza, Bs. As.; Mamani Espinoza, Hugo Armando, DNI 94.441.476, CUIT 20-94441476-3, boliviano, nac. 22/11/1991, sol., dom. Gallardo 3050, Loc. Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Bs. As.; Domínguez Gómez, Delia Elizabeth, DNI 94.538.309, CUIT 27-94538309-2, paraguaya, nac. 02/11/1985, sol., dom. Piedrabuena 888, Garín, pdo. de Escobar, Bs. As.; Becerra, Hermenegildo, DNI 93.591.882, CUIT 20-93591882-1, boliviano, nac. 12/5/1976, solt., dom. Gral. Tomás Guido 1449 P.A., Beccar, pdo. San Isidro, Bs. As.; Cruz Choque, Santiago, DNI 94.527.444, CUIT 20-94527444-2, boliviana, nac. 25/06/1982, solt., dom. Piedrabuena 888, Garín, pdo. de Escobar, Bs. As.; Peralta Ortuño, Alexander, DNI 94.821.572, CUIT 20-94821572-2, boliviana, nac. 19/07/1979, solt., dom. Bertole 1996, pdo. Merlo, Bs. As.; Domínguez Gómez, Vilma Cecilia, DNI 94.699.149, CUIT 27-94699149-5, paraguaya, nac. 07/01/1967, dom. en Paraguay 713, pdo. Pilar, Bs. As.; Apaza Jáuregui, River, DNI 94.656.834, CUIT 20-94656834-2, boliviana, nac. 06/01/1991, dom. Cuevas 3572, Ciudadela, pdo. Tres de Febrero, Bs. As.; Alanoca García, Honorato, DNI 92.941.305, CUIT 20-92941305-9, boliviana, nac. 16/05/1956, dom. Paraguay 713, pdo. Pilar, Bs. As.; Mamani Flores, Aripina, DNI 94.277.297, CUIT 27-94277297-7, boliviana, nac. 11/01/1987, dom. Cuevas 3510, Ciudadela, pdo. Tres de Febrero, Bs. As.; Sandoval Medrano, Justina Julia, DNI 94.111.887, CUIT 27-94111887-4, boliviana, nac. 13/09/1984, dom. Santa María 1582, Manuel Alberti, pdo. Pilar, Bs. As. 2) Duración: 99 años; Dom. Social: calle 234, N° 2848, entre calle 110 y 471, loc. y pdo. Pilar; 3) Objeto Social: compra - venta de inmuebles, construcción de inmuebles, desarrollo de proyectos, bienes y/o servicios relacionados con la construcción; comercialización, inmuebles. Comercialización exportación e importación

de materiales, accesorios, piezas, herramientas, útiles, maquinarias y demás art. construcción. 4) Cap. Social: \$ 386.260; 5) Gerente: Alanoca Mamani, Jacinto; 6) Cierre Ej.: 31/12 de cada año. Leandro R. Santaliz, Abogado.

S.I. 42.224

SUELOS T&H Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Socios: Néstor Walter Manna nacido el 5 de julio de 1966, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Italia N° 1640, 5to. piso, departamento A de Tigre, partido de Tigre, DNI 17.984.264. Hugo Osvaldo Manna nacido el 23 de mayo de 1968, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Constitución N° 1228, San Fernando, partido de San Fernando, DNI 20.053.137. Fecha de instrumento de constitución: 19/05/2017. Razón Social Suelos T&H Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio social: calle Cebeay 1494, Partido de Tigre. Objeto Social: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros construcción y remodelación de todo tipo de inmuebles, trabajos en obra de todo tipo, movimientos de suelos, construcción, refacción y modificaciones. Compra y venta de materiales para la construcción y todos sus derivados y accesorios. Realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. Plazo de duración: 99 años contados a partir de inscripción registral. Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100000.-). Órgano de administración: Néstor Walter Manna, Socio Gerente. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Jorge Ridosz, Contador Público.

S.I. 42.220

PUENTE VANGUARDIA S.A.I.C.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime el 15/08/2017 se aprobó la modificación del domicilio social de jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a "Artículo Primero: Denominación y Domicilio: La Sociedad se denomina Puente Vanguardia Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, agencias o depósitos en cualquier otro punto del interior del país." Dejando constancia que se ha fijado la sede de la sociedad en calle Rubén Darío 3430, de la localidad de Victoria (CP 1644) Provincia de Buenos Aires. Salvador I. Peredo, Contador Público.

S.I. 42.217

PUENTE VANGUARDIA S.A.I.C.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime el 04/08/2017 se aprobó la modificación de la razón social Puente Vanguardia Sociedad Anónima Industrial y Comercial a "Artículo Primero: Denominación y Domicilio. La sociedad se denomina Puente Vanguardia Sociedad Anónima. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, agencia o depósitos en cualquier otro punto del interior del país." el cese del directorio previo Presidente Hollrigl Fernando Vicepresidente Peredo Salvador Ismael Director Titular García Cueto María Cecilia y Director Suplente Kaplan Susana y en el mismo acto se designa Directorio por el término de 3 años Presidente Hollrigl Fernando Vicepresidente Peredo Salvador Ismael Director Titular García Cueto María Cecilia y Director Suplente Kaplan Susana Todos constituyeron domicilio especial en calle Juramento 2089, Piso 2, Oficina 203. Salvador I. Peredo, Contador Público.

S.I. 42.216

BAYERSEGU S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mercedes Andrea Guerrero, argentina, solt., com., DNI 3.926.352, 26/10/1939, Suipacha 112, Barrio Los Troncos del Talar, Tigre, Bs. As. y Yesica Lucía Montes, argentina, cas., com., DNI 28.685.735, 05/02/1981; 2) 18/11/2008; 3) Bayersegu S.A.; 4) Av. de los Constituyentes 686, piso 1, of. A, Gral. Pacheco, Tigre, Bs. As.; 5) Objeto investigación, seguridad privada. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8/9) Directorio de 1 a 5 titulares. Rep. Legal Pte. Mercedes Andrea Guerrero, Directora Suplente: Yesica Lucía Montes, 3 ejercicios. Fisc. Art. 284 LSC; 10) 31/12. Clara Marina Hasán, Contadora Pública.

S.I. 42.245

APYRON S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. N° 109 F° 295 del 15/09/17 Reg. 5 Vte. López Diana A. Sueldo. 1) Federico Indorado, arg., 08/07/77, casado, DNI 25.751.000, comerciante, dom. Av. Benavidez 701, cpo. 1, 1° C, Benavidez; Juan

Pérez Frignoca, arg., 27/10/79, solt., DNI 27.727.994, comerciante, domo Av. Maipú 1389, 2° A, Vte. López y Daniela Paula Rodríguez, arg., 24/01/84, solt., DNI 30.780.262, comerciante, dom. Simbrón 2962, 2°C CABA. 2) Apyron S.R.L. 3) Duración 100 años. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) fabricación, fraccionamiento y envasado, de productos cosméticos, de tocador, medicinales, veterinarios, domisanitarios y agroquímicos en general, sustancias y productos químicos, tintas y colorantes, de envases, tapas, etiquetas de plástico, metal, cartón o papel para el envasados de los productos producidos, diseño de envases y etiquetas de los productos producidos; b) la compra, venta, importación o exportación y comercialización de: toda clase de artículos, productos, subproductos y derivados, materias primas productos químicos, suministros, insumos, herramientas, máquinas, equipos, sus partes, repuestos y accesorios, respecto a todo lo relacionados con el objeto social; c) otorgamiento de créditos con o sin garantía real, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse y a negocios realizados o a realizarse, con relación al objeto social. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Pudiendo actuar como agente, representante, o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos que fuera menester, sin restricción de ninguna naturaleza, que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento del objeto social. 5) Capital: \$90.000. 6) Org. Adm.: Gte. Juan Pérez Frignoca por el término de duración de la sociedad. 7) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del art. 55 L.S. 8) Cierre del ejercicio 31/05. 9) Sede: Santiago del Estero 3935, casa 30, Martínez, Pdo. San Isidro. Diana A. Sueldo, Escribana.

S.I. 42.237

SOLVENCIAS INTEGRALES Y CONSTRUCTIVOS EMPRESARIOS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Complementa edicto informando que el Director Suplente designado en escritura constitutiva N° 471 de fecha 06/09/2017 es Andrea Viviana Salvatori. María José Fernández, Contadora Pública.

L.P. 26.060

DACARVINA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 30 de agosto de 2012 se aceptó la renuncia de la Sra. Ana María Udut a su cargo de vicepresidente. Y por Acta de Asamblea de fecha 5 de agosto de 2016 han sido electos en sus cargos como Presidente el Sr. Néstor Daniel Ponce, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Udut, nacido el 15 de septiembre de 1959, empresario, Documento Nacional de Identidad 13.146.632, CUIT 20-13146632-4, con domiciliado en Bartolomé Mitre N° 600 de la Ciudad y partido de Luján, pcia. de Buenos Aires, y como director suplente a la Srta. María Carolina Ponce, argentina, soltera, hija de Ana María Udut y Néstor Daniel Ponce, nacida el 14 de agosto de 1984, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 31.245.504, CUIL 27-31245504-3, quienes aceptan de conformidad. María José Fernández, Contadora Pública.

L.P. 26.061

TAPI POURS S.R.L.

POR 1 DÍA - Aumento de capital por \$ 500.000, por el cual asciende a \$ 800.000, dividido en 3000 cuotas de \$ 100, 2000 cuotas de \$ 120, y 2000 cuotas de \$ 130.- Suscripción del Capital: 6930 cuotas a Roberto Javier Correa, y 70 cuotas a Nelly Martha La Prezioso. Arsanto Karina, Escribana.

L.P. 26.063

B2B AGRI S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Ogallar, Pablo César, DNI 16.560.543, 54 años, ingeniero en producción agropecuaria, domiciliado en Ruta Nacional N° 8, km. 56,500, Estancias del Pilar, Barrio La Paz, Unidad Funcional 89, Pilar (BA); y Cantagallo, Julio Emilio, DNI 20.771.946, 48 años, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Henrich 399, Unidad Funcional 29, Pergamino (BA), ambos argentinos y casados. 2) Escritura N° 57 del 25/09/2017, Registro N° 15, Pergamino. 3) "b2b agri S.A.". 4) Ruta Nacional N° 8, km. 56,500, Estancias del Pilar, Barrio La Paz, Unidad Funcional 89, Pilar (BA). 5) Consultoría e Investigación: Investigación y desarrollo de procesos y métodos de fabricación o montaje y de procesamiento

de semillas y otros materiales agrícolas; prestación de asesoramiento; desarrollo de sistemas; servicios de consultoría en el manejo de imagen, marketing y comunicación; organización y comercialización de eventos, congresos y muestras. Industrial: Fabricación y reparación de silos, vehículos carrozados, maquinaria agrícola, herrería de obra en gral. Constructora: realización de toda clase de obras civiles, públicas, de ingeniería y electromecánicas. Agrícola Ganadera: Explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, producción y cultivo de cereales. Comerciales: comercialización de bienes, servicios, productos e insumos vinculados a su actividad industrial y agrícola ganadera.- Inmobiliaria, Representaciones, Mandatos, Transporte y Financiera, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o similar. 6) 99 años desde 25/09/2017. 7) \$ 100.000 dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal c/u. 8) Directorio: Presidente: Ogallar, Pablo César.- Director Suplente: Cantagallo, Julio Emilio. Mandato: por 3 ejercicios a partir del 25/09/2017. Composición Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor nro. de suplentes. Se prescinde de sindicatura. Socios ejercen derecho art. 55 y concordantes, Ley 19.550. 9) El presidente del directorio ejerce la representación legal y en caso de ausencia, impedimento y/o excusación el vicepresidente. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Sociedad no comprendida en art. 299 Ley 19.550. Alejandro J. Ruiz Moreno, Notario.

L.P. 26.064

CATENARO AUTOMOTORES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio de fecha 21/07/2017 se designó: Presidente al Sr. Pablo Martín Catenaro, CUIT 20-23569240-7 con domicilio en calle 71 N° 610; Vicepresidente a la Sra. Mariana Andrea Catenaro, CUIT 27-22598221-5 con domicilio en calle 71 N° 612; y como Directores Suplentes a la Sra. Alicia Beatriz Zaffar, CUIT 27-10076408-9 con domicilio en calle 7 N° 1885 y a la Sra. Florencia Silvina Catenaro, CUIL 27-26601710-9, con domicilio en calle 71 N° 656, todos de la ciudad y partido de La Plata. Jorge Ricardo Lovero, Contador Público.

L.P. 26.068

LINIERS PLAZA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 489 del 07/09/2017, se designó al actual directorio y se modificó la sede social. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 07/09/2017 renuncia el directorio y se designan nuevas autoridades. Mauro Pablo Comito y Ariel Arturo González, renuncian a los cargos de Presidente y Director Suplente, lo que es aprobado por la sociedad. Se designa el nuevo Directorio, quedando como Presidente: Gabriel Gustavo Acevedo y Director Suplente: Martín Guillermo Fabbian. Esc. María Cecilia Fernández Rouyet (63).

L.P. 26.070

FRANFORGIONE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 19/09/2017; Verónica Soledad Giannini, arg., nac. el 15/07/1987, DNI 33.108.390, CUIL 23-33108390-9, casada con Nicolás E. Palatino, Adm., dom. en 515 N° 7762 e/ 172 y 173, Melchor Romero, La Plata, Ricardo Agustín Díaz, arg., nac. el 29/07/1995, DNI 39.099.506, CUIL 20-39099506-8, solt., est., dom. en 62 N° 1629 1/2 de La Plata; Gladis Beatriz Refi, arg., nac. el 04/12/1958, DNI 12.942.296, CUIL 2712942296-9, casada con Francisco J. Palatino, adm., dom. en 516 N° 7771 e/ 172 y 173, Melchor Romero, La Plata, y Ricardo Jesús Díaz, arg., nac. el 21/12/1958, DNI 16.678.349, CUIL 20-16678349-7, casado con Ana María del Carmen Terruli, abog., dom. en 28 N° 1436 e/ 61 y 62 de La Plata, constituyen Franforgione S.R.L., dom. soc. 515 N° 7762 e/ 172 y 173, Melchor Romero, La Plata, Pcia. de Bs. As. Dur. 99 años. Obj. Soc. Adm. Fiduc. Adm. Fiduc. en los términos de la Ley 24.441, de bienes partic. y soc., ya sean com., y civ.; pudiendo adm., arrendar y expl. toda clase de bienes mueb., inmueb., urb. y rur., semov., derec., acc., valores y oblig. de entid. púb. y priv.; Constr.: ejec. de proy., construcc., direcc., adm. y realiz. de obras púb. y/o priv., hidr., portuarias, mecánicas, sanit., tendido de líneas eléc. y edif., rég. de prop. horiz., barrios, caminos, puentes, pav., gasod., acueduc., oleoduc. y usinas, refacción o demolición de ellas, repar. y mant. de edif., obras de ing. y/o arquitec. en gral., sean púb. o priv., estando hábil. para presentarse en Licit. Púb., priv. Serv. de hig.: serv. de hig. urb. en gral., limp. y barrido, recolección y transp. de resid., ya sean domic., patóg. o patológ., residuo pelig. sean líq., sólidos o gaseosos, dist. final y trat., para entes nac., pciales., munic. o priv. Limp. de edif., ofic., predios, parques, constr. y mant. de esp. verdes, corte de césped, poda, mov. de tierra, plant., forest., fumigación, desinf., serv. de mant. de inf. urb., mant. de calles y aceras, plazas, parques, señaliz. vert. y horiz., mant. de desag. pluv. y cloac. Com.: compra, venta, fideic., impor., expor., permuta, loc. o leasing bienes mueb., inm. o proa. y en especial equ., máq., apar. instr., comunic., comput., equipo integral de ofic., útiles, bs. de uso y

paquetes de software, representaciones, comis., consig., mando y ventas en consigo relac. con el obj. Ind.: fabric., diseño, import., expor., compra, venta, alquiler, licenc., comerc. de aparatos yace., de uso doméstico y/o comer. y/o ind., estruc. pref. Inmob.: compra, venta, permuta, explot., arrend., adm. y construcc. de inm. urb. y rur., lotes y fracc., todas las opero comprendidas en las leyes y regl. Financ.: inver. o aportes de capital a pers. fís. y/o jurad. por acc., constituidas o a constituirse, sean nac. o no, para oper. realiz., préstamos a intereses y financ. en gral., y toda clase de créd., garantizados por cualq. de los medios prev. en la legis. o sin garantía; mediante la compra y venta de acc., tít., debent. y nac. y/o extr., y en const., transf., ces. parcial o total de hipot., prendas y cualq. otro derec. real de garantía; mediante la form., adm. y retención de carteras de créd., derec., acc., bonos tít. o val. en gral. Adm.: mediante la adm. de serv. Proa. o no proa., gestión, gerenc. y adm. de bienes de parto y soc., ya sean com., civ. o estat. o mixtos, pudiendo adm., arrendar y exp., por cuenta propia o de terc., toda clase de bienes mueb. inmueb., urb. y rurales, semov., derec., acc., val. y oblig. de entid. púb. y priv., y en gral., real todas las opero comer. Mand.: podrá la soc. representar por medio de mand. o pod., grales. o espec., por tiempo deter. o indef. a terc., pers. fís. o jurad., u otras empresas nac. o extr., inclusive entid. de orden nac., pcial.; Transp.: Aut. de carg.: podrá prestarlo con equipo proa. o de terc.; Imp. y exp.: para real. las oper. de imp. y expor. Relac. con el obj. soc. Capital: \$ 12.000. Adm.: Gerente. Dur. Todo el tér. de dur. Repr. Legal: Gerente. Fisc. Socios no gerentes. Cierre de ejer.: 30/06 c/año. Gerentes: todos los socios. Leandro Lega, Contador Público.

L.P. 26.072

BENPROF S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 08/06/2017; Agustín Nahuel Del Pecho Espinosa, DNI 32.843.619, CUIT 20-32843619-2, arg., nac. el 29/12/1986, solt., emp., dom. en 63 N° 1963, La Plata, Gonzalo Daniel De Sagastizabal, DNI 32.609.949, CUIT 20326099499-0, arg., nac. el 24/10/1986, solt., Lic. en Adm., dom. en 13 N° 1315, La Plata, Adriana Cristina Espinosa, DNI 12.188.092, CUIT 27-12188092-5, arg., nac. el 27/12/1986, casada con Edgardo Jorge del Pecho, Contadora, dom. en 63 N° 1963, La Plata, y Maximiliano Alberto Pérez, DNI 23.979.244, CUIT 20-23979244-9, arg., nac. el 13/07/1974, casado con Diana Marisel Nis, prod. de seguros, dom. en 42 N° 170, piso 3, dpto. 20 de La Plata, constituyen Benprof S.R.L., dom. soc. 2 N° 121 e/ 34 y 35 de la localidad y Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Dur. 99 años. Obj. Soc. Serv. mec. de venta de prod., serv., desarrollo de software y apl., sop. tecn., digitalización de doc., gest. de redes soc., redes elec., proy. esp., y todo otro tipo de serv. de gest. Inf. Com.: compra, venta, fideic., impor., expor., permuta, loc. o leasing bienes mueb., inm. o proa. y en especial equ., máq., apar. instr., y rep. de med. comunic., comput., equipo integral de ofic., útiles, bs. de uso y paquetes de software, representaciones, comis., consig., mando y ventas en consigo relac. con el obj. Ind.: fabric., diseño, import., expor., compra, venta, alquiler, licenc., comerc. de aparatos yace., de uso doméstico y/o comer. y/o ind., estruc. pref. Financ.: inver. o aportes de capital a pers. fís. y/o jurad. por acc., constituidas o a constituirse, sean nac. o no, para opero realiz., préstamos a intereses y financ. en gral., y toda clase de créd., garantizados por cualq. de los medios prev. en la legis. o sin garantía; mediante la compra y venta de acc., tít., debent. y nac. y/o extr., y en const., transf., ces. parcial o total de hipot., prendas y cualq. otro derec. real de garantía; mediante la form., adm. y retención de carteras de créd., derec., acc., bonos tít. o val. en gral. Quedan exc. expr. las op. comp. en la Ley de Ent. Financ. y toda aquella que requiera el conc. del ahorro púb. Adm.: Mediante la adm. de serv. prop. o no prop., gestión, gerenc. y adm. de bienes de part. y soc., ya sean com., civ. o estat. o mixtos, pudiendo adm., arrendar y exp., por cuenta propia o de terc., toda clase de bienes mueb. inmueb., urb. y rurales, semov., derec., acc., val. y oblig. de entid. púb. y priv., y en gral., real todas las oper. comer. Mand.: podrá la soc. repr. por medio de mando o pod., grales. o espec., por tiempo deter. o indef. a terc., pers. fís. o jurad., u otras empresas nac. o extr., inclusive entid. de orden nac., pcial.; Imp. y exp.: para real. las oper. de imp. y expor. Relac. con su obj. soc. Capital: \$ 12.000. Adm.: Gerente. Dur. Todo el tér. de dur. Rep. Legal: Gerente. Fisc. Socios no gerentes. Cierre de ejer.: 31/12 c/año. Gerentes: Agustín Nahuel del Pecho Espinosa, Gonzalo Daniel De Sagastizabal, Adriana Cristina Espinosa, y Maximiliano Alberto Pérez. Leandro Lega, Contador Público.

L.P. 26.073

JOSÉ C. ARDOHAIN E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ardohain, José Carlos, arg., LE N° 4.303.309, nac. el 04/11/1939, edad: 77 años, casado, primeras nupcias con María Elena Chavarría; dom. Rivadavia 122, San Vicente, pdo. San Vicente, Prov. Bs. As., de prof. empresario; Ardohain, Esteban Mariano, arg., DNI 23.486.302, nac. el 04/06/1973, de 44 años, soltero; dom. Rivadavia 122, San Vicente, pdo. San Vicente, Prov. de Buenos Aires, prof. empresario; Chavarría, María Elena, arg., LC 4.996.891, nac. el 06/11/1945, edad:

71 años, casada, primeras nupcias con Ardohain, José Carlos; dom. en Rivadavia 122 San Vicente, pdo. de San Vicente, Prov. de Bs. As., prof. empresario; Ardohain, Martín, arg., DNI 27.214.205, nac. el 29/01/1979, de 38 años, edo. Civil, soltero, dom. Rivadavia 122 San Vicente, pdo. de San Vicente, Prov. de Buenos Aires, prof. empresario. 2) Instrumento Público, fecha 17/03/2017. 3) Denominación: Jose C. Ardohain E Hijos S.A. 4) Domicilio: calle Rivadavia N° 122, ciudad y partido de San Vicente, provincia de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Agropecuarias: Explotación, compra y venta directa o indirecta de establecimientos rurales ganaderos, lanares, tabacaleros, azucareros, agrícolas, forestales y apícolas. Extracción de tierra, movimiento de suelo. Cría, invernada, consignación, distribución, representaciones, intermediaciones y corretajes. Productos originados en la agricultura, planes de forestación, recuperación de tierras para su reutilización como terrenos agrícolas ganaderos. Compra venta Y. acopio de cereales, granos, oleaginosas y legumbres. Pesca y caza comercial. Actividades de industrialización, compra y venta. II) Comerciales: mediante operaciones de compra, venta, consignación y distribución de mercaderías, semillas, tierra, agroquímicos, químicos, cereales, haciendas, de todo tipo, combustibles sólidos y/o líquidos, gas envasado, automotores, moto vehículos, gases medicinales e industriales, ropas de vestir, alimentos. Importación y exportación de maquinarias agroindustriales, metalúrgicas, y para la industria de la construcción, sus productos y subproductos. III) Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos y urbanizaciones. Ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y/o arquitecturas en general, públicas o privadas. IV) Importadora y Exportadora: para todos los bienes comprendidos en este objeto social y toda clase de bienes que no estén prohibidos por las normas legales vigentes. V) Financieras: operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público de capitales. VI) Inmobiliarias: Compra, Venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. VII) Mandatos y Servicios: ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, administración, asesoramiento y gestiones de negocios a todo tipo de empresas. VIII) Consultoría y Auditoría: todo tipo de consultoría técnica en todo tipo de actividades ya sean comerciales, financieras o de inversión que no se encuentren prohibidas por leyes o por este estatuto. Todos los asesoramientos, servicios o actividades serán desarrollados por profesionales debidamente matriculados. IX) Transporte: de cargas generales, mercaderías, semillas, tierra, agroquímicos, químicos, cereales, haciendas, de todo tipo, combustibles sólidos y/o líquidos, gas envasado, automotores, moto vehículos, gases medicinales e industriales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Fiscalización por socios conf. Art. 55 Ley 19.550. Presidente: Ardohain, José Carlos, y Director Suplente Chavarría, María Elena. 9) Representación Legal: Ardohain, José Carlos 10) Con un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares y un Director Suplente. 11) Cierre de ejercicio: 30/06. Fabián Osvaldo Llull Andréu, Contador Público Nacional.

L.P. 26.078

ZAL SALUD INTEGRAL S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Publica N° 311 del 15/09/2017. 1) Correa Nidia Paola, argentina, DNI 22.935.871, nacida el 19/11/1972, empleada, soltera, domo Guido N° 445, torre 5, piso 9, dpto. "A", Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes, Bs. As.; y 2) Ávila Nair Ayelén, argentina, DNI 37.878.293, nacida el 22/09/1993, empleada, soltera, dom. calle 880 N° 4316, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. "Zal Salud Integral S.A." Sede: calle 841 N° 933, Villa La Florida, localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Pcia. Bs. As. 99 años. \$ 200.000 en efectivo. Objeto: La administración, explotación y gerenciamiento de centros de prestación de servicios asistenciales de kinesiología y terapias alternativas relacionadas, asistencia médica a domicilio, traslados en ambulancias de alta y baja complejidad, enfermería, brindando los mismos en sanatorios, policlínicos y clínicas médicas, tanto en consultorios externos, a domicilio, como mediante internación. Compraventa, comercialización, distribución, arrendamiento, importación, exportación, representación, de insumos médicos, de diagnóstico y kinesiológicos. Cuando las actividades así requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, inversiones y aportes de capital a empresas y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieren poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas

dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente Correa Nidia Paola, Director Suplente. Ávila Nair Ayelén. Adm. 1 a 7 Dir. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/05. Autorizado. María E. De Pol, Escribana.

L.P. 26.032

GLASKAL S.A.

POR 1 DIA - Esc. Pública N° 310 del 15/09/2017. 1) Mondelli Elda Alicia, argentina, DNI 1.971.006, nacida el 19/12/1935, comerciante, viuda, dom. Cordero N° 5431, Localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Bs. As.; 2) López Claudia Haydee, argentina, DNI 16.828.268, nacida el 06/05/1963, comerciante, casada, dom. Lartigau N° 280, de la Localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Bs. As.; y 3) Pafundi Lliana Gladys, argentina, DNI 17.535.599, nacida el 16/09/1965, comerciante, casada, dom. Jujuy N° 383, de la Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes, Bs. As. "Glaskal S.A." Sede: 25 de mayo N° 50, piso 4, dpto. "A", de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. Bs. As. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: Industrial: Fabricación de productos metálicos en todas sus formas, productos de aluminio, plásticos, cuero, caucho, vidrio, madera, papel, textiles, artículos de ferretería, alambres, fundición, inyección de plásticos, moldes, matrices, herramientas y accesorios utilizados en la elaboración y transformación de todo tipo de vidrios y cristales. Producción de piezas, repuestos, dispositivos mecánicos, artesanías, moldes, herramientas, muebles, autopartes y herrería, en forma individual o en serie según diseños propios o bajo licencia. Tornería y matricería. Rectificación, transformación, forjado, esmerilado, serigrafiado, soldaduras, mecanizado y fabricación de piezas metálicas, plásticas, de vidrio o en maderas. Comercial: vender, comprar, proveer, importar, exportar, distribuir y comercializar artículos de aluminio, de ferretería, elementos mecánicos, metalúrgicos, vidrios y plásticos para los rubros vial, agrícola, naval, minero, textil, alimentación, petroquímica, automotor, gráfica, laboratorios, aeronáutica y espacial, militar, industria pesada, energía atómica, arquitectura, construcciones de obra civil e industrial. Transporte: Transporte de carga de todo lo enumerado en los apartados anteriores. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación y administración de bienes urbanos y rurales, la realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común y que autorizan las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Financiera: por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Actuará siempre con dinero propio. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente Mondelli Elda Alicia, Director Suplente. López Claudia Haydee. Adm. 1 a 7 Dtores. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/08. Autorizado. María E. De Pol, Escribana.

L.P. 26.033

TORNERÍA CHIARELLO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 315 del 18/09/2017. 1) Negri Jonás Marcelo, argentino, comerciante, nacido el 30/11/1979, casado, DNI 27.770.284, dom. Murature N° 3383, Localidad Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Bs. As.; y 2) Chiarello Lorena Victoria, argentina, comerciante, nacida el 01/07/1980, casada, DNI 28.164.364, dom. Murature N° 3383, Localidad Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Bs. As. "Tornería Chiarello S.A." Sede: Murature N° 3383, de la Localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Pcia. Bs. As. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: A) Industrial: tornería y matricería. Fabricación de productos metálicos en todas sus formas, productos plásticos, cuero, caucho, vidrio, fundición, inyección de plástico; moldes, matrices, herramientas y accesorios utilizados en la elaboración y transformación de todo tipo de vidrios y cristales. Producción de piezas, repuestos, dispositivos mecánicos, artesanías, moldes, herramientas, muebles, autopartes y herrería, en forma individual o en serie según diseños propios o bajo licencia. Rectificación, transformación, forjado, esmerilado, serigrafiado, mecanizado y fabricación de piezas metálicas, plásticas, de vidrio o en maderas. B) Comercial: vender, comprar, proveer, importar, exportar, distribuir y comercializar elementos mecánicos, metalúrgicos, vidrios y plásticos para todo tipo de rubros. C) Servicios: diseño, ensamblado, montaje y mantenimiento preventivo de mecanismos

de maquinarias y herramientas; y de elementos de todo tipo de estructura constructiva. Ensayos de materiales. Calibración de instrumentos. Investigación y desarrollo de tecnología en forma privada o juntamente con entidades gubernamentales, educativas, empresas públicas y/o privadas. D) Financiera: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, inversiones y aportes de capital a empresas y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente Chiarello Lorena Victoria, Director Suplente. Negri Jonás Marcelo. Adm. 1 a 7 Dtores. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/07. Autorizado. María E. De Pol, Escribana.

L.P. 26.034

MTC S.A.

POR 1 DÍA - 1) Lucas Gabriel Brigando, 09/08/1986, soltero; arg.; licenciado en comercialización; DNI 30.003.956; CUIT 20-30003956-9, Ravignani 2391,12 "A", CABA; Simón Cismondi, 19/12/1986; soltero, empresario, arg.; DNI 32.139.752, CUIT 20-32139752-3, Yatasto 556, Río Tercero; Emanuel Cismondi, 31/10/1992; soltero, empresario, arg.; DNI 36.984.815, CUIT 20-36984815-2, Yatasto 556, Río Tercero. 2) Escritura 110 del 09/08/2017. 3) MTC S.A. 4) 48 N° 884, La Plata. 5) Financiera: préstamos, quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Representaciones y Mandatos: representaciones, mandatos, comisiones. Productora, publicidad y marketing: producción, dirección, montaje, publicidad. Inmobiliaria: comprar y vender bienes inmuebles. Compraventa: bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Transporte: de carga general. Constructora: construir toda clase de inmuebles. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) 31/07; No Fisc. Los socios. Presidente: Lucas Gabriel Brigando. Director Suplente: Simón Cismondi. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del Directorio, o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Juan Bautista Derrasa, Notario.

L.P. 26.035

TRIPLAST S.R.L.

POR 1 DÍA - Renuncia de un Socio Gerente. Acta N° 14 del 31 de agosto de 2017. Se acepta la renuncia de la Señora socia Carlota Ester Weber a su cargo de Socio Gerente, que ejercía en forma indistinta con el Socio Sr. Ramón Montiel y la Señora Socia Esther Myriam De Napoli, quienes continuarán ambos como socios gerentes en sus funciones, facultades y deberes previstos en el artículo Quinto y demás relativas del contrato social. Carlota E. Weber, Contadora Pública.

S.M. 54.503

INDELQUI S.A.

POR 1 DÍA - Indelqui S.A., CUIT 30-71036376-1, continuadora de "Nexans Indelqui S.A.", CUIT 30-71036376-1, con domicilio social en la Avenida 12 de Octubre número 2130 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, en la matrícula 109787, legajo 176209; por Actas de Asamblea General Extraordinaria del 24/05/17 y directorio N° 111 de igual fecha, protoc. por Esc. Borelli, Quilmes, Esc. N° 361 de fecha 27/09/2017, se eligieron y distribuyeron cargos: Presidente: Gonzalo Andrés Ríos, uruguayo, DNI 92.278.492, CUIT 20-92278492-3, Vicepresidente: Juan Enrique Rassmuss Raier, chileno, DNI 93.356.088, CUIT 20-93356088-1, Director: Stefan Peter Jochum, alemán, DNI 95.451.659, CUIT 20-95451659-9, quienes constituyeron domicilio especial en el social. Guillermina D' Andrea, Escribana.

Qs. 189.105

OPTEL S.A.

POR 1 DÍA - Optel S.A., CUIT 30-70704506-6, continuadora de "Nexans Optel S.A." con domicilio social en la calle 12 de Octubre 2130 ciudad y partido de Quilmes, inscrita DPPJBA matrícula 109662, legajo 193297; por Actas de Asamblea General Ordinaria del 24/05/17 y directorio N° 132 de igual fecha, protoc. por Esc. Borelli, Quilmes, Esc. N° 363 de fecha 27/09/2017, se eligieron y distribuyeron cargos: Presidente Gonzalo Andrés Ríos, uruguayo, DNI 92.278.492, CUIT 20-

92278492-3, Vicepresidente: Juan Enrique Rassmuss Raier, chileno, DNI 93.356.088, CUIT 20-93356088-1, Director: Stefan Peter Jochum, alemán, DNI 95.451.659, CUIT 20-95451659-9, quienes constituyeron domicilio especial en el social. Guillermina D' Andrea, Escribana.

Qs. 189.106

GRUPO TSA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 28/09/17 se rectifica la suscripción: Martín Mendonça 4750 cuotas y María Milani suscribe 250 cuotas. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 42.281

NEW CENTER ESTÉTICA & SPA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Constitutiva y Asamblea de Socios del 26/09/2017 se constituyó: New Center Estética & Spa S.R.L. Socios: Romina Valeria Barboza, argentina, soltera, nacida el día 17/01/1979, hija de Alicia Josefina Pini y de Miguel Ángel Barboza, comerciante, DNI 27.145.626, CUIT 27-27145626-9; y Anabela Paula Barboza, argentina, soltera, nacida el 30/05/1980, hija de Alicia Josefina Pini y de Miguel Ángel Barboza, comerciante, DNI 28.264.659, CUIT 27-28264659-0, ambas con domicilio en el Cno. Gral. Belgrano 10.500 de Bernal Oeste, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Capital Social: \$ 50.000,00 (pesos Cincuenta mil), dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas partes de \$ 10,00 (Pesos Diez) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Integración: 25 % del 100 % suscripto. Objeto Social: 1) La explotación y/o administración, por sí, asociada o a través de terceros, de centro de estética y belleza, peluquería, fisioterapia, tratamientos corporales y faciales, micro pigmentación, rayos ultravioleta, depilación y masaje. 2) Combate de obesidad y/o adiposidad localizada y/o problemas de celulitis, a través de profesionales de la salud y/o esteticistas y/o centros de salud y/o de estética y/o belleza. 3) La contratación de locales y/o consultorios y/o inmuebles para la concreción de la prestación del servicio. 4) la contratación con terceros para la provisión en sentido amplio de aparatos, elementos y/o instrumentos y demás materiales para el equipamiento del lugar físico en que se preste el servicio así como para la prestación del servicio propiamente dicho. 5) La compraventa de cremas de uso corporal y/o cualquier otro producto de belleza y/o estética. 6) La intermediación en la prestación de los servicios antes descriptos y el ejercicio de la difusión de los mismos a través de publicidad comercial y/o propaganda por cualquier medio. 7) La organización de seminarios, jornadas, talleres y cursos relacionados con las diversas temáticas que desarrolla la estética corporal, con la participación de profesionales nacionales y del exterior, y eventualmente contar con el aporte de entidades científicas interesadas. 8) El desarrollo de programas de aplicación tecnológica y divulgación de sus trabajos, en el campo de los tratamientos faciales y corporales. Cuando corresponda, las actividades que desarrolle sólo se llevarán a cabo por profesionales de la materia, a cuyo fin la sociedad los podrá contratar. 9) La importación y exportación de productos de belleza y/o estética; y en general realizar cualquier otra actividad conexas o no con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Asimismo, estará habilitada para contratar los profesionales que resulte menester a fin de cumplir con su desarrollo social y laboral. Órgano de fiscalización: Los socios. Gerente: Romina Valeria Barboza, DNI 27.145.626. Domicilio: Av. Monseñor de Andrea 1452 ex Límites, de Quilmes. Romina Valeria Barboza, Gerente.

Qs. 189.082

ASERRADERO SYP S.R.L.

POR 1 DÍA - Pablo Andrés Branvatti, 41 años, DNI 25.241.428, CUIT 20-25241428-3, c/domicilio: Simón de Iriondo 705, Victoria, Part. San Fernando, Prov. Bs. As.; y Sergio Roberto Branvatti, 36 años, DNI 28.523.164, CUIT 20-28523164-8, c/domicilio Ex-Combatiente Reguera 1899, B° La Damasia, Lote 223, Part. San Fernando, Prov. Bs. As.; todos argentinos, industriales, casados. 2) Fecha Inst. 12/09/17. 3) Razón social: Aserradero SYP S.R.L. 4) Dom. Legal: San Eduardo 2115, localidad los Troncos del Talar, Partido de Tigre, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Implantación de madera nativa, aserrado, cepillado, transformación, producción y comercialización de todo tipo de madera, elaboración de envases de madera y trabajos de carpintería de madera. Administración, representación, consignación, gestión de negocios, comisión y mandatos en general. Construcciones,

reformas de muebles e inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo 99 años; 7) Cap. Social \$100.000. 8/9) Administración: Pablo Andrés Branvatti y Sergio Roberto Branvati, designados Gerentes por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: por los socios s/Art. 55 LGS. 10) Cierre ejerc. 31/12 de c/año. Gustavo Leonardo Saptie, Contador Público Nacional.

S.I. 42.289

ASERRADERO MYH S.R.L.

POR 1 DÍA - Hernán Alfredo Branvatti, 43 años, divorciado, DNI 23.945.978, CUIT 20-23945978-2, c/domicilio: Ricardo Rojas 729, Victoria, Partido San Fernando, Prov. Bs. As.; y Martín Pablo Branvati, 42 años, casado, DNI 24.216.236, CUIT 20-24216236-7, c/domicilio Reguera 1899, San Fernando, Prov. Bs. As.; ambos argentinos e industriales. 2) Fecha Inst. 12/09/17. 3) Razón social: Aserradero MYH S.R.L. 4) Dom. Legal: San Eduardo 2118, localidad los Troncos del Talar, Partido de Tigre, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Implantación de madera nativa, aserrado, cepillado, transformación, producción y comercialización de todo tipo de madera, elaboración de envases de madera y trabajos de carpintería de madera. Administración, representación, consignación, gestión de negocios, comisión y mandatos en general. Construcciones, reformas de muebles e inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o el contrato. 6) Plazo 99 años; 7) Cap. Social \$100.000. 8/9) Administración: Pablo Hernán Alfredo Branvatti y Martín Pablo Branvati, designados Gerentes por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: por los socios s/Art. 55 LGS. 10) Cierre ejerc. 31/12 de c/año. Gustavo Leonardo Saptie, Contador Público Nacional.

S.I. 42.290

INGAM CONTROL DE PLAGAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Fernando Caballero, ingeniero, 64 años, divorciado, DNI 10.141.211, CUIT 20-10141211-4, y Fernando María Caballero, licenciado, 32 años, soltero, DNI 31.270.803, CUIT 20-31270803-6, ambos argentinos, domiciliados en Beruti 1453, 2º piso, dpto. 11, localidad Martínez, Partido San Isidro, Prov. Bs. As.; 2) Fecha Inst. 11/09/17. 3) Razón social: Ingam Control de Plagas S.R.L. 4) Dom. Legal: Beruti 1453, 2º piso "11", localidad Martínez, Partido San Isidro, Prov. Bs. As.; 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Administración, representación, consignación, gestión de negocios, comisión y mandatos en general. Control de plagas, urbanas, rústicas, decoraciones, construcciones, reformas de muebles e inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. 6) Plazo 99 años. 7) Cap. Social \$50.000. 8/9) Administración: Fernando Caballero, designado Gerente por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: por los socios s/Art. 55 LGS. 10) Cierre ejerc. 31/12 de c/año. Gustavo Leonardo Saptie, Contador Público Nacional.

S.I. 42.291

BIORIDE S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Complementaria del 20/09/2017. Modificar el Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, distribución, mantenimiento, reparación, importación y exportación de motos, motocicletas, ciclomotores, cuatriciclos, bicicletas y todo vehículo terrestre con o sin propulsión mecánica; sus partes, repuestos y accesorios; b) Transporte de mercaderías en general y logística; c) El ejercicio de comisiones mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general; d) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. Julio Querzoli, Contador Público.

L.M. 197.690

J.R.V.L. VIAJES Y TOURS S.R.L.

POR 1 DÍA - Escritura del 27/09/2017. Not. Hernán Gustavo Vattuone. 1) Puebla Elena Viviana, argentina, empresaria, DNI 21.949.559, soltera, 5/12/70, domicilio José Miro 1970, Libertad, Prov. Bs. As.; Carril Juan Ramón, argentino, casado, DNI 14.988.795 empresario, 17/10/62, domicilio José Miro 1970, Libertad, Prov. Bs. As.; 2) J.R.V.L. Viajes y Tours S.R.L., domicilio José Miro 1970, localidad Libertad y partido Merlo, Prov. Bs. As. 3) \$650.000. 4) Gerente Puebla Elena Viviana. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Transporte de personas, mercaderías en general, fletes acarreo, mudanzas, correspondencia, encomiendas muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, cargas en general de cualquier tipo cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales; B) Entrenar y contratar personal para ello; C) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos; D) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6) 31/12. 7) Duración 99 años. Gerente por todo el término de duración de la sociedad. 8) Sin Fiscaliz. Art. 55. Julio Querzoli, Contador Público.

L.M. 197.719

INMOBILIARIA LCONFORT S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 26/09/17. Se designa Presidente: Marcos Julio Caiafa, argentino, soltero, empresario, 16/09/69, DNI 21.111.671, domicilio G. Spano 215, Bernal, Prov. Bs. As. Director Suplente: María Claudia Caiafa, argentina, divorciada, DNI 17.236.386, empresaria, 15/11/64, domicilio G. Spano 215, Bernal, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

L.M. 197.720

BELLUNO BIM S.R.L.

POR 1 DÍA - Sociedad constituida el 22/09/17 mediante instrumento privado. Socios: Beder Luciano Farez, argentino, nacido el 12 de julio de 1981, DNI 28.990.974, CUIT 20-28990974-6, con domicilio en Calle 65 N° 413 de la Ciudad y Partido de La Plata, casado en primeras nupcias con Natalia Gabriela Giménez, DNI 29.498.617, de profesión ingeniero civil; y Nair Farez, argentina, nacida el 14 de octubre de 1983, DNI 30.575.286, CUIT 27-30575286-5, con domicilio en calle 65 N° 413 de la Ciudad y Partido de La Plata, casada en primeras nupcias con Fernando Alberto Caffesse, DNI 29.558.262, de profesión arquitecta. Denominación social: Belluno Bim S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y todo tipo de edificios, barrios, cerrados o abiertos y complejos habitacionales, caminos, pavimentaciones y cualquier tipo de obra de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; B) Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces para su venta, uso, locación, hipoteca o transferencia, realizar loteos y fraccionamientos o subdivisiones de inmuebles urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos referidos a la propiedad horizontal; C) La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos y cada uno de los actos y contratos que las leyes vigentes autorizan, contratar con el estado nacional, estados provinciales y municipales, intervenir en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios y compras directas, como proveedor estable o especial del Estado o cualquiera de sus dependencias y reparticiones; D) Importar y/o exportar todo tipo de mercaderías, materias primas y demás elementos que fueren necesarios para cumplir su objeto social. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: \$100.000. Administración: La administración social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quien tendrá el uso de la firma social en forma indistinta. Podrá como tal, realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la Ley de Sociedades Comerciales. Gerente: Beder Luciano Farez y constituye domicilio especial en Avenida de Mayo N° 456, piso 6° C de Ramos Mejía, Partido de La Matanza. Sede Social: calle 1 N° 827 de la Ciudad y Partido de La Plata. Cierre del ejercicio: 31/12. Fiscalización La realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 26.181